

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

S U M A R I O

GLOSAS POLÍTICAS: Argentina y los compromisos económicos americanos.

DAVID E. LILIENTHAL

DEMOCRACIA EN MARCHA

(La transformación del Valle del Tennessee)

(Los cinco primeros capítulos de esta obra que
publicaremos íntegramente. Derechos adquiridos).

LEANDRO PÍRIZ: El Partido de la Revolución.

JORGE FARÍAS GÓMEZ: Mensaje al radicalismo.

CARLOS M. NOEL: Definiciones sobre el izquierdismo radical.

JOHN W. COOKE: La realidad económica argentina.

LA SEMISOCIALIZACIÓN DE LA MEDICINA EN EL PLAN DE GOBIERNO

REDACCIÓN: Federico Pinedo y la moneda.

„ La Justicia Social en el Gobierno Revolucionario.

Asociaciones profesionales obreras.

BIBLIOGRAFÍA

SI USTED DESEA CONTRIBUIR AL ROBUSTECIMIEN-
TO DE LA NUEVA CONCIENCIA SOCIAL SURGIDA
DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, COLABORE
CON EL ESFUERZO EDITORIAL QUE SIGNIFICA ESTA
PUBLICACIÓN, DIFUNDIÉNDOLA Y SUSCRIBIÉNDOSE

HECHOS e IDEAS

*PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES*



SUSCRIPCIÓN ANUAL \$ 15.- m/n.



LA COLECCION COMPLETA DE

HECHOS e IDEAS

*Encuadernada en 10 regios tomos
con sus índices correspondientes*



ESTÁ EN VENTA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN
AL PRECIO DE \$ 150.- m/n.



Brasil 675

T. A. 23-9113

Buenos Aires



*"Una vivienda para cada familia,
cada familia en su vivienda".*
PERÓN

EN EL DÍA DEL HOGAR

conozca un aspecto de la obra constructiva del actual
Gobierno de la Nación, en favor de la vivienda propia.

EL **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, por vigencia de las nuevas escalas de préstamos de fomento y la acción de los nuevos sistemas y organismos creados, en cuatro meses de aplicación, ha facilitado la construcción y adquisición de **1.467** bienes de familia, por valor de **\$ 26.131.475** m/n.

Estos préstamos se distribuyen en la siguiente forma:

CARÁCTER	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL
Construcciones nuevas.....	135	528	663
Ampliaciones.....	13	59	72
Adquisiciones.....	90	494	584
Cancelación de gravámenes.....	89	59	148
	<u>327</u>	<u>1.140</u>	<u>1.467</u>

Durante los últimos cinco años, de 1942 a 1946, se habían otorgado **1.120** préstamos por un monto de **\$ 12.503.500,--**

El promedio de cada préstamo realizado en la Capital Federal es de **\$ 21.306 m/n.** y de **\$ 16.810 m/n.** en las ciudades del interior.

De esta manera el **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, apoyando la iniciativa privada, cumple una de las funciones que le corresponde dentro del sistema bancario que preside el *Banco Central de la República Argentina*, e impulsa la construcción y adquisición de la vivienda familiar propia.

**EL BANCO NO ADMITE CORREDORES
Y NINGUNA DE SUS OPERACIONES LOS NECESITA**



HECHOS e IDEAS

PUBLICACION DE CUESTIONES POLITICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES

DIRECTOR
ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

AÑO VII

TOMO XII

BUENOS AIRES

N.º 45 — NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1947

Archivo Histórico de Periodistas Argentinos | www.mahis.com

Argentina y los compromisos económicos americanos

Próxima a realizarse en la ciudad de Bogotá, la reunión en la que los representantes de los países americanos han de considerar especialmente los problemas económicos de este Continente, es oportuno volver sobre las estipulaciones de Chapultepec, cuyas disposiciones en materia económica contienen los principios fundamentales que deberán allí desarrollarse.

Interesa también considerar en qué medida los países signatarios del Acta han dado cumplimiento a los compromisos contraídos, toda vez que, en cierta forma, Bogotá importará una rendición de cuentas. Sin pretensiones de que esta simple reseña agote un tema de compleja y vasta contextura, juzgamos interesante analizar hasta qué punto la política económica del gobierno del general Perón se ha encuadrado dentro de las directivas y principios acordados en Chapultepec.

Obtener y asegurar para el hombre americano un mejor standard de vida, es el objetivo económico elevado a jerarquía de ideal en la conferencia de Chapultepec, sobre la que ha gravitado poderosamente la tragedia del trabajador latinoamericano cuyo standard de vida reducido —cuando no miserable— se reconoce como un mal endémico y de urgente consideración ⁽¹⁾.

(1) Ocupa así el primer rango en la "Declaración de principios" de la "Carta Económica de las Américas": 1º — Enfocar la política económica de las Repúblicas americanas hacia la creación de condiciones que, por medio del crecimiento del comercio interior y exterior y de las inversiones estimulen en todas partes la obtención de altos niveles de ingresos reales, empleo y consumo, exentos de fluctuaciones excesivas, a fin de que todos puedan ser alimentados, alojados y vestidos en forma adecuada y disfruten de los servicios necesarios para la salubridad, educación y el bienestar; y disfruten asimismo digna y libremente de la recompensa a su trabajo" y la Declaración LVIII — "Declaración de principios sociales de América" — consigna categóricamente en su punto 5º: "Las condiciones de penuria, debilidad y falta de cultura, en que ha vivido parte de las poblaciones de los países latinoamericanos a causa de factores negativos, deben ser vencidas o resueltas para la rehabilitación de la comunidad americana. Para obtener tal fin, es imprescindible la colaboración sincera y decidida de todos los países del continente, principalmente de aquellos que han alcanzado elevados niveles de potencialidad económica y financiera."

¿Cómo elevar el nivel de vida de poblaciones que siempre se han desenvuelto precariamente, sometidas a un pauperismo implacable y creciente? Ese es el problema fundamental que en el terreno económico y social ocupó la atención de los representantes americanos y para cuya solución se trazó un programa armónico de política americana que informa una perfecta comprensión de las necesidades y de los ideales de latinoamérica.

Con un radicalismo un poco extraño a la habitual y plácida inoperancia diplomática, los signatarios del Acta ubicaron el problema en sus verdaderos términos: modificar las condiciones de vida del hombre americano importa abocarse a la transformación substancial de las estructuras económicas de los países de latinoamérica, concluyendo con un sistema de producción de materias primas que no compensa al trabajador el esfuerzo cumplido. Resolver, en una palabra, el infraconsumo de las masas de Centro y Sudamérica, importa modificar substancialmente la organización económica, diversificar la producción, intervenir activamente sobre su distribución, promover el desarrollo industrial y orientar el comercio exterior sobre bases de mayor libertad, hacia mercados estables que aseguren precios remunerativos para los productos americanos.

Chapultepec es el triunfo americano de la tesis industrialista. Es inútil tentar una solución para los viejos males, si no se enfrenta de inmediato la necesidad de desarrollar las energías manufactureras de latinoamérica, trascendiendo de la economía colonial caracterizada por el intercambio de materias primas con productos manufacturados provenientes de las potencias industriales. Es la vieja tesis de Federico List, que luego de influir en la revolución industrial de EE. UU. de Norte América en el siglo pasado, vuelve a gravitar decididamente sobre la voluntad de los representantes de Centro y Sud América reunidos en Chapultepec.

Los conceptos asentados en el Acta son precisos y categóricos: la industrialización de los países de latinoamérica es la obra fundamental a cumplimentar. Así lo especifica claramente, en sus fundamentos, la Resolución L.

“Que es de mutuo interés, tanto para los países americanos ya industrializados, como para aquellos que no lo están, desarrollar en estos últimos industrias que tengan bases sólidas”.

“Que la industrialización es un medio eficaz para elevar el nivel de vida de los pueblos americanos, aprovechar mejor sus recursos naturales y humanos, e incrementar su comercio internacional”.

“Que para lograr dicha industrialización en un plazo razonable, será indispensable que los gobiernos americanos se presten unos a otros el grado máximo de cooperación técnica y financiera y convengan desde ahora en ciertos principios básicos que orienten su conducta en la consecución de este loable propósito común”...

“Que la solidaridad económica americana será más fuerte y permanente, en virtud del desenvolvimiento del comercio interamericano derivado de dicha industrialización” (2).

(2) Resolución L, titulada “Desarrollo Industrial”.

La industrialización de los países latinoamericanos, hasta ahora simples proveedores de materias primas, se eleva así, con el consenso de todos los representantes americanos, a la categoría de fundamental interés común. De ello depende la elevación del nivel de vida del hombre latinoamericano, final destinatario de todos los afanes (3).

Ello no significa, por supuesto, prescindir de típicas producciones de materias primas, para cuya comercialización se establecen también normas adecuadas y de un significado trascendental.

Se señala en el Acta, ante todo, las desventajas que presenta la negociación de las materias primas frente al proveedor de artículos manufacturados. En la Resolución XLVI bajo el título "Venta y distribución de productos primarios" se sientan estos claros conceptos: *"Que a causa de la variabilidad en la producción, la inestabilidad de los mercados de productos primarios y el gran número de productores, LA LIBRE CONCURRENCIA PUEDE TENER CONSECUENCIAS PERJUDICIALES PARA LAS MATERIAS PRIMAS, mientras las manufacturas no experimentan tales efectos en igual medida. Que los precios de los productos primarios son determinados por la producción no controlada de países de bajos salarios, y en ciertos casos, por el control del mercado en los países compradores, en tanto que los precios de las manufacturas se mantienen en niveles altos, por efecto, en gran parte, de la producción controlada en países industriales de salarios elevados"* (4).

En pocas palabras, la conferencia ha prestado acuerdo sobre dos puntos fundamentales: 1) que la elevación del standard de vida del trabajador americano no puede resultar sino de un proceso de diversificación de la producción y, particularmente, del desarrollo industrial; 2) que el problema de la comercialización de las materias primas debe encararse drásticamente y sin sujeción a los principios de la libre concurrencia, que se califica francamente de perjudicial a los intereses americanos (5).

(3) En la Declaración LVIII —"Declaración de Principios Sociales de América"— se expresa en primer término: "Reconocer y proclamar que el hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los Gobiernos".

(4) El punto 4º de esta declaración insiste: "Que, como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad acentuada que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos". Las desventajas del productor de materias primas frente al industrial, sobre las que insistiera con razones concluyentes Federico List, han gravitado decididamente sobre la economía de los países latinoamericanos, sobre los que anotan Paul R. Olson y C. Addison Hickman: "Las naciones latinoamericanas se forjaron en el molde del liberalismo del siglo pasado, durante el cual jugó un papel dominante el internacionalismo económico. El conjunto de las veinte repúblicas situadas al sur de Río Grande entraron a formar parte de una economía mundial bien integrada sirviendo de complemento a la actividad económica de las grandes naciones industriales del mundo. LA VENTA DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS Y DE MATERIAS PRIMAS A CAMBIO DE PRODUCTOS DE NACIONES MUCHO MAS ADELANTADAS PRODUJO UN SISTEMA DE RELACIONES ECONÓMICAS EN EL QUE LATINOAMÉRICA HACÍA EL PAPEL DE TERRITORIO "COLONIAL" ("Economía Internacional Latinoamericana").

(5) La conferencia de Chapultepec tiene el mérito histórico de haber concluido con dos mitos de Latinoamérica: el de las ventajas recíprocas del intercambio de materias primas con productos manufacturados —la tesis antiindustrialista— y el de los beneficios permanentes de la aparentemente libre concurrencia comercial internacional. Esos mitos, que constituyeron la estructura teórica de la explotación imperial de América, fueron difundidos durante largo período por las oligarquías vinculadas a los intereses de

Establecida la necesidad y urgencia de una promoción industrial americana, se prestó acuerdo sobre dos puntos fundamentales que constituyen verdaderos presupuestos. Uno, es el de proporcionar a los países latinoamericanos los medios financieros necesarios para una transformación económica de tanta intensidad y volumen. El otro, es el de facilitar a los mismos países, la adquisición de máquinas, herramientas y toda la utilería necesaria para el desarrollo industrial.

El primer punto es de capital importancia, porque no basta la firme voluntad de los países latinoamericanos en empresa que excede sus posibilidades económicas. La mayoría de ellos, en virtud de la intensa explotación de tipo colonial a que han estado sometidos, no disponen de capitales nacionales ni de normales recursos financieros que permitan arbitrar los fondos necesarios para una inicial y costosa reforma. De allí que todo el porvenir de los ideales comunes de Chapultepec dependan, en última instancia, de la ayuda externa.

La resolución L, en su punto 3º consigna: "*Con el fin de apresurar un sólido desarrollo industrial, así como para el fomento y explotación de los recursos naturales, las Repúblicas Americanas en las que exista abundancia de capitales pondrán el mayor empeño para que se otorguen, a aquellas que lo soliciten, créditos amplios a largo plazo y con tasas de interés y amortización equitativas, teniendo en cuenta las tasas que rigen en los países acreedores y los riesgos que entrañen tales operaciones*" (6). Aun cuanto no se la mencione expresamente, es dable concluir que esa cláusula registraba un compromiso contraído por EE. UU. de Norte América que era, a la firma del convenio, el único país americano en condiciones de financiar la industrialización de sus hermanos de América.

El inesperado retraimiento norteamericano en lo que atañe a los problemas de este Continente, luego de la firma de Chapultepec, ha tenido aquí consecuencias lamentables. En lugar de volcar su extraordinario poder financiero en la obra comprometida, cooperando con la industrialización de los países latinoamericanos, EE. UU. de Norte América se ha abocado casi exclusivamente a resolver los problemas de otro continente en un esfuerzo gigantesco destinado a restablecer las economías de los países europeos. Latinoamérica, huérfana del apoyo prometido, no solamente ve postergada su total liberación económica, sino que debe resignarse a aprovechar una oportunidad inigualable para desenvolver sus nuevas industrias al amparo de la transitoria debilidad de las manufacturas tradicionales europeas. Con esa actitud, EE. UU. no incumple solamente el principal compromiso económico contraído en Chapultepec, sino que frustra, además, una legítima esperanza de todos los hombres de América.

Librados a sus propias suertes, sin el necesario apoyo financiero del Norte, los gobiernos latinoamericanos han debido concretarse a simples los países industriales. Las críticas contra la política económica del gobierno argentino, formuladas por los reducidos grupos opositores, son aún resabios de esa influencia foránea.

(6) En otras declaraciones y recomendaciones se vuelve sobre el particular, lo que evidencia la especial importancia que los representantes americanos dieron al problema de cooperación financiera.

paliativos tendientes, ya sea a mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores dentro de las limitadas posibilidades de sus economías, ya emprendiendo tibias e incompletas realizaciones industriales. El máximo ideal americano, que trasciende del simple plano económico para interesar fundamentalmente a las condiciones sociales y morales de las poblaciones latinoamericanas, ha debido pues postergarse en la espera de una rectificación de la política emprendida por los EE. UU. de Norte América.

Abocado al difícil problema de una empresa cuyo presupuesto primordial comienza por faltar, el gobierno argentino ha tenido un éxito significativo. Merced a una economía de mayor envergadura, pero fundamentalmente gracias a la intensa e inteligente intervención gubernamental, la República Argentina ha podido arbitrarse por sí misma los capitales necesarios para una intensa promoción industrial, asegurando la relativa y creciente independencia de su economía y aún más, proporcionando a los países vecinos los medios necesarios para emprender esas obras dentro de sus jurisdicciones.

El ideal americano, formulado coincidentemente como ideal nacional por el gobierno del general Perón, ha sido coronado por dos éxitos significativos: 1) la inmediata elevación del standard de vida del trabajador argentino y 2) la concentración y disposición de cuantiosos capitales para su aplicación al desarrollo industrial y a la liberación de nuestra economía de la tradicional hegemonía extranjera.

El primero es resultado de una legislación social de enorme trascendencia universal, apoyada por la sana expansión monetaria y crediticia y un tenaz contralor sobre los precios destinado a impedir las maniobras especulativas. Esa expansión, que mediante una hábil política de control de cambios se circunscribió a los límites nacionales —evitando su dispersión o absorción por los países industriales proveedores— permitió un desenvolvimiento acomodado de las industrias argentinas, no obstante la sensible elevación de los rubros relativos a salarios y servicios sociales.

El segundo, que atañe ya directamente a la modificación de nuestra estructura económica, se obtuvo merced a dos arbitrios principales: la nacionalización de los depósitos y demás reformas bancarias y el sistema de comercialización exterior por organismos del Estado. Ellos han sido los instrumentos que permitieron al gobierno argentino no solamente arbitrar los fondos necesarios para llevar adelante el gran programa americano de Chapultepec, sino aún, encauzar el potencial argentino en un sentido concordante con ese ideal.

El nuevo sistema bancario, que parte de la recuperación del Banco Central y culmina con la nacionalización de los depósitos bancarios permitió movilizar toda la fuerza del crédito nacional en una promoción amplia y orgánica de nuestra economía (7). El extraordinario desarrollo del crédito industrial, destinado a crear o alentar nuevas fuentes productivas sin sometimiento a los viejos y semiusurarios cánones bancarios, es exponente de la nueva política crediticia que permitió volcar a la

(7) Ver "El Sistema Bancario de la Economía Nacional" en HECHOS e IDEAS, año VII, n° 44, Octubre de 1947.

actividad industrial capitales nacionales que hasta entonces habían permanecido al margen de los intereses del país.

* * *

La intervención del Estado en la comercialización de nuestras fundamentales producciones agrícolas, sustituyendo a las empresas que monopolizaban desde antiguo este comercio, fué una medida acertada que permitió arbitrar los fondos necesarios para la empresa de liberación nacional y americana.

La Conferencia de Chapultepec había precisado ya, claramente, la necesidad de arbitrar procedimientos radicales para obtener mejores resultados en la negociación de las materias primas americanas. No solamente se propiciaba la simplificación de los sistemas de distribución y la reducción de los márgenes de los intermediarios al *mínimum* posible, sino aún, la formulación de convenios intergubernamentales tendientes a suprimir los efectos de la libre concurrencia y a obtener precios en más consonancia con los de los productos manufacturados. El éxito obtenido por el gobierno argentino en la aplicación de esos principios, hablan bien claramente del acierto de la Conferencia de Chapultepec (8).

Las condiciones actuales de los mercados consumidores no forzaron a la Argentina, naturalmente, a la adopción de los convenios internacionales de países productores, establecido como un recurso para solucionar el problema de los grandes excedentes. Bastó simplemente proceder a la franca aplicación de los principios estatuidos en el Acta de Chapultepec, eliminando la intervención de los grupos monopolistas privados que durante muchos años concentraron, con grave perjuicio para los intereses nacionales, la comercialización de nuestras cosechas (9). Se limitó pues a suprimir los efectos de la libre concurrencia dentro de los límites nacionales —unificando el poder de oferta de nuestros productores— al propio tiempo que eliminaba el tradicional y colonial monopolio de intermediación que había regido hasta ahora, simplificando extraordinariamente la distribución.

Esas medidas fueron suficientes para lograr en breve término el resultado previsto en Chapultepec, concretado en una sensible elevación de los precios de nuestras materias primas. Verdad que en ese mayor valor debe descontarse lo que corresponde a una inflación mundial que incide también sobre los artículos manufacturados elevándolos a niveles exorbitantes. Pero hay un margen que es el resultado de la eliminación de los pulpos cerealistas que mediante el control de los grandes stocks argentinos depreciaban, en el mercado mundial, una producción naturalmente valiosa. Nuestros cereales han alcanzado así un nivel concordante

(8) La resolución XLVI contiene, bajo el título de "Venta y Distribución de productos primarios", precisas normas sobre la intervención multilateral de los gobiernos americanos para obtener esa equiparación de precios o sobre la adopción de medidas similares a las puestas en práctica aquí.

(9) Es el punto 4º de la Resolución XLVI: "Que es aconsejable simplificar los sistemas de distribución de productos primarios y reducir los márgenes intermediarios al *mínimo* compatible con una buena técnica comercial; y que se procure eliminar por los medios adecuados las prácticas especulativas indebidas que acentúan las fluctuaciones de los precios de dichos artículos".

con el de los productos manufacturados, superando una situación de hecho caracterizada por la tradicional enajenación de nuestras riquezas a precios que no sobrepasaban —cuando no eran inferiores— el normal costo de producción, en desmedro del standard de vida del trabajador argentino y de la imperiosa necesidad de formar capitales propios (10).

En algunos puntos del exterior, especialmente en aquellos mercados que acostumbraban a usufructuar los beneficios de nuestra producción colonial, se ha criticado la política de vender el cereal al precio de mercado, esto es, de acuerdo al valor real que en un momento dado tiene en la plaza mundial. Según esas críticas, Argentina y América toda, deberían seguir produciendo y negociando esa producción a costa de la miseria y de la degeneración de los trabajadores americanos, para que los países de Europa puedan seguir exhibiendo orgullosamente el superior standard de vida de sus habitantes. ¡Como si los productores europeos de artículos manufacturados no procuraran obtener sobre ellos la mayor ganancia posible, al margen de toda utópica filantropía!

Por otra parte, el mayor valor real de la producción argentina no puede ser establecido, maliciosamente, comparando los precios de la época de depresión y de grandes excedentes, con los precios de inflación. Si el aumento parece excesivo es porque no se toma en cuenta esa circunstancia y la uniforme voluntad americana de no servir más a otros pueblos como simples zonas proveedoras de materias primas bajo un sistema de explotación colonial. Que es ridículo o exceso de sarcasmo, pretender tomar como precio normal —para juzgar el presente—, el que regía durante el monopolio extranjero de comercialización, crédito y transporte, que era un precio de expoliación y no el producto de una libre transacción. Que América y particularmente la Argentina hayan sido objeto de una explotación centenaria, no crea derechos —no es difícil entenderlo— para continuar con esa triste explotación.

Conviene recordar las tristes horas en que América se debatía en el problema de sus grandes excedentes incolocables; problema angustioso porque de la negociación de ellos dependía la vida y la subsistencia del hombre latinoamericano. Conviene recordar esas épocas de angustia y miseria, padecidas sin énfasis declamatorios ni interés publicitario, sin que en ningún momento hayamos pretendido que los principios humanitarios obligaban a Europa a comprar nuestras únicas riquezas a precios que compensaran, al menos, el elemental costo de producción.

(10) Como se previó en Chapultepec, la simple acción de un gobierno —el argentino— en el sentido propiciado por la Conferencia, fué beneficiosa para los demás países americanos proveedores del mismo producto. Al evitar la depreciación de nuestros stocks, suprimiendo la maniobra monopolista, se aseguró la conveniente negociación de toda la producción mundial. Sería oportuno que los demás países americanos adoptaran análogas medidas, de conformidad a lo estatuido en la "Carta Económica de las Américas" cuyo punto 4º expresa categóricamente: "BUSCAR UNA PRONTA ACCIÓN POR CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS, PARA IMPEDIR QUE "CARTELES" U OTROS ARREGLOS COMERCIALES PARTICULARES OBSTRUYAN EL COMERCIO INTERNACIONAL, SOFOQUEN LA COMPETENCIA Y SE INTERPONGAN A LA EFICIENCIA MÁXIMA DE LA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO PARA LOGRAR PRECIOS DE COMPETENCIA LEAL PARA LOS CONSUMIDORES". La supresión de los monopolios privados de distribución no es pues, solamente, una operación ventajosa para las repúblicas latinoamericanas, sino aún, una verdadera obligación.

Hay hambre en Europa, es cierto, pero también hay hambre en América, que no es de hoy sino que viene arrastrado en la historia colonial que ayudaron a escribir los intereses europeos. Todo ello consta, por demás, en los manuales de geografía económica que se han editado en los mismos países de donde provienen esas hipócritas objeciones.

Chapultepec fijó las bases para suprimir ese mal endémico de nuestro continente. Industrializar América es la única solución, y ningún Gobierno puede desaprovechar esta única oportunidad en desmedro del porvenir de sus ciudadanos. El trabajador americano ha sufrido demasiado en beneficio de Europa para que se le coarte una posibilidad de redención en homenaje a razones de humanidad que juegan también a su respecto. ¿Es que acaso podemos olvidar en estos momentos el problema permanente del infraconsumo latinoamericano? ¿O es que sólo el hambre de allende los mares es realmente hambre? ⁽¹¹⁾

Asumiendo la comercialización de nuestras cosechas y aprovechando las transitorias condiciones favorables del mercado externo, el gobierno argentino no ha servido meros intereses de los productores, ni se ha limitado a favorecer el enriquecimiento de unos pocos privilegiados. Lejos de ello y con pleno sentido de su responsabilidad, ha volcado la mayor parte de los recursos arbitrados en la realización de una obra que toda América ha proclamado indispensable y que está destinada, no a satisfacer egoístas intereses privados, sino a crear condiciones de subsistencia que alejen toda perspectiva de explotación del hombre americano por el hombre de otras tierras.

La movilización del crédito y la comercialización de las cosechas, recursos fundamentales que permitieron arbitrar los medios financieros para el fomento industrial, la recuperación de importantísimos servicios públicos y la repatriación de la deuda externa, fueron acompañadas de otras medidas destinadas a liberar nuestra producción del sistema monopolístico de distribución. El desarrollo de la marina mercante, otro de los puntos primordiales del compromiso americano, ha merecido del gobierno argentino una atención significativa ⁽¹²⁾. El aumento de la flota estatal y privada —ésta con el franco apoyo del crédito oficial—, asegura no sólo la libertad de comercio argentino, sino el intercambio americano destinado a facilitar el desenvolvimiento económico de todos los países hermanos y a elevar el standard de vida de sus poblaciones. Los cereales y las carnes argentinas podrá concurrir en el futuro a cubrir las urgentes

⁽¹¹⁾ El subconsumo latinoamericano es una realidad patente, que ha sido objeto de particular estudio por el Dr. Emilio Llorens, que se basa para ello en las estadísticas de consumo, en su libro "El subconsumo de alimentos en América del Sur". Aún más explícitas son nuestras estadísticas sanitarias militares, en cuyas pavorosas cifras de incapacidad por desnutrición, se condensa el drama argentino y americano. No obstante ello y a pesar de que la filantropía europea no registra intervención en las horas tristes de América, nuestro país ha contribuido largamente a subsanar el déficit alimenticio del viejo continente, ya sea con donaciones o créditos extraordinariamente liberales. Eso, claro está, no reedita ganancias a los desplazados monopolistas y de aquí esas "espontáneas" críticas a nuestro Gobierno.

⁽¹²⁾ Resolución XLVIII —"Transporte Interamericano"—, punto 2º: "Que las Repúblicas americanas consideran punto esencial para sus economías el fomento y desarrollo de sus marinas mercantes y establecimiento de sistemas adecuados de transporte para cada país".

necesidades alimenticias del trabajador de cualquier punto de América (13). La nacionalización del seguro y del reaseguro, por otra parte, completó la tarea de liberación de nuestro comercio externo eliminando una visible dirección ejercida desde mercados extranjeros (14).

El amplísimo y liberal crédito bancario a las actividades industriales, el régimen de sociedades mixtas, el ejercicio de una política de cambios encaminada hacia la preferente atención de las necesidades industriales, la nacionalización del seguro y del reaseguro, la repatriación de la deuda externa y nacionalización de servicios públicos, la supresión de las organizaciones monopolísticas que intermediaban la comercialización de nuestras materias primas, etc., integran la acción más vigorosa llevada a cabo por una república americana en cumplimiento de los postulados de Chapultepec.

Más aún. Trascendiendo los límites nacionales, el gobierno argentino ha abordado una obra gigantesca de hermandad americana. El tratado suscripto con Bolivia y el que se encuentra pendiente de la aprobación del gobierno chileno importan la cooperación argentina en la transformación y desenvolvimiento de las economías de los países hermanos, mediante la provisión de los recursos financieros necesarios (15).

Esos tratados, que señalan una nueva era en la historia de los países americanos, contienen cláusulas que derivan claramente de las normas básicas sentadas en la Conferencia. La más importante, sin lugar a du-

(13) La estructura colonial de las economías americanas, organizadas para satisfacer necesidades de ultramar, y rigurosamente incomunicadas entre sí, se revelaba claramente en la coetaneidad del problema de nuestros excedentes alimenticios, con el del infraconsumo o del hambre de otras poblaciones del mismo Continente.

(14) Ver "La Nacionalización del Seguro y del Reaseguro" en **HECHOS e IDEAS**, año VII, n° 44, de Octubre de 1947.

(15) Un viejo diplomático y hombre de letras boliviano, don Fernando Diez de Medina, comenta el contraste entre la ayuda Argentina y Norteamericana en los siguientes términos: "Ya se ha demostrado que durante los seis años del conflicto mundial, Bolivia volcó toda su capacidad productora de materias primas en beneficio de la causa aliada, aceptando bajos precios por cuanto entregaba. ¿Qué obtuvimos a cambio de esa ayuda gigantesca y exhaustiva? Un préstamo de 15.500.000 dólares, penosamente negociado, en condiciones semibancarias, destinado a un plan de vialidad, fomento de la producción e intensificación petrolífera. De esos quince millones, sólo se invirtieron alrededor de siete hasta el presente, pero el plan de desarrollo económico está en vía de fracasar, porque los expertos norteamericanos se equivocaron en los cálculos y costos de las obras proyectadas. Cabe subrayar que cuando Bolivia envió a Wáshington a dos Ministros de Estado, a gestionar la ampliación del empréstito, estadistas y banqueros del Norte dijeron: no. Y algo más lamentable todavía: cuando al Export-Import Bank se le sometió un plan de fomento agropecuario, esta institución contestó que "no se interesaba por el programa agropecuario de Bolivia". ¡Estupenda respuesta: se llevan todo nuestro estaño a bajo precio, porque lo necesitan para defenderse, pero no les importa nuestro desarrollo agrícola —que es la vida misma de Bolivia— porque nada supone para ellos la existencia del vecino!... Argentina que no tiene la potencia económica de Estados Unidos nos ofreció un préstamo inicial de 25.000.000 de dólares, en condiciones no bancarias, sino amistosas: a cincuenta años de plazo y a bajo tipos de amortización e intereses. Suscrito el protocolo, Bolivia envía un plenipotenciario a solicitar la ampliación del empréstito para someter un plan integral de vertebración ferroviaria y caminera. Antes de 48 horas, Argentina eleva las cifras del préstamo a 150.000.000 de dólares... Se ha dicho que los argentinos acumularon fuertes utilidades durante la última guerra. Es posible. Lo cierto es que ellos están compartiendo sus ganancias con sus hermanos de América". ("Pan-América", Revista de Derecho Internacional Junio, Julio y Agosto de 1947).

das, es la que atañe al libre intercambio entre los países signatarios, mediante la adopción de un régimen similar a la unión aduanera ⁽¹⁶⁾.

El programa de Chapultepec, conviene recordarlo, era un programa de largo plazo. El fin perseguido —la elevación del standard de vida de las poblaciones americanas—, importaba una previa modificación radical de la arquitectura económica latinoamericana, mediante el desarrollo industrial y el intensivo comercio continental.

Sin embargo, el gobierno argentino ha podido obtener, desde el primer momento, una considerable elevación del standard de vida del trabajador. La elevación de los salarios, la relativa congelación de los precios mediante los controles que la conferencia recomendara para el período de transición ⁽¹⁷⁾ y una sana expansión monetaria y crediticia que al movilizar todas las fuerzas productivas de la Nación aseguró una plena ocupación ⁽¹⁸⁾, se reflejó en una inmediata y considerable elevación del nivel de vida general. Pero indudablemente, ese mejoramiento será efímero si en un corto plazo —antes que se modifiquen las condiciones favorables para la negociación de nuestras riquezas básicas—, no se diversifica la producción, se desenvuelven y consolidan nuevas energías industriales, se amplían los mercados externos en un régimen de libertad y se reduce al mínimum posible la tradicional vulnerabilidad externa de nuestra economía.

Es preciso consignar que la labor desarrollada ha contado con imprevistos impedimentos que han puesto en peligro, más de una vez, los resultados del esfuerzo cumplido. Porque si el gobierno argentino ha suplido el concurso financiero norteamericano merced a la singularmente hábil política a que hemos hecho referencia, no ha podido, naturalmente, resolver sin el concurso externo el problema de aprovisionamiento de maquinarias, herramientas y medios de transporte exigidos por la nueva promoción económica. Y este es el problema que no ha tenido hasta el momento la solución requerida por las circunstancias.

Que la Argentina no podía prever esos obstáculos resulta de claras disposiciones de las actas de Chapultepec que aseguraban a los países

⁽¹⁶⁾ Los convenios con Chile y Bolivia, no obstante la cláusula restrictiva relativa a productos competitivos, son un paso hacia adelante en la ejecución del gran ideal americano por el que bregó el eminente economista argentino Ing. Alejandro E. Bunge. Para el convenio con Bolivia ver **HECHOS e IDEAS**, año VII, n° 44, de Octubre de 1947.

⁽¹⁷⁾ Los fundamentos de la Resolución XX, "Control económico en tiempo de guerra y transición", son bien explícitos al respecto: "Que es preciso establecer entre la economía de guerra y la economía de paz, un período intermedio de recuperación y transición durante el cual se tomen medidas especiales para la reconversión y el reajuste económico, financiero, político y social, dentro de normas capaces de asegurar en el futuro común de las Naciones Americanas un régimen de equilibrio, prosperidad, seguridad y cooperación, ya que el fin de las hostilidades no significará necesariamente el término de la escasez de materiales ni de medios de producción ni de embarcaciones. En consecuencia, durante el período de transición va a ser necesario continuar aplicando, en forma ilimitada, las expresadas restricciones de tiempo de guerra".

⁽¹⁸⁾ Fué otra de las preocupaciones de la conferencia, la de prevenir la desocupación. Ella motivó la resolución XLVII en cuyo punto 1° se conviene: "Recomendar a los Gobiernos de las naciones americanas que formulen planes detallados que comprendan, entre otras medidas, programas de obras públicas con fines reproductivos, destinadas todas ellas a prevenir la desocupación de los recursos humanos y materiales y sus consecuencias".

signatarios el aprovisionamiento de maquinarias y herramientas para el desarrollo del plan industrial, por parte de los países productores. La recomendación XVI y la resolución XX concretaban el compromiso de los países fabricantes de maquinarias y herramientas para proveer a los demás signatarios los elementos necesarios para desarrollar eficientemente sus actividades productivas, y, especialmente, las relativas a creación de nuevas industrias, renovación de equipos, mejoramiento de transportes, etc. (19). Compromiso a cargo de EE. UU. de Norteamérica, aunque no se le indicara expresamente, toda vez que constituía el único productor de maquinarias y herramientas digno de consideración.

EE. UU. no ha cumplido hasta ahora con esta obligación en la medida de sus enormes posibilidades. No obstante los esfuerzos realizados por el gobierno argentino y los sacrificios impuestos con miras al futuro bienestar, el cumplimiento total del Plan de Gobierno, está aún demorado por esa actitud, imprevisible, de uno de los signatarios de Chapultepec.

Aún en lo que respecta a las limitadas entregas hechas hasta ahora por los industriales norteamericanos, es de observar que las condiciones de negociación se apartan visiblemente de las bases establecidas en la Conferencia —“base justa y equitativa”— y de los principios de cooperación y solidaridad americana que las inspiran. Ello puede explicarse, en buena parte, por la intempestiva supresión del control de precios, —cuya vigencia en el período de transición se había recomendado—, que facilitó una inflación desmesurada reflejada en la elevación de los precios de los productos industriales que debían adquirir los pueblos latinoamericanos. Esa elevación de precios, contra la que no se adoptaron medidas oportunas y eficaces, redundó en serio perjuicio de los demás países de América que vieron agotar prontamente sus stocks de divisas en dólares sin alcanzar a cubrir con las compras realizadas ni una mínima parte del plan de adquisiciones (20).

(19) La primera recomienda: “Que, tan pronto como disminuya o cese la demanda de guerra, las naciones productoras de maquinarias, herramientas y artículos manufacturados SUMINISTREN DICHS PRODUCTOS A LAS DEMAS NACIONES AMERICANAS, SOBRE UNA BASE JUSTA Y EQUITATIVA y dentro de las limitaciones de los mecanismos de control en vigor, con objeto de que puedan lograr la renovación del equipo y los materiales desgastados por el trabajo intensivo realizado en relación con el esfuerzo bélico y la ejecución de programas de desenvolvimiento agrícola, industrial y de transporte, postergados durante la guerra e indispensables para el robustecimiento de las economías de dichas naciones y para la elevación del nivel de vida de sus pueblos”. A su vez, la Resolución XX insiste en los siguientes términos: “4º — Que los Gobiernos de los países americanos que se encuentran actualmente en guerra y que mantengan restricciones, prioridades o racionamientos para sus exportaciones durante el periodo de transición, permitan, sobre una base justa y equitativa y en cantidades tan grandes como sean compatibles con un trato justo y equitativo de otros mercados exteriores, la exportación de herramientas, maquinarias, materias primas y artículos esenciales para el consumo normal, a fin de que los demás países americanos puedan desarrollar eficientemente sus actividades productoras y en especial las relativas a la creación de nuevas industrias, renovación de equipos, de las existentes, mejoramiento de los transportes y suministro de los artículos esenciales para el consumo normal”.

(20) Contrariando el criterio sustentado en Chapultepec, EE. UU. procedió a levantar, a mediados del año pasado, el control de precios impuesto por la administración de Roosevelt. Las consecuencias han sido la inmediata y desorbitada elevación de los precios que, además de desagradables consecuencias para los clientes americanos, ha originado un malestar social en las clases trabajadoras y una tendencia crítica en el desen-

Al dejar librado al juego de los intereses privados la conducción de la total economía nacional, el gobierno norteamericano debió afrontar el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las demás repúblicas americanas y cuyo presupuesto era un transitorio pero necesario intervencionismo estatal. Se puede señalar otro caso que ratifica lo expuesto: el del aceite de lino argentino.

Conforme a lo propiciado en la conferencia, la Argentina adoptó disposiciones tendientes a sustituir la exportación de materias primas por la de productos elaborados. Para ello se fomentó intensamente el desenvolvimiento de la industria de aceite de lino con destino a la exportación, limitando en lo posible la simple negociación de semilla. Por lo que atañía a los mercados americanos, contaba asimismo con la garantía que importaba la recomendación inversa, esto es, el compromiso de los demás países de aceptar y preferir la importación de productos elaborados o semielaborados ⁽²¹⁾. Pero no obstante ello, la consecuencia ha sido la amenaza del cierre del mercado norteamericano, interesado, según se afirma, en la compra de semillas para industrializar, sin que el gobierno de la república hermana haya puesto en evidencia que tal medida sería contraria a las obligaciones contraídas en Chapultepec.

Pero nada de ello es definitivo y habrá de verse en el incumplimiento norteamericano una transitoria actitud que cederá ante los sagrados principios de solidaridad americana. La conferencia de Bogotá será una magnífica oportunidad para que los gobiernos de los países latinoamericanos hagan recordar a EE. UU. los compromisos contraídos con América y que pueden ser cumplimentados sin descuidar los problemas de otros continentes en los que parece haberse abstraído por completo el gran vecino del Norte.

La República Argentina, por su parte, podrá reafirmar con la gran obra cumplida su tradicional conducta de solidaridad americana, demostrada ayer en la gesta de la liberación política y reiterada hoy con su contribución a la emancipación económica de los pueblos hermanos.

volvimiento de los negocios. Tanto las organizaciones obreras como los economistas más destacados y el propio presidente Truman, vienen gestionando influctuosamente el restablecimiento del control ante un Parlamento en donde parecen primar los intereses de algunos fuertes grupos financieros norteamericanos.

(21) La Recomendación LIV relativa a "Elaboración de Productos Primarias" está redactada en términos que no admiten equívocos: "1° — Que las naciones americanas productoras de artículos primarios **PROCUREN INDUSTRIALIZARLOS EN EL MAYOR GRADO VIABLE PREVIAMENTE A SU EXPORTACION**, y que se establezca la cooperación técnica y financiera necesaria para ese fin. 2° — Que las naciones americanas **PROCUREN DAR LAS MAYORES FACILIDADES POSIBLES A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS PARCIAL O TOTALMENTE ELABORADOS**".

Democracia en marcha

(La transformación del Valle de Tennessee)

HECHOS E IDEAS comienza a publicar el libro titulado "Democracia en marcha", del ingeniero David E. Lilienthal, ex-administrador del Ente Autónomo del Valle de Tennessee y actual Presidente de la Comisión Nacional Atómica de EE. UU. de Norteamérica, cuyos derechos ha adquirido y cuya versión en castellano se realiza por primera vez. Se trata pues de una verdadera primicia que ofrece a sus lectores y cuya trascendencia no creemos necesario destacar.

"Democracia en marcha" es el relato de lo que *se hizo* y el planteo de lo que *se puede hacer* con eficientes equipos de trabajo, capacidad de organización y ejecución, obrando en armonía y encuadrados dentro de las normas realistas de un plan determinado. Particularmente, es la transformación geográfica de una amplia región de los EE. UU.: la del Valle del Tennessee.

Lilienthal —que fuera administrador del Ente Autónomo del Valle del Tennessee, la obra de planificación más extraordinaria que se conoce, realizada bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt— refiere en su libro la maravillosa transformación operada en un río, cuyas aguas devastadoras fueron dominadas; en un valle ayer infecundo y hoy fértil; en bosques otrora desolados y en la actualidad poblados de árboles jóvenes y vigorosos; y de múltiples especies minerales que dieron vida a nuevas y productivas industrias.

Tierra, ríos y bosques transformados por la acción coordinada de ingenieros, arquitectos, agrónomos, mecánicos, químicos, obreros especializados, expertos forestales, biólogos, higienistas, comerciantes, etc.

Después de diez años de constante y metódica labor, un organismo técnico, el Ente Autónomo del Valle del Tennessee (TVA), pro-

dujo esa obra grandiosa de ingeniería y arte edilicio, que hoy beneficia a siete Estados de la Unión, sin lesionar ningún derecho privado ni público, sin esclavizar voluntades, sin exigir imposibles, y solamente obedeciendo las normas establecidas en un plan racional, ejecutadas por equipos técnicos bajo la dirección de organizadores dinámicos y experimentados.

Y hoy, en el Valle del Tennessee, antaño estéril y desolado, cuyo río era una constante amenaza de inundaciones, se yergue una nueva y pujante población, plantas frigoríficas, fábricas, granjas, sólidos diques, desembarcaderos, torres de transmisión eléctrica, parques públicos, hospitales, iglesias y bibliotecas. En su torno se desarrollan promisorias industrias privadas y un febril intercambio existe hoy donde ayer la lucha inútil hacía desesperanzar a los espíritus más emprendedores. Las aguas del Tennessee —turbias hace diez años y límpidas ahora, definitivamente encauzadas y dominadas, enriquecidas con métodos científicos, de nuevas variedades de peces— trabajan hoy para crear energía eléctrica, riegan los campos y son surcadas por múltiples embarcaciones de transporte.

Y este milagro lo operó un pueblo democrático y disciplinado que puso a su servicio la ciencia y la tecnología, para realizar una obra cuyos beneficios no sólo habrán de gozar sus contemporáneos, sino las venideras generaciones.

Este libro de Lilienthal, al referirse a una obra determinada en particular, demuestra sin embargo la importancia trascendente del Plan Perón. En efecto: El Plan de Gobierno argentino contempla también el aprovechamiento de la corriente de ciertos ríos, el regadío integral y la transformación del suelo de las llamadas "provincias pobres"; la proliferación de usinas para la producción de energía a bajo precio y, gracias al cual, no sólo la topografía de vastas regiones del territorio patrio, sino también enormes conglomerados humanos habrán conocido los beneficios de una obra planeada e iniciada por un estadista que no circunscribe su labor al beneficio inmediato de sus conciudadanos, sino que trabaja, con elevado sentido patriótico y humano, para que esos bienes sean permanentes y puedan disfrutarlos las futuras generaciones argentinas.

P R E F A C I O

Es este un libro sobre el porvenir.

Escribiéndolo hoy, yo me propongo disipar las brumas de incertidumbre y de confusión que ensombrecen nuestro mañana, brumas debidas, en gran parte, a palabras que carecen de realidad en el mundo, tal como éste es verdaderamente; y para disiparlas debemos *ver la realidad más allá de las palabras*.

Este libro trata pues, de cosas reales y de hombres reales también; de ríos y del modo de desarrollarse las corrientes; de nuevas fábricas y de actividades nuevas y de cómo unas y otras fueron creadas;

de estancias y de agricultores y de cómo llegaron a prosperar y a depender sólo de sus propias fuerzas. Mi propósito es el de mostrar, a través de una experiencia real, realizada en una región americana, que para arribar a esas nuevas formas de actividad, a las fábricas y a esas fértiles granjas, no es necesario tener que elegir entre los extremos de "derecha" o "izquierda", entre poderosos gobiernos ultra-intervencionistas o una política inerte de no intervención; entre la "iniciativa privada" y el "socialismo"; ni entre una burocracia pedante y petulante y el

dujo esa obra grandiosa de ingeniería y arte edilicio, que hoy beneficia a siete Estados de la Unión, sin lesionar ningún derecho privado ni público, sin esclavizar voluntades, sin exigir imposibles, y solamente obedeciendo las normas establecidas en un plan racional, ejecutadas por equipos técnicos bajo la dirección de organizadores dinámicos y experimentados.

Y hoy, en el Valle del Tennessee, antaño estéril y desolado, cuyo río era una constante amenaza de inundaciones, se yergue una nueva y pujante población, plantas frigoríficas, fábricas, granjas, sólidos diques, desembarcaderos, torres de transmisión eléctrica, parques públicos, hospitales, iglesias y bibliotecas. En su torno se desarrollan promisorias industrias privadas y un febril intercambio existe hoy donde ayer la lucha inútil hacía desesperanzar a los espíritus más emprendedores. Las aguas del Tennessee —turbias hace diez años y límpidas ahora, definitivamente encauzadas y dominadas, enriquecidas con métodos científicos, de nuevas variedades de peces— trabajan hoy para crear energía eléctrica, riegan los campos y son surcadas por múltiples embarcaciones de transporte.

Y este milagro lo operó un pueblo democrático y disciplinado que puso a su servicio la ciencia y la tecnología, para realizar una obra cuyos beneficios no sólo habrán de gozar sus contemporáneos, sino las venideras generaciones.

Este libro de Lilienthal, al referirse a una obra determinada en particular, demuestra sin embargo la importancia trascendente del Plan Perón. En efecto: El Plan de Gobierno argentino contempla también el aprovechamiento de la corriente de ciertos ríos, el regadío integral y la transformación del suelo de las llamadas "provincias pobres"; la proliferación de usinas para la producción de energía a bajo precio y, gracias al cual, no sólo la topografía de vastas regiones del territorio patrio, sino también enormes conglomerados humanos habrán conocido los beneficios de una obra planeada e iniciada por un estadista que no circunscribe su labor al beneficio inmediato de sus conciudadanos, sino que trabaja, con elevado sentido patriótico y humano, para que esos bienes sean permanentes y puedan disfrutarlos las futuras generaciones argentinas.

P R E F A C I O

Es este un libro sobre el porvenir.

Escribiéndolo hoy, yo me propongo disipar las brumas de incertidumbre y de confusión que ensombrecen nuestro mañana, brumas debidas, en gran parte, a palabras que carecen de realidad en el mundo, tal como éste es verdaderamente; y para disiparlas debemos *ver la realidad más allá de las palabras*.

Este libro trata pues, de cosas reales y de hombres reales también; de ríos y del modo de desarrollarse las corrientes; de nuevas fábricas y de actividades nuevas y de cómo unas y otras fueron creadas;

de estancias y de agricultores y de cómo llegaron a prosperar y a depender sólo de sus propias fuerzas. Mi propósito es el de mostrar, a través de una experiencia real, realizada en una región americana, que para arribar a esas nuevas formas de actividad, a las fábricas y a esas fértiles granjas, no es necesario tener que elegir entre los extremos de "derecha" o "izquierda", entre poderosos gobiernos ultra-intervencionistas o una política inerte de no intervención; entre la "iniciativa privada" y el "socialismo"; ni entre una burocracia pedante y petulante y el

ULTIMAS NOVEDADES

COLECCION DE OBRAS SELECTAS

OBRAS DE 300 PAGINAS ESMERADAMENTE PRESENTADAS, CON
TAPAS DE CARTULINA Y SOBRECUBIERTA A TRES COLORES

BARONESA BERTA DE SUTTNER:

ABAJO LAS ARMAS

FEDOR DOSTOIEVSKY:

EL CRIMEN Y EL CASTIGO

ARMANDO PALACIO VALDEZ:

LA HERMANA SAN SULPICIO

WALTER SCOTT:

IVANHOE

VICTOR HUGO:

EL HOMBRE QUE RIE

JORGE ISAACS:

MARIA

MAYNE REID:

LOS CAZADORES DE CABELLERAS

ALEJANDRO MANZONI:

LOS NOVIOS

HONORATO DE BALZAC:

LA PIEL DE ZAPA

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO:

FACUNDO

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 6.50

COCKTAILS MUNDIALES

Por **Pedro Chicote**. Obra que contiene 650 recetas para preparar los
cocktail más selectos. Igualmente útil para el profesional como para
el particular \$ 8.-

MISCELANEAS EN SERIO Y EN BROMA

Por **G. García Fernández**.

Obra amena y regocijante, en prosa y en verso \$ 2.50

EDITORIALES REUNIDAS, S. A. ARGENTINA

COCHABAMBA 154/58

T. A. 33 - 5393

Buenos Aires

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD



Una institución moderna creada
para la atención médica en con-
sultorio y a domicilio, durante las
24 horas de todos los días del año.

Servicio médico de urgencia



ANOTE ESTA DIRECCION:

URUGUAY 775

T. A. 42 - 9100 - 9200

dominio de unos pocos monopolios privados. He buscado de expresar en estas páginas mi confianza en que, en los experimentados principios democráticos, tenemos a nuestra disposición una filosofía y un equipo de instrumentos de trabajo que, adaptados a esta edad de la máquina, pueden guiarnos y sostenernos en un creciente desarrollo de la libertad y del bienestar individual.

Esta confianza, *en que esto se puede hacer*, en que aquellas brumas y esos temores debidos a los fantasmas que las mismas suscitan, se desvanecerán, si miramos a la realidad y no a las palabras, está fundada sobre diez años de experiencias en el Valle del Tennessee. Aquí la población y sus instituciones —entre las que figura el ente para el desarrollo de la región conocido bajo el nombre de TVA (1) — han cumplido justamente, una demostración de la vitalidad de la democracia. Los diez años de experiencia concreta, que hacen las veces de basamento a este libro, revelan a los hombres de cada país, la promesa y la esperanza del mañana.

Yo soy un administrador, no un escritor de profesión. Este libro lleva, por eso, las huellas de mi deficiencia literaria. Por lo demás, he debido redactar este escrito en tanto continuaba con mi trabajo, aun en medio de esas "crisis" periódicas que constituyen la vida de cualquiera administración. Y reconozco que en la descripción del TVA, no he podido ser del todo objetivo. Nadie podría estar absorbido durante un decenio en esta empresa, como lo he estado yo, y conservarse, sin embargo, desapasionado respecto a un tema tan apasionante como éste. Por ello el lector queda advertido desde el principio, que no encontrará en este libro un tono de olímpica neutralidad. No pretendo disculparme por eso, ya que soy un convencido de que el mundo tiene gran necesidad de convicciones; ha conocido desde hace mucho ese género de imparcialidad que es inevitablemente irresponsable. Este libro contiene, por lo tanto, convicciones firmes y conclusiones precisas. Con ello no se pretende que el mismo sea una descripción completa del TVA. Salvo que a los fines de un comentario muy sucinto, no he descripto los aspectos técnicos de la iniciativa, ni las consecuencias que los cambios ocurridos en el Valle del Tennessee han llevado a la existencia de determinados individuos, lo que,

(1) Ente Autónomo de la Administración del Valle del Tennessee.

en cierto modo, es aún, la parte más interesante de la historia del TVA.

Poco se habla en este libro de la cuestión de la intervención de los poderes públicos, a pesar de que, en el pasado, aquella fué el centro de las mayores controversias sobre el TVA.

Lo que he querido confiar en este libro ha sido una afirmación personal de fe y los hechos y razones que la sostienen.

Yo creo que los hombres pueden aprender a obrar en armonía con las fuerzas de la naturaleza, sin dilapidar aquello que Dios les dió ni sentirse impotentes para servirse de ello. Creo en las grandes posibilidades de bienestar ofrecidas por la máquina, por la tecnología y por la ciencia; y creo además, que si bien ellas constituyen una amenaza real de esclavitud y de envilecimiento para el espíritu humano, estos peligros pueden ser conjurados. Creo que a través de una práctica eficiente de democracia, el mundo de la técnica puede ofrecer hoy, como nunca en la historia, posibilidades incomparables para el desarrollo del individuo según su capacidad, sus aspiraciones y su disposición para asumir la responsabilidad del hombre libre. Nosotros podemos elegir: servirnos de la ciencia para el mal o servirnos para el bien. Creo que los hombres pueden liberarse por sí mismos. Estas convicciones se reafirmaron en mí cuando las vi concretarse aquí y convertirse en parte de la vida de este valle y de sus habitantes. De esto es de lo que me propongo hablar en este libro. La interpretación del TVA expuesto por mí en estas páginas es rigurosamente personal ya que, cada cual ve necesariamente sus experiencias a través de sus propios ojos. Pero, de la formación de las opiniones y de las ideas expresadas en este libro, siéntome profundamente deudor de muchas personas, hombres y mujeres, y, más que todo, de la gente que vive en este valle y que comprende, naturalmente, a los hombres y a la mujeres del TVA, mis asociados y colaboradores. Por esta razón, he dedicado este libro a ellos... artífices de la democracia, agricultores, organizadores, arquitectos, mecánicos, trabajadores edificados, químicos, comerciantes, contadores, predicadores, toda suerte de personas... según el espíritu de las lápidas colocadas por nosotros en el dique del Valle del Tennessee, y en las cuales no aparecen jerarquías denominadoras de Consejeros de Administración o de técnicos, sino simplemente la leyenda: "Construido por el pueblo de los Estados Unidos".

Un grupo de amigos, entre los cuales se contaban los colegas del Consejo y de la dirección del TVA., han revisado todo o partes del manuscrito y suministrado sugerencias y críticas útiles, de las que me siento agradecido. Especial y profundamente obligado me siento hacia dos de estos colegas. En todo momento, durante la redacción del libro, Gordon R. Clapp, director general del TVA., me socorrió con ideas, con críticas, con sugerencias y con el estímulo de su inteligencia clara y fecunda. Otro tanto debo decir de Margarita Owen, representante en Washington del TVA., por la contribución de su raro juicio crítico, por su eficaz ayuda editorial y por sus muchas sugerencias fecundas.

Vaya un especial reconocimiento a Marian Reames, cuya habilidad y paciencia acompañaron a este libro en su progresiva compilación desde los primeros esbozos estonográficos hasta las últimas correcciones.

En la redacción de este libro, como en todos los trabajos emprendidos por mí en los últimos veinte años, de mucho valor me ha resultado el agudo juicio de mi esposa, a la que estoy infinitamente agradecido.

Lo que el TVA. debe al senador George W. Norris, lo sabe bien el país. En realidad, sin él el TVA. no existiría. Su habilidad política y su integridad, han quedado profundamente impresas en cada uno de los capítulos de la historia legislativa del TVA. Y en los años siguientes a la constitución del TVA., los administradores de éste han tenido el privilegio de referirse a la cortesía y sagacidad que hacen del senador Norris uno de los grandes hombres de la historia americana. Debo recordar asimismo la deuda particular hacia el colega que he tenido cerca mío por todo el período comprendido en mi descripción, Harcourt A. Morgan, el hombre más noble y comprensivo que yo haya conocido jamás, gran maestro de ideas que resultaron fundamentales para el Valle entero.

Finalmente, a las palabras impersonales contenidas en el texto, deseo agregar una, de aplauso, para el presidente de los Estados Unidos, no sólo por su inestimable apoyo a los principios de conservación de los recursos y de la descentralización que son fundamentales al TVA. y cuya instauración a éste se debe en máxima parte, sino más todavía por la obra cálidamente cordial de consejo y de entu-

siasmo prestada por el mismo durante años.

D.E.L.

Pine Road Norris, Tennessee, 6 de octubre de 1943.

CAPITULO I

UN VALLE Y OTROS MIL

Este libro ha sido escrito en el valle de un gran río americano, el Tennessee, y habla de ese río y de ese valle; del terreno de sus estancias; de la blanca encina y del pino de sus empinados montes y de los minerales que yacen sepultos en sus colinas; habla de la lluvia que cae violenta sobre sus campos, y del curso de las aguas, que van primeramente en busca de las riberas y luego del río mismo; habla de la población, de los hombres que trabajan la tierra, de los hombres que laminan las argentadas hojas de aluminio, que desmenuzan el algodón con sus máquinas y están detrás del mostrador en los negocios; habla de las mujeres que manejan el huso, que preparan los cabos o enseñan a los niños en las escuelas.

Es esta la historia de una gran transformación. Es el relato de lo que ha sucedido en este valle en los últimos diez años, a partir de cuando el Congreso invistió al Ente Autónomo del Valle del Tennessee, del compromiso de desarrollar los recursos de la región. Es la historia de un río errabundo e inconstante, convertido hoy en una cadena de lagos extensos y graciosos, de los cuales la población goza los beneficios y con los cuales puede contar aquella en cada estación para el movimiento de las embarcaciones que nutren actualmente a sus empresas comerciales e industriales. Es la narración de cómo las aguas, en un tiempo inútiles y devastadoras, fueron dominadas y trabajan ahora noche y día, para crear la energía eléctrica que sirve para aligerar el contrapeso de la fatiga física del hombre. Es una historia de campos convertidos por la acción del tiempo en lugares decrepitos y estériles y devueltos hoy a su rica y nueva fertilidad y verdegueando a la luz del sol; de bosques desolados y abatidos antaño y protegidos y renovados hoy por árboles jóvenes y vigorosos, iniciados en el lento camino de la madurez. Es la historia de una población y del trabajo de ésta realizado para crear un valle nuevo.

Yo hablo del Valle del Tennessee, pero todo aquello que escribo, pudiera haber

sucedido en uno cualquiera de entre los miles de otros valles, en el cual discorra un río desde las montañas al mar. Y es que los valles de la tierra tienen de común estas cosas: las aguas, el aire, el terreno, los minerales, las florestas. En Missouri, en Arkansas, en Brasil, en la Argentina, en China, en la India, existen ríos semejantes, ríos que se deslizan a través de los "cañones" de las montañas, a través de canales y planicies; a través de landas estériles; ríos que en la violencia de las inundaciones amenazan lugares y poblaciones, y además se consumen en la pereza y en la aridez; ríos que en todo el mundo esperan ser dominados por los hombres: el Yangtze, el Ganges, el Obi, el Paraná, el Río de las Amazonas, el Nilo. En miles de valles de América o del resto del mundo, existen campos que tienen la necesidad de ser devueltos a la vida y rendirlos productivos; terrenos ásperos y accidentados, tierras lisas como la mano; a lo largo de las laderas existen bosques y en las montañas minerales cuyo uso puede mejorar la vida de las poblaciones.

Y en tierra extranjera, pero sin embargo no tan lejana de ahora en más; en la ciudad y en los pueblos de esos millares de valles, habitan hombres de cien lenguas distintas y de cien razas diversas. En cuanto se atraviesa la frontera que los hombres trazaron sobre las cartas geográficas, halláis que las leyes de esos hombres son diferentes, como lo son sus tribunales y las normas del tránsito, y eso que ellos usan como moneda.

Además, son distintas las palabras que oís, el color de la piel, las costumbres usadas en los hogares y en los mercados. Pero las casas de los que viven en los pueblos, son siempre las mismas: el suelo, el agua, los ríos de sus valles, los minerales en el seno de la tierra...

Es sobre estas cosas que, en todas partes, los hombres deben construir, en California o en Marruecos; en Ucrania o en el Tennessee. Son estas las cosas que ellos excavan y cargan y trabajan y combinan. Son estas el fundamento de todas sus esperanzas, de substraerse al hambre, al frío, a la fatiga; de poder acabar con la necesidad y la inseguridad continuas. Miles de valles esparcidos por el globo y nuestro valle, son la misma cosa en este sentido: en todas partes, aquello que sucede en la tierra, en los bosques y en las aguas, determina la suerte de las poblaciones.

El río Tennessee, había sido siempre un gigante perezoso y devastador. Hoy, des-

pués de diez años de trabajo del TVA., su ilimitada energía trabaja finalmente en beneficio de la población que vive en su valle. Esto es cierto, sólo con unos pocos entre los miles de ríos del mundo entero. Pero podría ser una realidad para muchos, tal vez para la mayor parte de ellos. La obra ha de tener principio en nuestro tiempo y podrá ser llevada muy adelante hacia su completa realización, durante la vida de nuestros contemporáneos. Casi no existe cosa alguna por fantástica que parezca, que no pueda ser realizada en la actualidad, con una administración "ad-hoc" por un conjunto de ingenieros, mecánicos, hombres de ciencia y administradores. Cosas imposibles se pueden hacer, se están haciendo hacia esta mitad del siglo veinte.

Hoy en día es a los constructores y a los mecánicos que nos dirigimos: hombres armados, pero no de picas, fusiles o de bayonetas, sino de motores Diesel, de gigantes plantas eléctricas, de palancas y, sobre todo, de un nuevo género de habilidad, de una moderna capacidad de organización y de ejecución. Cuando estos individuos tienen imaginación y fe, pueden mover montañas; con su habilidad inventiva pueden crear nuevas formas de actividad, aliviar la fatiga humana, dar nueva vida y fecundidad a tierras exhaustas, colocar el dique en los cursos de agua, y transformar los minerales de la tierra y las plantas de los campos en máquinas mágicas, capaces de tejer la tela de un nuevo modo de vivir.

Estas son las cosas acaecidas en el valle del Tennessee en los escasos diez años últimos. Aquí, hombres y ciencia y capacidad de organización aplicados a los recursos de las aguas, del terreno, de las florestas y de los minerales han rendido grandes beneficios a los hombres. Y son justamente, estos frutos de la tecnología y de las fuentes naturales los que los pueblos de todo el mundo requerirán cada vez más para sí mismos. Que los pueblos crean poderlos obtener, constituye la verdadera revolución de nuestro tiempo, el principal hecho político en la generación que surge.

Los hombres ya no consideran a la pobreza como inevitable, ni piensan que la fatiga, las enfermedades, la falta de higiene, la carestía, las inundaciones y el agotamiento físico sean traídos por el demonio o castigos de la divinidad.

He ahí el hecho capital que los hombres de gobierno deberán afrontar mañana.

Las promesas políticas y los grandes movimientos populares que habrán de producirse, estimularán el anhelo de los pueblos por una participación cada vez más amplia en los beneficios que la ciencia y la naturaleza, enderezadas a un fin común, pueden asegurarles. Las condiciones en las que los pueblos del mundo podrán gozar los frutos del progreso técnico, semejantes a aquellos logrados en este valle en el último decenio, encuéntranse en el vértice de las fuerzas ciclónicas de nuestro siglo.

Este momento es el más a propósito para hablar de tales cosas. En la desesperación de la lucha por sobrevivir, se han realizado milagros en los laboratorios y con las máquinas. El ver realizadas cosas jamás soñadas ha impresionado profundamente a los hombres, a los cuales ahora casi nada les parece imposible. Sea que se hallen en el frente (1) o que atiendan en la patria a sus deberes, ellos piensan en el mañana; lo piensan como a través de una brumosa envoltura de temores e incertidumbre, coloreada de esperanzas para el futuro. Aquellos que combaten y los otros que trabajan, a fin de que sus hermanos puedan hallarse en condiciones de combatir, tienen necesidades de una fe en ese futuro, es decir de cosas que ellos podrán ver, de las que ellos mismos podrán tener participación. No parecen demasiado molestos o angustiados por puras abstracciones. Su modo de pensar es menos complicado, pero más adherido a la vida que el del intelectual que da una conferencia o del jefe político que redacta un manifiesto.

Ante todo, hay que combatir. Pero más allá de esto existen las visiones en lo profundo del pensamiento de los hombres, la visión de algunos acres (2) de tierra y del modo de devolverlos a la fertilidad; del modo de deshidratar o de congelar los productos agrícolas para ofrecerlos en los mercados más ricos; del modo de volver al trabajo en la fábrica con un nuevo tipo de máquina, y con una buena retribución; está también la imagen de una residencia agradable en la que los niños podrán "tener la bicicleta"; la visión de la iluminación eléctrica y de escuelas con calefacción y de iglesias y de hospitales para los enfermos; no más inundaciones en cada primavera; pero sí amplias em-

(1) Debe recordarse que este libro fué escrito durante la última guerra. — *N. del T.*

(2) Acre: medida de superficie inglesa que equivale a 40 áreas y 47 centiáreas. — *N. del T.*

barcaciones con motores Diesel en el río para transportar el grano almacenado; frigoríficos y canales para la irrigación y el fin de la epidemia malárica. Se difunde el rumor de que éstas y muchas otras cosas semejantes podrán llegar a realizarse después de la guerra (1), que los inventores y los ingenieros y los químicos podrán hacer así se lo propongan. El rumor se ha difundido hasta la localidad sita en un camino secundario de los montes Ozark, hasta las playas de remolque de Detroit, en las pensiones de Fall River; entre los hombres de los yacimientos petrolíferos del otro lado del Río Grande y hasta las minas de carbón fósil de Gales, a las bodegas de Leeds y de Manchester, y hasta los villorrios sobre el Ganges y en las cavernas de Chungking.

Nuestra fe se halla sostenida por las animadoras palabras de grandes jefes, y en las garantías de libertad, prosperidad y democracia. Pero es cuando las palabras se ponen en marcha, cuando llegan a las casas de los hombres, a sus establecimientos, a sus depósitos, entonces es que las mismas se vuelven vivas para los hombres. ¿Quieren las palabras anunciar a hombres y mujeres que la vida no será ganada siempre al precio de tantas fatigas, que no será eternamente tan escuálida y amarga? ¿Qué es lo que dicen de su propio suelo? ¿Quedará éste por siempre empobrecido? ¿Qué es lo que dicen del metal que se podría extraer de los minerales y de las casas que se pudieran construir con la madera de los bosques? ¿Qué de los mecanismos para bombear el agua que durante tanto tiempo la mujer ha transportado en cántaros? ¿Qué dicen del río que se desliza a través del valle y de las grandes cosas que sucederían si su curso pudiese hacer girar los engranajes de nuevas fábricas? Este es un cometido para la nueva capacidad de los jóvenes ingenieros y químicos y para los mecánicos adiestrados en el ejército; un cometido para los arquitectos y los ingenieros que tenían ideas sobre nuevos tipos de ciudades, para los médicos que tenían ideas sobre nuevos tipos de hospitales y sobre una revolución en la alimentación.

Los principios inspiradores... ¿es esto lo que ellos quieren anunciar? Por concederles tal significado sucede más que lo anticipado por las palabras y las promesas, por más elocuentes y proclamadas de buena fe que hayan sido. He aquí el

(1) Ha de tenerse en cuenta la advertencia anterior. — *N. del T.*

trabajo que debe hacerse y para el que hay ya una cierta experiencia y más que suficiente talento y capacidad. Las palabras de promesa pueden llegar transportadas en realidad. He ahí la gran realización de este siglo.

Pero todo depende de cómo esta obra se realiza.

El espíritu con el que se comprende este cometido; su intento (si éste es el bienestar de muchos o de pocos); los métodos elegidos; todo ello determina si los hombres habrían de vivir en libertad y en paz, si sus recursos se agotarán rápidamente o si serán ayudados, alimentados, reforzados bajo sus pies no sólo para ellos sino para las generaciones futuras.

Los resultados físicos que la ciencia y la tecnología hacen ahora posible, *pudieran no producir beneficio alguno*, pudieran en realidad, resultar un mal, si es que no llevan un fin moral, si no son concebidos y conducidos hacia su realización para el bien de los hombres.

Sin tal propósito los progresos de la tecnología pueden ser desastrosos para el espíritu humano; la industrialización de un campo determinado de materias primas puede traer al hombre medio únicamente a un nuevo género de esclavitud y provocar la destrucción de las instituciones democráticas.

Pero tal propósito moral no es, por sí solo, suficiente para asegurar que el desarrollo de los recursos naturales pueda resultar una bendición y no una maldición.

La experiencia del TVA en este Valle me ha convencido que para convertir en realidad tal propósito son esenciales otros dos principios.

Ante todo, que el desarrollo de las fuentes materiales sea gobernado desde el principio por la unidad de la naturaleza misma. En segundo lugar, que el pueblo participe activamente en este desarrollo.

El trabajo material se halla en camino de ser realizado; de esto pienso que podemos estar seguros.

Mas, si al realizarlo es falseada la unidad de las fuentes naturales, el precio que se pagará estará representado por tierra agotada, bosques devastados, cursos de agua desviados y por la deshonestidad industrial. Y si al pueblo le fuera negado tener una parte activa en este gran propósito, el mismo podría ser pobre o quizá próspero; pero no será libre.

¿Es inevitable que una obra tal de desarrollo de las fuentes tenga que ser emprendida solamente por una dirección gubernativa fuertemente centralizada?

¿Debe ser ella guiada inevitablemente por una "elite" privilegiada, de organizadores o de expertos o de políticos?

Sí, dicen, los que desprecian la democracia, las ciencias, los liberales desilusionados y contrariados, los creyentes en la fuerza y los no creyentes en los hombres. Esa obra ¿no puede ser llevada a cabo sino saqueando las fuentes de la naturaleza, convirtiendo al país en un páramo, amputándole los bosques, agotando los ríos, ignorando la unidad que existe entre la tierra, el agua y los hombres? Si; así "están las cosas"; dicen los prevenidos y aquellos que tienen la vista corta y falta de perspicacia.

El experimento de este valle desmiente tales respuestas y a quienes las dan.

El punto principal del experimento del TVA que yo trataré de demostrar claramente en este libro es el de que, la mejor manera, tal vez la única, con la que esta obra puede ser realizada eficazmente, es la de observar la unidad de la naturaleza, de seguir métodos democráticos, de obtener la participación cotidiana y activa de las mismas poblaciones.

Lo que ha sucedido en el Valle del Tennessee y que yo describiré en este libro, es específico, gráfico, particular; es algo que se puede ver; valorar, analizar. Una demostración, requiere una discusión muy generalizada y un largo discurso. El TVA llega valientemente iniciado, como un experimento, y conducido con el mismo espíritu de una exploración y de una innovación. Pero no es el experimento de una utópica Brook Farm, ni tampoco el intento de refugiarse en un pasado más simple o en un futuro más romántico. El TVA y este Valle, encaran el presente con todas sus complejidades y dificultades.

Los métodos de desarrollo democrático representado por TVA, son característicos, pero sus raíces se hallan enterradas profundamente en el suelo de la tradición americana de la experiencia común. Son métodos que difieren de aquellos empleados por los emprendedores privados y por los de las instituciones públicas. Hasta ahora, el experimento del TVA ha sido conducido según las actuales reglas del juego de la vida americana. Ello no ha causado ningún cambio en la constitución de los Estados Unidos. El Congreso ha conservado su pleno control. Los derechos de propiedad y las instituciones sociales no han experimentado modificación alguna. En poco tiempo, el cambio sobrevenido en el Valle se ha producido en condiciones típicas y tradicionalmente americanas,

más a ún, en inexistentes condiciones "ideales" que no tendrán oportunidad de repetirse.

Vastedad de recursos y métodos peculiares; he aquí lo que constituye la parte más importante de la iniciativa y que resultará de mayor utilidad para los demás americanos y para el número cada vez mayor de hombres responsables de otras naciones que deban afrontar problemas semejantes a aquellos encarados en este valle hace diez años.

Es sobre estos recursos y estos métodos que se buscarán las soluciones a los problemas de la paz y de la libertad. Todo lo demás—principios económicos y financieros, dólares y esterlinas, tarifas aduaneras e impuestos, seguros contra la desocupación, planos para la asistencia sanitaria, nuevos mecanismos, nuevas materias plásticas y productos químicos o dispositivos electrónicos, gobierno democrático, hasta los acuerdos internacionales basilar—, dependerá de las decisiones que mañana ejecutaremos en la obra fundamental, desarrollando los recursos del terreno, del aire, del agua del subsuelo, mediante los modernos hallazgos de la ciencia y de la organización.

CAPITULO II

"UN RIO ES PUESTO A TRABAJAR PARA LOS HOMBRES"

Es ésta una región completamente distinta de lo que era hace diez años. Por lo tanto id y veréis el cambio. Podréis advertirlo en las hileras de cables de cobre extendidos a lo largo de los caminos de campaña. En la pintura fresca de las casas para las que estas líneas eléctricas fueron construídas. Podéis verlo en las nuevas bombas eléctricas para agua, en los case-ríos de las estancias, en las plantas frigoríficas que se hallan a lo largo de los caminos; en las máquinas para almacenar los alimentos bajo techados de madera. Podréis ver las fábricas que surgen hoy allá donde hasta hace pocos años no existía más que campos raquíuticos de algodón, e hileras de casillas para alquilar. Podréis ver los nuevos edificios y millares de ellos en los alrededores de la ciudad; casas nuevas, de gentes que en pocas semanas de cobro lograron juntar más dinero que el que estaban acostumbrados a ganar en un año entero.

Podéis ver mejor aún el cambio si recorréis de tanto en tanto el valle como lo he hecho yo durante estos últimos diez años. Observando desde una altura de

1.500 metros, la realidad del cambio se hace indudable. Podréis ver las ondulaciones de las colinas bien cimentadas; trabajo realizado hace poco a fin de que la lluvia "haga su camino despacio, despacio hasta hallar la salida más cercana". Podréis ver la mole grisásea de los diques, sólidos vínculos a través del río, que ahora muestra su caudal turquesa, no ya el rojizo y turbio debido al precioso residuo erosivo de sus aguas. Podréis ver asimismo las embarcaciones con sus pesados remolque llenos de mercaderías para descargar en los nuevos desembarcaderos. Y, en cada punto del horizonte, podréis ver diseñarse el armazón de acero de las torres de transmisión eléctricas, torres del siglo XX, que surgen a la vera de la cabaña montañesa del siglo XVIII, símbolo y síntesis de la transformación. Estas son algunas de las cosas que podréis ver viajando hoy a lo largo del valle del Tennessee. Y, por todas partes, podréis ver también la extensión de la obra por realizar aún, el problema y la promesa del porvenir del valle.

Un técnico podrá observar muchas cosas que le interesarán, pues el Ente Autónomo del Valle del Tennessee, representa a una empresa esencialmente técnica; una relación escrita sobre una vasta área con pedregullo y acero, con campos llamados de nuevo a una existencia renovada y con bosques renovados. Aquí puede verse las cosas que puede hacer en pocos años la ciencia para cambiar el semblante de la tierra y de las aguas. Esa historia técnica ha sido relatada con cuidado asiduo y muchos detalles en numerosos volúmenes de las memorias científicas de ingenieros, agrónomos, constructores, químicos, biólogos, expertos forestales, especialistas en higiene pública y arquitectos del TVA.

Estas relaciones técnicas interesarán a los expertos. El ciudadano común medirá la transformación a través de los relatos de otro género; el surgir en el valle industrias privadas, retorno a nueva vida de empresas en decadencia; mayor abundancia de dinero en las manos de la gente; menores ataduras fiscales, aumento de los depósitos en los bancos, mayor volumen de las adquisiciones en los negocios, tendencias todas netamente afirmativas antes de la guerra. El ciudadano puede leer el cambio producido en el decenio, en los informes sobre nuevas bibliotecas o de nuevos parques públicos instalados allí donde anteriormente nada de parecido existía; en el mayor número de hospitales, en el acrecentamiento de las unidades

sanitarias de servicio; por la disminución de la tuberculosis, de la malaria y de otras "enfermedades de la pobreza". El puede leer respecto de los muchos kilómetros de líneas construídas para llevar la energía a las casas coloniales y del rápido aumento del promedio de electricidad usada por las poblaciones, sin precedentes en la región. Puede reflexionar acerca de la mejor calidad de los artículos alimenticios producidos; sobre el aumento del rendimiento por hectárea; sobre el incremento en toneladas-kilómetro del tráfico del río. Puede calcular el valor potencial de los millones de nuevas pequeñas plantas arraigadas en los bosques, en los praderas y en las florestas. Puede ver los "Grandes Lagos del Sud", creados recientemente, la belleza de sus millares de kilómetros de ribera boscosa, de sus aguas profundamente azules —entre las altas montañas— generosas en peces.

Tales espectáculos y comprobaciones reflejan el cambio acaecido en la vida de varios millones de americanos con la transformación de este bello valle.

La historia de este cambio, empieza en el río. Sobre el mapa, los cinco tributarios del Tennessee, cada uno de los cuales es un curso de agua considerable —el French Broad, el Holston, el Hiwassee, el pequeño Tennessee, el Clinch— son evidentemente diferentes del curso principal, el Tennessee propiamente dicho; río principal de gran volumen, alimentado por las precipitaciones más abundantes de toda la América Oriental. La carta muestra el curso principal, como una profunda hoz, que tiene su origen y su extremidad oriental en los montes Appalacchicni, en tanto que el saliente de la curva atraviesa la parte septentrional de Alabama y la punta occidental se dirige al norte, a través de la lisa tierra rojiza del Tennessee y del Kentucky. El río no se orienta en una sola dirección principal, sino en tres: primeramente, corre hacia el sud; luego, en su curso medio, hacia el oeste y, en el curso inferior, retorna hacia el norte. Un río que "recorre casi todo la carta geográfica", como infaltablemente lo hacen notar los visitantes del TVA, pareciera un agua que se deslizara malignamente en zig zag, recorriendo un camino de más de mil kilómetros, desde Knoxville en el Tennessee, a la vista de la maraña virgen en las Great Smoky Mountains, la cima más alta de la América norte-oriental, hasta Paducah, en la planicie de Kentucky, donde del otro lado del ancho Ohio, podréis contemplar los campos de Illinois.

El valle a lo largo del cual corre el río, se va desarrollando a través de siete Estados históricos del antiguo Sud; la parte occidental de los Estados marítimos de la Carolina septentrional y de Virginia; la parte septentrional de la Georgia, de Alabama y del Mississippi; la mitad occidental de Kentucky, a partir de su confín con el Tennessee al norte del río Ohio; y casi todas las vastas planicies del Estado de Tennessee. Menos exactamente, la región se extiende de las montañas cerca de Asheville hasta el perezoso Mississippi en Memphis, y de los abordajes de los viejos buques a vapor sobre las riberas del Ohio hasta los campos de algodón del Mississippi y a los hornos de Birmingham una superficie que corresponde poco más o menos que a la de Inglaterra y Escocia, con una población de cerca de 4.500.000 de habitantes.

Este es el sistema fluvial que controlan ahora los veintidós diques del TVA y que, además, ha favorecido el trabajo de la población. Para realizar esta obra fueron proyectados y construídos diez y seis nuevos diques, muchos de los cuales figuran entre los más grandes de América. Cinco diques ya existentes, fueron mejorados y modificados. Uno de los carpinteros del TVA, un veterano que trabajó en siete de estos diques, se expresó conmigo en estos términos: "Fue un trabajo de gigantes de órdago". No sabría cómo mejorar este juicio tan sintético.

Es la más grande obra de ingeniería y arte edilicio jamás emprendida por una sola organización en toda nuestra historia.

Al calor y al frío, bajo la violencia de la lluvia o al resplandor de los solazos, decenas de millares de hombres, han quebrado, hecho saltar, aplanado con rastras y tractores, y desmontado más de 700 mil metros cuadrados de tierra que actualmente se hallan cubiertas por las aguas de los lagos. Ellos han construído o reconstruído, con trazado diverso, cerca de 200 kilómetros de caminos y alrededor de 225 kilómetros de vías férreas.

Con miles de toneladas de explosivos y grandes palas eléctricas han excavado casi 23 millones de metros cúbicos de roca y de tierra para preparar el fundamento de los diques; obra ésta de excavación como para sepultar veinte rascacielos como el "Empire State" (1). Para detener al río, los hombres del TVA, han

(1) El más alto rascacielo de New York. — *N. del T.*

arrojado y apisonado pedregullo, material rocoso de relleno y tierra por un total de 86 millones de metros cúbicos.

Para retener estos datos son necesarias algunas confrontaciones. Estos 86 millones de metros cúbicos equivalen a más de doce veces el volumen de las siete grandes pirámides de Egipto. De estos materiales, el solo pedregullo arrojado en los diques del TVA., es dos veces y media la cantidad del mismo material usado para toda la cuenca y las construcciones del canal de Panamá; y es cuatro veces más que el empleado en el dique Boulder; 900.000 metros cúbicos más del que se necesitó para el dique Grand Coulee; y alcanzaría para construir más de siete diques de las dimensiones del gran dique de Dnieprostroy en Rusia. El dique Grand Coulee es la más vasta obra en albañilería construida hasta ahora y en seguida sigue la del dique Boulder. Este último requirió cinco años de trabajo y los esfuerzos combinados de las más grandes empresas privadas de construcciones, en tanto que el Grand Coulee requirió ocho años y el trabajo de diez de las más poderosas firmas particulares.

Con todo el material requerido para la realización completa de los diques de este valle, obra de unidad, de organización, se hubiesen podido construir treinticinco diques Boulder o diez Grand Coulee. En 1942, los hombres dependientes del TVA. estaban proyectando y construyendo simultáneamente una docena de diques y mejorando a otros cuatro; al mismo tiempo surgía la más grande central termoeléctrica del Sud y grandes fábricas de productos químicos y de pertrechos bélicos, con un total de 40.000 personas trabajando, entre hombres y mujeres.

La obra de los constructores ha hecho del río una vía de comunicación que transporta enormes cantidades de mercaderías por sobre sus aguas profundas. En 1942, un tráfico por más de 161 millones de toneladas-milla, se desarrolló a través de la cuenca que, proyectada en colaboración con el genio militar y hecha funcionar por éste, elevan a las embarcaciones desde la superficie de un lago hasta la de otro. En 1928, el tráfico de este río era en cambio, de poco más de 46 millones de toneladas-milla, solamente. En 1933, fué de 32 millones, constituidos en su mayor parte por arena y cascajos, transportados por breves trechos entre zonas adyacentes, y de productos forestales.

Hoy, enormes remolcadores modernos, accionados por poderosos motores Diesel,

recorren arriba y abajo el canal, arrastrando una doble columna de embarcaciones, y su carga no queda limitada ya únicamente a materias primas. Lingotes de acero y tejidos de algodón, son transportados de Birmingham ⁽¹⁾ hacia el norte; grano de Minneápolis, millones de litros de bencina, petróleo, maquinaria, mercancías varias, automóviles, ambulancias militares y "jeeps". Se calcula que en 1945, cuando el canal sea terminado a todo lo largo del río, la economía en el transporte alcanzará a cerca de tres millones y medio de dólares al año.

Tranquilas ciudades algodonerías de ayer se han convertido hoy en trajinantes puertos fluviales y, como ha sucedido siempre en los transportes por agua, nuevas industrias han ido surgiendo a lo largo del curso del río. En Decatur en el Estado de Alabama, sobre una tierra en la que hasta hace unos años se cultivaba maíz y algodón, ahora barcos de reciente construcción y adaptados para travesías transoceánicas se pueden ver varados en el lago Wheeler desde donde se dirigen a su trabajo en el Atlántico Septentrional.

Y sobre estos mismos lagos tenemos miles de nuevos navíos de carga de todo género: costosos "yachts", veleros, barcos contruidos a la buena de Dios. Cerca de quince mil kilómetros de playa — más de la extensión total de la costa atlántica de los Estados Unidos, de la del Pacífico y la del Golfo de Méjico—, han sido puestos a disposición de las poblaciones para su recreo. Miles de hectáreas a lo largo de la playa han sido habilitadas como parques públicos, administrados por varios Estados, por la campaña, por la ciudad y por el TVA. Más de cincuenta muelles para embarcaciones superan a las necesidades de los pescadores provenientes de todos los puntos de los Estados Unidos. Con pacientes métodos científicos enderezados a facilitar la obra de la naturaleza la cantidad de peces ha sido aumentada en cuarenta veces, en los viveros de recolección y en quince veces en los viveros de las corrientes principales. Más de cuarenta especies de peces han sido pescadas en estos lagos, variedad que es comparable a la de los Grandes Lagos. Es ésta la base de una industria floreciente que en 1943 produjo casi tres millones de kilos de peces comestibles. Se entrevé la posibilidad de aumentar esta

(1) Se sobreentiende que se refiere a la ciudad americana de ese nombre en el Estado de Alabama. — *N. del T.*

producción hasta una docena de millones de kilos al año.

Antes que los hombres del TVA. construyeran estos diques las inundaciones constituían una amenaza anual para todas las estancias y para toda industria; para toda ciudad o pueblo y para todo camino a lo largo de la ribera del río. Era una barrera que se oponía al progreso. Hoy todo ello ha sido puesto a cubierto de ese probable peligro.

Gracias a la construcción de obras de protección, locales en algunos puntos, la región quedará del todo asegurada, aun en caso de una crecida mayor y más grave que cualquier otra precedente. La seguridad proveniente de la regularización del Tennessee se extiende en cierto modo también más allá de este valle; por lo que el Tennessee, no podrá enviar más sus torrentes en las crecidas para aumentar esos centímetros de agua fatales, que hicieron, en otros tiempos, desbordar toda represa y esparcir la desolación sobre el bajo Ohío, el Mississippi.

En otros mil valles de la tierra la gente vive bajo el temor de que, cada año su respectivo río causará daños en las propiedades, sufrimientos y muertes. Aquí la gente está en seguro. En el invierno de 1942, los torrentes se lanzaron furiosamente sobre los dos principales tributarios de este valle: el Tennessee y el Virginia. Antes que el río hubiese sido del todo dominado, su intento de regulación se malogró con una peligrosa inundación. Las maquinarias de las vitales industrias de guerra situadas en el valle del río en Chattanooga, quedaron bloqueadas, bajo varios pies de agua, con un daño efectivo de más de un millón de dólares.

Pero en 1943 las cosas anduvieron de manera distinta. De las oficinas centrales de control del TVA. llegaron órdenes a los diques de cada tributario. En un instante el mensaje llegó hasta el mecánico de servicio de la cámara de control del Hiwassee, oculta entre las montañas de la Carolina del Norte: "Detened toda el agua del río Hiwassee. Mantenedlo fuera del Tennessee". El hombre aprieta un botón; las compuertas de acero se cierran, las aguas de aquel tributario son detenidas. También llegó el mensaje al dique de Cherokee sobre el Holston: "Detened la corriente del Holston." Y al dique de Chickamauga, apenas un poco arriba del mencionado centro industrial, Chattanooga: "Soltad las aguas para dar lugar a las que vienen del monte!".

Día a día, hasta que la crisis pasó, los hombres y los instrumentos de control de cada dique del sistema, recibieron órdenes. El desborde de las aguas de cada tributario fué controlado con precisión. El Tennessee fué tenido en un puño. No se produjo destrucción, ni pánico, ni interrupción alguna en el trabajo. La mayor parte del agua, en lugar de devastar el valle produjo una ventaja efectiva, consistente en una producción de energía que más tarde fué conducida a través de turbinas.

Las órdenes que van desde el centro de distribución del agua a los hombres que maniobran los diques se basan en un bien estudiado sistema de informaciones sobre las precipitaciones pluviales y de mediciones del flujo de los cursos de agua, con lo que se puede prever con varios días de anticipación el nivel de aquéllas. De cada punto de las fuentes pluviales, de cada tributario, desde trescientas estaciones, por telegramas, por teléfono, por radio de onda corta, llegan al jefe de la oficina "preavisos", informes sobre "fases" del río, es decir, sobre su altura. He aquí, por ejemplo, uno de esos mensajes que llegaron de H. S. Barker cercano a Mendota en Virginia, durante los días críticos de 1942: "Río, tres pies ochenta y cuatro centésimos, llueve; lluvia caída: una pulgada y diez y siete centésimos". Quiere decir que el nivel del río era de 1.18 ms.; que en aquel momento llovía y que la lluvia caída durante las últimas veinticuatro horas alcanzaba a cerca de 2.60 cms.

Por centenares llegan desde lejanas estaciones pluviométricas los informes, transmitidos por teléfono por la esposa de un agricultor, del comerciante que tiene su negocio sobre un camino secundario, del guardabosque. Desde cursos de agua montañoses casi inaccesibles, ingeniosos dispositivos ideados por el TVA., envían sus mensajes por medio de radio de onda corta, sin intervención del hombre.

Todos los diversos datos son confrontados e interpretados por ingenieros, de modo que éstos saben casi con absoluta exactitud, qué cantidad de agua será transportada por el río al día siguiente y al sucesivo. Luego que los informes del día anterior han sido confrontados con los del siguiente y revisados los de "mañana", son enviados a la oficina de control del río las más exactas informaciones sobre la cantidad de agua que van vertiendo en el río sus afluentes French Broad, el Holston, el Clinch y el Hiwassee.

Las órdenes de maniobrar se dan desviando las aguas o haciéndolas afluir de acuerdo a las exigencias de la crisis, a lo largo de un curso que va desde el origen del Tennessee hasta el Golfo, extensión casi igual a la del Mississippi desde su nacimiento hasta Nueva Orleans. El río Tennessee es controlado en toda su longitud, sus aguas han sido detenidas por un dique, y dejadas afluir por otro. El valle ha quedado así, puesto a salvo.

Esto no puede decirse de otros valles. He aquí por ejemplo un despacho de una agencia noticiosa, de fecha 13 de mayo de 1943:

“Jueves, torrentes y río crecidos han inundado más de un millón de acres de tierra cultivada en seis Estados, cubriendo los cultivos de primavera, bloqueando los caminos y haciendo, por lo menos, siete víctimas. Las aguas desbordadas han dejado a centenares de familias de agricultores sin hogar, pues la crecida se ha extendido hasta Arkansas, Oklahoma, Kansas, Missouri, Indiana e Illinois... A medida que la creciente descendía al valle, los ingenieros militares se retiraban abandonando una a una las defensas construídas cuando resultó evidente que no había esperanza de poder oponerse a la inundación.”

Pocos días después, apareció en el *New York Times* (27 de mayo de 1943) el siguiente resumen:

“Durante el mes de mayo aguas fangosas han sumergido 1.600.000 hectáreas de terrenos en los Estados de Illinois, Missouri, Arkansas, Oklahoma, Kansas e Indiana, dejando en el desamparo a ciento sesenta mil personas y causando veintinueve víctimas, en una inundación que ha sido la más terrible para las regiones centrales desde 1937, año en el cual el desastre en el valle del Ohío y del Mississippi, hizo quedar sin techo a más de un millón de personas y causó la muerte de otras cuatrocientas setenta y seis”.

En todo el mundo, historias similares están a la orden del día. He aquí por ejemplo el relato de un diario de Nueva Delhi, en la India, de fecha 7 de agosto de 1943:

“Cerca de diez mil nativos fueron aislados la semana pasada por las inundaciones provocadas por el río Khari que, de improviso, barrió un centenar de villorrios. Una sexta parte casi de la provincia inglesa de Ajmer, Merwara, permanece bajo las aguas”.

En el otoño de 1943, se presentó la horrible consecuencia de la inundación: la escasez.

Ningún gran río del mundo está controlado con tanta perfección como el Tennessee; ningún otro río tampoco trabaja tan potentemente para el hombre desde que la fuerza que antes se dispersaba hace funcionar hoy vigorosamente gigantescas turbinas. Las turbinas y los generadores en las centrales del TVA, la han transformado en energía eléctrica. Y este es el más valioso regalo del río.

CAPITULO III

DOCE MIL DUENDES BENEFICOS

En diez años los diques del TVA., han hecho de esta región la segunda de las productoras máximas de energía eléctrica de los Estados Unidos. En 1944 el sistema producirá doce millares de kilowat-hora de energía eléctrica, que es casi la mitad de la electricidad que las empresas de esta índole de todo el país producían cuando entramos en la primera guerra mundial.

Estos datos tienen una profunda importancia humana, pues es necesario recordar esto: la cantidad de energía eléctrica de la que se dispone es un índice moderno del dominio del pueblo sobre sus propios recursos y la mejor prueba de su productividad, de sus posibilidades, de su industrialización, de su potencialidad para el futuro. Un kilowat-hora de electricidad es un esclavo moderno que trabaja incansablemente para los hombres. Calculando que cada kilowat-hora sea el equivalente de diez horas de energía humana, los doce mil kilowat-hora pueden ser considerados como ciento veinte mil millares de horas de trabajo aplicadas a los recursos de una determinada región. Esta es en la era de la electricidad la manera de multiplicar las energías humanas.

Hace diez años la producción de electricidad por habitante en el área del TVA. era de cerca del 60 por ciento de la producción media por habitante en todos los Estados Unidos; hoy, es de una vez y media la media de ese mismo país. En el último decenio la cantidad de electricidad producida por persona, aumentó más del cincuenta por ciento, es decir, que el aumento fué doble del total de los Estados Unidos. Hace diez años, la producción anual de energía por persona en el área del Valle del Tennessee, era, según los

cálculos más exactos, de sólo cuatrocientos kilowat-hora; en 1943, aquella aumentó en casi seis veces, alcanzando a 2.400 kilowat-hora, en comparación con la producción media general para los Estados Unidos de 1.530 kilowat-hora anuales por persona. (Estos datos se obtuvieron dividiendo la cantidad total de electricidad producida en una región por la población del área en la que aquella ha sido consumida y los mismos no deben confundirse con los del consumo medio de electricidad por cada usuario particular, al que me referiré más adelante).

Los planes para la industrialización de países no desarrollados comienzan todos invariablemente por la producción de energía eléctrica. Esto sucede en la Rusia soviética, donde todavía en el 1935 (de datos posteriores no se dispone), la energía eléctrica total por persona era solamente de 141 kilowat-hora; en la China, el dato correspondiente es solamente de 5,1. Una alta producción de electricidad por habitante, es el requisito de una sociedad técnica.

¿Dónde va a parar la ingente cantidad de electricidad de este valle?

Del desastre de Francia en adelante una gran parte de esa producción ha ido directamente a la producción de guerra. La energía eléctrica es, en efecto, la linfa vital de la guerra moderna.

Tómese, por ejemplo, el aluminio. La energía eléctrica de este valle ha producido la mayor parte del aluminio para la aviación americana —en cierta fase crítica de la guerra, más de la mitad— y el aluminio es, en gran parte, un producto de la energía eléctrica: un gran aparato de bombardeo absorbe tanta electricidad como la que consumiría una familia media en cuatrocientos años.

Pero el aluminio, es solamente un ejemplo del empleo en pertrechos bélicos de la energía producida por el TVA. Seis fábricas de materiales básicos, instaladas aquí después de 1933, antes del estallido de la guerra en Europa, consumieron por sí solas tanta energía eléctrica como la que es, en conjunto, necesaria para la población y la industria de las ciudades de Pittsburgh o de Boston. En todo el valle se cuentan además, muchas instalaciones de industrias menores, cuyos hornos son calentados y cuyos motores son puestos en movimiento por las aguas controladas del río. Estas trabajan en metales, artículos alimenticios, fibras, productos derivados de la madera, substancias químicas; producen aeroplanos, calderas para

barcos, máscaras antigases y explosivos. Las instalaciones químicas de propiedad del TVA, emplean también la energía para propósitos militares; para la fabricación de los ingredientes para las cortinas de humo, los explosivos, las bombas incendiarias, la goma sintética. Es este el campo en el que, la energía eléctrica producida por el río, continuará siendo empleada hasta la victoria (1). El valle estará pronto cuando llegue el día en que se pueda utilizar de nuevo esta corriente de energía para la reconstrucción de una región con propósitos pacíficos.

La energía eléctrica del río ha sido distribuida por toda la zona del valle; la misma ha llegado ahora a 85.000 casas coloniales de siete Estados, esto es, a cerca de una cada cinco. Hace diez años sólo había corriente eléctrica en una, de entre cien casas de las colonias del Mississippi; en Georgia en una casa sobre 36; en Tennessee y Alabama, en una de cada 25. En este decenio, la proporción de aumento ha sido casi tres veces más rápida que en todo el país tomado en conjunto. Tenemos aún un largo camino para recorrer. Después de la guerra, cuando sea posible disponer de hilo de cobre y aparatos, el aumento de las líneas de distribución para los establecimientos de campo, se reiniciará. Dentro de diez años serán raras las estancias que carezcan de electricidad en el Valle del Tennessee.

En decenas de millares de rústicos caseríos y de casas coloniales, podréis ver el cambio operado ya por la acción de esta energía. En las cocinas hay heladeras; el agua es llevada por medio de una bomba eléctrica, en lugar de hacerse por medio de baldes transportados por mujeres jóvenes y viejas. Hay también secadores para el heno en las cabañas; heladeras en los negocios. Secadores igualmente para los artículos alimenticios; pequeños motores para moler granos, para cortar la leña, para hacer girar un pequeño torno. La energía sirve para preparar los jamones, las batatas, para enfriar la leche en las modernas lecherías.

Los mismos agricultores participan activamente en esta parte del trabajo a través de un tipo especial de cooperativa inspirada por el TVA., e iniciada en 1934 en la trastienda de un depósito de muebles de Corinth, pequeña ciudad del Mississippi. Fué este el prototipo sin pretensiones

(1) Aquí también hacemos la observación de que este libro se escribió durante la guerra.
— N. del T.

de la cooperativa para la electrificación rural que unida a la "Rural Electrification Administration" (R. E. A.) se difundieron luego por todo el país. Debiérais asistir a la asamblea anual de una de estas cooperativas —existen ya cuarenta y cinco en cinco Estados del Valle del Tennessee— para comprender el cambio producido por la electricidad. Los motores y los aparatos eléctricos representan sólo una parte de lo sucedido.

Yo me he encontrado en tales reuniones, en las que, durante todo el día, hasta dos mil agricultores, con sus respectivas esposas e hijos, discutían las relaciones financieras y técnicas hechas por sus superintendentes o representados; y, más tarde, mientras nosotros nos despachábamos en la mesa con un lechón "a lo spiedo", ellos permanecían observando las demostraciones sobre nuevos usos de la electricidad. Algunas de estas cooperativas son importantes; una cuenta con 7.500 socios, con inversiones por cerca de dos millones de dólares; otra, 6.700 socios y un capital de 1.250.000 dólares. Pero estas reuniones de comarcas y entre socios no son simplemente reuniones de negocios. Ellas tienen una fisonomía sentimental, un significado espiritual para gente que, por largo tiempo, se ha visto privada de los beneficios de la energía moderna y de las comodidades que se han convertido en lugares comunes para los habitantes de la ciudad. Los discursos vuelven aún a los fieros días anteriores, a los en que "venciésemos nuestra batalla"; a las duras dificultades que debieron ser superadas antes que las cuadrillas de operarios apareciesen por los caminos, antes que fuesen clavados los postes, extendidas las líneas de cobre y encendidas las lámparas.

Y podréis seguir el progresivo cambio traído por la electricidad asimismo en la vida de la población ciudadana, en muchos centenares de pequeñas comunas, en comarcas y ciudades de cierta importancia de seis Estados, donde medio millón de edificios particulares y oficinas se proveen de la energía de su río por intermedio de ciento veintinueve "entes" locales, los cuales, a su vez, adquieren la energía al por mayor del TVA. Lo que allí se ha confirmado, nunca había sucedido antes en toda la historia de la electricidad. Hace diez años, las casas que en esta región contaban con electricidad, la usaban con parsimonia; y un alto por ciento de los hogares carecían de ese beneficio, por completo. El empleo característico que

se daba a esa energía era la iluminación, tal vez también el tren eléctrico, la radio. Hoy, el consumo y el número de las casas que cuentan con electricidad ha aumentado grandemente.

Pocas regiones del mundo usan con tanta largueza esta energía. En Chattanooga, por ejemplo, nueve casas de cada diez, dotadas de instalación eléctrica, disponen actualmente del refrigerador eléctrico; en Knoxville lo tienen tres de cada cuatro casas; casi en la mitad de las casas de Nashville dotadas de electricidad usan la cocina eléctrica. El hecho se repite en cada localidad del Valle, en muchísimas pequeñas localidades, en las ciudades, en las zonas rurales.

Tomad la relación sobre el empleo doméstico de la electricidad hecho por los doce primeros distribuidores de la energía del TVA, por los proveedores públicos locales, que a través de las redes adquiridas por ellos revenden la energía del TVA., a las bajas tarifas convenidas con el TVA. mismo. Cuando éstos empezaron, el consumo medio de electricidad por parte de sus clientes era del 17 por ciento por debajo de la media nacional. Después de dos años, este consumo fué aumentado al 146 por ciento y había llegado ya al 77 por ciento, por encima de la media nacional de consumo de electricidad para uso doméstico, mientras que el país, en conjunto, denunciaba el aumento de un 15 por ciento solamente. Ese aumento no constituyó un fenómeno fugaz. Entre el año 1934 y el 1942, en las casas atendidas por estos primeros doce distribuidores del TVA., el aumento fué del 196 por ciento contra el 63 por ciento en todo el país.

Otra prueba del cambio se ve en el aumento de las casas urbanas que por la primera vez usan electricidad. Para los primeros doce distribuidores mencionados se comprobó el aumento del 58 por ciento, mientras que en todo el país el aumento fué solamente del 6 por ciento; entre el 1934 y 1942, el aumento en toda la nación, fué del 31 por ciento; en cambio, en aquellas doce zonas el número de casas abastecidas por la energía eléctrica aumentó con respecto a 1934, en el 232 por ciento.

La distribución de los beneficios de la energía producida por el río no ha sido, lógicamente, uniforme en cada localidad, pero el resultado general ha sido siempre el mismo. Los aumentos por ciento en el uso de la electricidad en algunas comunas ha sido espectacular; en algunos ca-

sos fué del 200 al 300 por ciento. En otros mayor aún. De los ochenta y cuatro distribuidores municipales de la energía del TVA., que funcionan desde hace dos años o más, todos, excepto tres de ellos superaron la media nacional para uso de la energía eléctrica en necesidades domésticas, que en 1942 fué de 1.022 kilowatt-hora. En las casas de cuarenta y dos de estas ciudades y comarcas el consumo medio es del 50 por ciento superior al consumo medio nacional; en trece comunas, del 100 por ciento mayor.

¿Cómo puede explicarse este cambio sin precedentes en el empleo de la electricidad? ¿Por qué este consumo es tan superior al de otras regiones que producen mayores réditos?

La respuesta puede hallarse, en gran parte, en las nuevas orientaciones establecidas en materia de electricidad y reflejadas en el principio de una tarifa baja, con el resultado de un mayor empleo de energía. El principio de "mejor más que menos", ha sido refirmado en las mismas directivas en el acta de constitución del TVA. El Congreso exigió al TVA., de buscar que esta vasta reserva de energía eléctrica fuese abundantemente empleada; el propósito moral que se hallaba a aprobación del Estatuto del TVA., esto es, el de ayudar al mayor número de personas posibles, venía a ser traducido así, en un verdadero mandato legislativo.

Para ejecutar las directivas legislativas sobre un amplio uso extensivo de la electricidad, fué necesario que el TVA. rompiera decididamente con los sistemas empleados hasta entonces, salvo pocas excepciones, por la industria eléctrica en la fijación de las tarifas. Las tarifas que nosotros presentamos en 1933, eran en base extraordinariamente baja, juzgadas con los criterios que prevalecían entonces. Aquellos precios al minuto se basaban en el principio de que la población debía emplear la electricidad no con cuentagotas, sino con largueza y en muchos usos nuevos. Para lograr este propósito del empleo abundante de corriente, las tarifas debían ser reducidas sin dudarse un minuto. Y estábamos convencidos de que este era un propósito económicamente sano, ya que la gente habría de consumir un "cuantitativo tanto mayor" de electricidad como para aumentar proporcionalmente las entradas de los distribuidores. Lo que se había demostrado ser un buen criterio económico —como el de Henry Ford al fijar los precios de sus primeros automóviles—, aquello que era un buen negocio en

el campo de la producción en masa en general, debía ser también un sistema rendidor para las provisiones de electricidad. Por lo demás, habría aumentado la fuerza y la riqueza de las poblaciones del valle.

Las tarifas particulares de los registros del TVA, no debían ser norma absoluta para los suministros de electricidad "cómo y dónde fuera", con la consecuencia implícita de que cualquiera que pretendiese tarifas más ventajosas que las del TVA, debiera ser considerado un aprovechador. Nuestro país es muy variado, sus condiciones son muy diversas para poder hacer tales generalizaciones. El ejemplo ofrecido por este valle ha servido de objeto de comparación en un sentido mucho más importante. Se ha tenido aquí, en beneficio tanto de los consumidores como de los proveedores, la demostración de que la fuerte reducción de las tarifas se convierte en un aumento siempre mayor, como jamás se hubiese imaginado en el pasado, en la solicitud de energía eléctrica por parte de casas y haciendas rurales.

La experiencia realizada en las redes privadas en la zona lindante con el Valle del Tennessee, lo ha demostrado de una manera muy interesante. Poco tiempo después que el TVA hubiera anunciado sus tarifas, las redes vecinas del Sud-Este siguieron el ejemplo concediendo grandes reducciones a las suyas. El resultado inmediato que siguió, fué un impresionante aumento en el consumo de electricidad en los hogares que ellas servían. Un año después que las firmas privadas hubieron adoptado el principio del TVA, si bien en forma atenuada (pues sus tarifas no descendieron tanto) cinco de las seis sociedades que en los Estados Unidos registraron los mayores aumentos en los suministros de electricidad, eran del Sud-Este.

Adoptando tales reducciones de tarifas estas sociedades particulares de la región, aventajaron inmediatamente a las otras en la venta de los artefactos eléctricos. La "Georgia Power Company", por ejemplo, que ocupa el puesto veinte y tres en importancia, entre las redes del país, vendió más heladeras eléctricas en el primer año de reducción de las tarifas que cualquiera otra sociedad del país; fué la primera en vender caloríferos eléctricos y la segunda en la venta de cocinas eléctricas. Su vecina, la "Tennessee Electric Power Company", la trigésima por su importancia en el país, que adoptó inmediatamente la reducción de las tarifas, conquistó el pri-

mer puesto en la venta de cocinas eléctricas y el tercero en la venta de caloríferos de agua. Esta sociedad, con solamente 100.000 usuarios ha vendido más aparatos eléctricos domésticos que ninguna otra sociedad que operase en Estados a altos réditos, como las de New York y de Illinois, y con un número bastante más alto de usuarios.

Las tarifas del TVA, han dado lugar a una gran cantidad de discusiones; millares de páginas han sido escritas sobre este argumento. No es mi intención agregar aquí otras. El ejemplo en su justo significado ha servido y sirve a un público interés. Ello ha conducido en todo el país a un nuevo examen realístico sobre la posibilidad "financiera" de adoptar bajas tarifas, y ha demostrado que tarifas bastante más bajas de las que hace diez años se hubiese creído factible practicar, son redituables.

En el Valle del Tennessee estas tarifas modelos se hallan ahora en vías de disminuciones ulteriores, de resultas de los amplios excedentes de "medios líquidos" acumulados por los distribuidores de energía, tanto municipal como de las cooperativas. Después de la guerra, muchas de éstas se hallarán en situación de reducir las tarifas a un nivel del 25 por ciento inferior, como media de aquel de las tarifas de 1933. Tarifas no muy superiores a las introducidas por el TVA en 1933, y vigorosamente denunciadas en aquel tiempo como "imposibles", están siendo practicadas ahora por firmas privadas, y aseguran a éstas un beneficio, aún en un momento de costos más elevados. La tarifa media general del país, que era del 5,52 centésimos de dólar en el 1933, fué de 3,67 centésimos en 1942 con una disminución del 33,1/3 por ciento respecto del 1933.

La tarifa media pagada por electricidad por la mayor parte de los usuarios del país, disminuyó sólo en el 2 por ciento en los siete años, del 1926 (primer año en que fueron hechas las estadísticas) al 1933, año en que fué constituido el TVA. En los siete años sucesivos de la constitución del TVA, la tarifa media pagada disminuyó en el 23 por ciento. En 1942, la reducción media nacional en comparación con la del 1933, fué prácticamente de un tercio.

Naturalmente que cooperaron otros factores. Pero, indudablemente, la enseñanza de las tarifas modelo del TVA —conocidas y practicadas sólo por pocos progresistas, hombres como Ferguson, de la

Hartford Company y Evans del Tacoma Municipal System— se ha convertido ya en patrimonio común.

La áspera controversia sobre este argumento puede ser dejada ahora a los historiadores, y esos espíritus estudiosos a los que place retornar sobre las viejas cuestiones. Como lo demostrará la lectura de este libro, la reducción de las tarifas de la energía eléctrica fué sólo un aspecto de la historia del TVA, mientras que la presente exposición mía, pretende ser la ilustración del conjunto de los sucesos a los que tienden los acontecimientos, desarrollados en el Valle del Tennessee.

CAPITULO IV

NUEVA VIDA DE LA TIERRA

Ahora el río ha cambiado y hace su trabajo. Millones de hectáreas del Valle habían perdido su natural vitalidad. La población debía revigorizarlas y fecundarlas si quería, también ella, ser fuerte, pues en este Valle, más que en ninguna otra zona de América, la población depende, para vivir, de cada hectárea de terreno cultivable. Las propiedades agrícolas son, por lo común, pequeñas, con una extensión media de casi treinta hectáreas. Las familias son numerosas y el promedio de los nacimientos es el más elevado de los Estados Unidos, en muchos casos, sobre una tierra empobrecida; he ahí el cuadro de hace diez años. Si se quisiese ejecutar el propósito moral del desarrollo de los recursos —el mayor beneficio que se pudiera hacer a seres humanos— el TVA debía buscar de cambiar la tierra, del mismo modo que buscara de cambiar el río.

Y la tierra está cambiando. Es un trabajo lento. Mecanizar un río con grandes maquinarias modernas y reconstruir un terreno que por tantas generaciones ha estado perdiendo la propia vitalidad, son propósitos que actúan con ritmo distinto. Pero igualmente, después de los pocos años transcurridos, se puede notar, por todas partes, la diferencia. Se están mejorando desfiladeros y precipicios. Las señales dejadas por las erosiones van desapareciendo, lenta pero progresivamente. Las numerosas heridas todavía por curar, ofrecen, con su contraste, la prueba elocuente de lo que el trabajo de restauración ha realizado en un decenio. Por todas partes se advierten signos de la fertilidad y de la fecundidad: un manto verde de pastos y de prados exuberantes; y campos generosos de avena y centeno.

Creando alfombras de hierba, corrigiendo pendientes; plantando y sembrando se ha protegido a millares y millones de hectáreas de terreno de las erosiones. Canales de desagüe, por una parte, diques de retención por otra, sirven para gobernar el curso de las aguas sobre el terreno; las retienen hasta que pueden ser absorbidas y marchan a alimentar las raíces de las hierbas y de los árboles recién plantados. Ciento cincuenta millones de plantitas, suministradas por los viveros del TVA, fueron distribuidas sobre centenares de miles de acres de terreno.

Los agricultores han construido plantíos sobre más de cuatrocientas mil hectáreas de terreno y su gracioso contorno ha creado un nuevo paisaje, de esos que indujeron a Jefferson a exclamar, al observar el efecto de su heredad de Monticello, que "en asunto de belleza nada puede superar" los surcos del arado con sus "líneas onduladas y tortuosas a lo largo de las colinas y de los valles".

Y sobre 20.000 propiedades agrícolas individuales que abarcan un área en conjunto de cerca de 1,2 millones de hectáreas, los agricultores elegidos por sus vecinos están desarrollando un experimento de colectivización moderna, patrocinado por el TVA y fundado sobre un empleo más científico de ese mineral casi mágico que es el fosfato y sobre el empleo de la energía eléctrica y las máquinas. Estas veinte mil familias agrícolas se han sometido voluntariamente, con considerables riesgos personales, a un modo diferente de cultivar. Aun, prescindiendo de los efectos sobre la producción, el hecho tiene una gran importancia.

Estos "pioneers" son denominados "agricultores experimentales" y tienen sus organizaciones en cada comarca, generalmente bajo el nombre de "Asociaciones para el mejoramiento de la agricultura", u otro semejante. Sobre el funcionamiento de estos experimentos ofreceré detalles en otro capítulo. Se trata de verdaderas haciendas agrícolas privadas, no de cultivos para exposición. Pero en millares de tales estancias diseminadas en cada departamento de este Valle del Tennessee —casi una por cada diez propiedades agrícolas— se puede tener una idea de cómo es de prometedor el porvenir para toda la región. Se puede comprender qué niveles se hallará en condiciones de alcanzar la producción de artículos alimenticios en el territorio sobrante del Valle. Menos de diez años hace que estas quintas experimentales hallábanse poco

menos en la misma dificultad de cualquier otra hacienda; ahora, en cambio, podréis comprobar los espléndidos beneficios que les producen, pues, merced a la ciencia, a la habilidad y las enseñanzas recíprocas han logrado la manera de revivificar la fertilidad de sus tierras.

En los diez últimos años se ha obtenido en el Valle un aumento en el rendimiento y en la productividad de la agricultura, pero ha sido en las estancias experimentales que podéis ver cuánto había sido capaz de producir esta tierra y cuánto pueden hacer los que la cultivan con sólo una pequeña ayuda por parte de la administración pública. El mejor modo de hacerse una idea de los resultados, es el de consultar los archivos de los siete "State Extension Services" del Valle, oficinas estatales que fueron autorizadas por el TVA para llevar a cabo el programa.

Los especialistas agrarios del Estado, refieren la historia de la iniciativa con respecto a la mayor producción.

En este último decenio, los niveles de la producción han aumentado en todo el Valle. Los cereales de grano pequeño aumentaron en un 13 por ciento; el grano ha permanecido al mismo nivel, pero ocupando una extensión menor, y el heno ha aumentado en un 33 por ciento. En cambio, en las estancias experimentales, en las que fueron aplicados los nuevos métodos de cultivo, los porcentajes de aumento han sido tres veces mayores. Con la nueva forma de cultivar y a igualdad de extensión y de mano de obra se produce ahora del 30 al 60 por ciento más de carne, huevos, leche y de productos lácteos. Entre los millares de ejemplos que figuran en las relaciones de las reparticiones agrícolas del Estado, he aquí una sobre una hacienda del Tennessee en la que el terreno es estéril y la población se halla en estrechas condiciones económicas. En 1939, empezó a desarrollarse el programa experimental en colaboración con el TVA; en 1942, el informe anual refería lo siguiente:

"La cantidad de vacas lecheras ha aumentado en un 70 %; de 43 cabezas que existían al principio de enero de 1939, se llegó a 73 en el otoño de 1942... La cantidad de bovinos para carne y de novillos se ha duplicado en los últimos tres años. Se ha registrado además, un sensible aumento en la producción de aves de corral y de cerdos para consumo doméstico".

En cinco años, un municipio del Estado de Virginia denunció una producción du-

plicada de productos alimenticios. El Director del "Extension Service", escribía de los agricultores experimentales:

"Ellos tienen ahora el doble de bovinos de consumo y de leche que en 1937, y cuentan con un 24 % más de ovejas; con el 13 % más de pollos y el 31 % mayor en porcinos para reproducción".

De Kentucky llega el siguiente informe: "El adiestramiento de animales para menesteres domésticos ha aumentado en más del doble desde que se iniciara el experimento hace cuatro años. Se cuenta ahora con más heno y mejores pastos. El terreno dedicado al cultivo de granos ha sido reducido en un tercio, pero la mayor fertilidad del suelo ha producido el mismo producto con menor costo y menor fatiga."

El director de la "State Extension" de Georgia, se refiere del siguiente modo con respecto al progreso verificado en ciento tres haciendas agrícolas:

"El rendimiento de algodón ha aumentado de 275 libras a casi 400, por acre. La producción de grano ha sido llevada de 12.5 a 19 quintales por acre. El área cultivada para cosechas adaptadas al terreno reconstituido ha aumentado de 10 a 35 acres en cada chacra; las cabezas de ganado en cada hacienda se duplicaron."

Es éste el único modo con que los expertos agrícolas avalúan el cambio operado en la población de sus tierras. Ellos os dirán cómo es posible prolongar el período en el cual se hace pastar a los animales; cómo la tierra producirá hierbas más nutritivas y grano de mejor calidad; de cómo una hectárea puede mantener un número mayor de animales, cómo de cada cosecha y de cada cabeza de ganado, de cada animal de trabajo de la estancia se puede obtener un mayor rendimiento, un mayor valor nutritivo en cada unidad producida. Os podrán decir del experimento hecho en el departamento de Hamilton, en el de Tennessee, donde una comunidad agrícola de negros empezó a participar en el programa experimental en agosto de 1940, en un terreno agotado en el que la producción de grano llegaba únicamente a un 6,2 quintales por hectárea. A fines de 1942, o sea a los dos años de haberse iniciado el experimento el presidente del grupo envió este informe:

"La comunidad ha producido en el otoño ocho veces más heno que el que se producía anteriormente en una temporada... De 6 a 7 quintales de semilla de invierno—trébol encarnado, semilla de algarro-

bo, avena y centeno— fueron sembrados hacia fines de 1942...

"La cantidad de vacas lecheras ha aumentado de ocho a treinta y cinco; las bestias de trabajo, de nueve a diez y ocho; las cerdas de cría de cero a cuatro; las gallinas, de 190 a 600".

Otro medio de relatar la historia del cambio sobrevenido en esta tierra consiste en citar los casos de agricultores aislados entre aquellos 20.000 "pioneers". Uno de ellos fué Henry Clark; este empezó a trabajar hace cerca de diez años sobre 55 acres de tierra en las alturas del Departamento de Grainger, en el Tennessee; que el "Extension Service" afirma haberse hallado en un "deplorable estado de cultivo"... Algunos de los campos llegaban al extremo de haber sido abandonados y se encontraban cubiertos de pánicos, coníferas, kakis y césped de saxifraga. Jamás habían sido tratados con cal, fosfatos u otros fertilizantes. Ni una semilla de pasto o hierba de talla había sido sembrada. Todo el haber de Clark consistía en una potranca zaina y un tosco carromato de construcción casera.

A fines de 1936, Clark se hace agricultor experimental. A excepción de seis toneladas de fosfato TVA, del cual el propio Clark pagó los gastos, y de los consejos inteligentes del agente agrícola del Departamento y de su ayudante, todo el cambio que se registró en aquellos 55 acres fué debido a la habilidad y a la abnegación de Henry Clark y de su mujer, a su capacidad de extraer provecho de los modernos conocimientos agrícolas, de la energía eléctrica y de las máquinas.

Resultaría difícil reconocer hoy en los nuevos ricos pastos y campos, a aquellas mismas laderas en otro tiempo recubiertas de vegetación selvática. Una hacienda que apenas producía 6,2 quintales de grano por acre, produce hoy de 18 a 21 quintales de avena por acre. Sobre el terreno que está hoy cuidadosamente abonado crece el trébol encarnado, la hierba médica y pasto para un excelente ganado mayor. Para reemplazar a la potranquita oscura y al carricoche tosco, Henry Clark trabaja hoy con un tractor, con una segadora mecánica, con una sembradora y otras máquinas de trabajo, y percibe entradas suplementarias trabajando con sus máquinas por cuenta de otro. Cada semana y durante todo el año, los Clark envían al mercado leche y huevos. Cada año numerosos novillos son carneados; varios centenares de canastos de tomate, al mercado, junto con una importante cantidad de

tabaco que es el principal producto para producir al agricultor dinero en efectivo. Todo esto que produce réditos era hasta hace diez años completamente improductivo, donde el terreno había sido definido en algunas pericias como "extramarginal" conveniente solamente para ser adquirido por el Estado substraído al cultivo. En las chacras se ve ahora una graciosa casa que Clark ha agrandado y remozado; en la cocina hay hornos eléctricos, heladera y una máquina para lavar. El es hoy el propietario de su hacienda agrícola y de todos sus instrumentos de trabajo. Los informes particularizados sobre millares de estos agricultores experimentales ofrecen en sus resultados amplias diferencias, como es de esperarse, pero, casi sin excepción, ellos refieren una valiente historia de tierras y de vida humana transformada.

Para restaurar el terreno y la vida agrícola del Valle del Tennessee se empezó desde el año 1933 una minuciosa encuesta científica que es, probablemente, la más importante y completa que jamás haya sido emprendida sobre calidad de varios tipos de terreno. Y, como resultado de esta encuesta de tierras del Valle, y de los análisis científicos cumplidos por las siete universidades del Estado por cuenta del TVA, los agricultores pueden ahora dirigirse al agente agrícola de su departamento y saber si su terreno pertenece al tipo aluvional silíceo Fullerton o al tipo Maury o al arenoso fino Hartselle, o a cualquier otro de los centenares de tipos, todos diferentes y cada uno de los cuales requiriendo un tratamiento distinto para darle el máximo rendimiento con el menor daño a las fuentes fundamentales. El terreno puede trabajar mejor para los hombres cuando los hombres lo comprenden.

Pero el experimento demostrativo — palabras nuevas en lugar de "aprender" y de "enseñar" —, se extiende más allá de las cosechas, de los prados y de los pastos, más allá de la casa colonial y del granero. Aquél incluye al bosque de la estancia agrícola. El cincuenta y cuatro por ciento de este valle ha sido repoblado de bosques y de estas 5.700.0000 hectáreas de bosques, más del 40 % pertenece a los agricultores. En estos bosques se cultivan, mientras tanto, nuevas especies de árboles, como por ejemplo, nueces case-ras, de calidad especial, o una hermosa especie de algarrobo oscuro, o castaños asiáticos, o kakis orientales. Del vivero mantenido a cargo del TVA, más de cien-

to diez mil haces de injertos y gajos de diez especies distintas y muchas variedades han pasado por las manos de los agricultores para sus plantaciones. Se elige una calidad determinada de árboles para ser dedicados al estacionamiento y otra para que sus ramas suministren excelentes husos para el algodón. Las nueces de aquél podrán ser vendidas al cercano establecimiento de descortezar; esa otra especie ha sido elegida para la alimentación de los animales selváticos, y aquella otra aún, por su belleza o por la sombra que brinda a los corrales o por sus bellotas que pueden engordar al ganado vacuno y a los cerdos.

Todos los árboles sirven luego para proteger el terreno y contener el agua. Mucho aumentan los réditos de los agricultores y le relevan de la necesidad de contar con el dinero líquido sobre el grano y sobre el algodón que empobrecen el terreno.

La abundancia de lluvias y la prolongación de la buena estación en el valle, hacen crecer los árboles con increíble rapidez.

Desde el lugar en que estoy escribiendo, puedo ver una cuesta que, hace nueve años, estaba apenas poblada de bosquecillos de pequeñas plantas coníferas; hoy, la mayor parte de aquellos árboles miden de seis a ocho metros de altura y todo el flanco del monte es una densa cortina verde. En los terrenos forestales privados, sobre millares de hectáreas de tierra del TVA, las florestas del valle están siendo repobladas.

Los agricultores, en estrecha unidad de asociación, buscan activamente de impedir que los bosques sean devastados por los incendios. En 33 colonias han sido experimentados y difundidos métodos científicos de explotación de bosques, habiendo sido contadas las propiedades forestales por un total de 80.000 hectáreas. Se estimula la industria de la madera, que ha dado empleo a uno de cada doce trabajadores del valle con un monto de negocios por 112 millones de dólares y se refuerzan sus bases vacilantes un tiempo.

Los nuevos árboles que véis toman parte, por lo tanto, del cuadro de la región que está cambiando lentamente.

Este cambio, no se produce únicamente sobre, sino también bajo la tierra. Los minerales de ésta deben ser explotados por los hombres. El Valle del Tennessee cuenta con una gran variedad de ellos. Más de cincuenta; algunas de las cuales no tu-

vieron nunca un prolongado empleo, porque la ciencia las había descuidado. El olivino verde de las montañas de la Carolina del Norte es un ejemplo. Este mineral contiene hasta un cuarto de magnesio metálico. De todas las especies de minerales, sacadas a luz por el TVA, ha sido asegurada su obtención mediante, en algunos casos, extensos sondeos por lo que los hombres de negocios tendrán una base atendible para juzgar si determinados minerales pueden dar vida a nuevas industrias.

Algunos de estos minerales eran de un valor muy bajo para atraer una industria privada en los tiempos de la abundancia. Al principio de la colonización cuando la población era escasa, el mundo parecía nuevo y el desperdicio era cosa normal. Ahora, muchos de ellos, como lo han demostrado los experimentos patrocinados por el TVA, pueden ser empleados con ventaja económica. El caolín, una especie de arcilla, era conocido, por ejemplo, en la Carolina del Norte desde la época colonial, pero parecía más económico y más fácil de traer de lejos la arcilla para la porcelana fina que hallar manera de utilizar nuestros yacimientos. Uno de los primeros proyectos del TVA, fué justamente, el de desarrollar un sistema de refinación del caolín que lo hiciese utilizable para la industria cerámica americana. La cosa resultó y ahora los depósitos de Carolina del Norte están siendo ampliamente utilizados en este sentido por varias firmas particulares.

Otro mineral del manganeso, aunque pobre, era antes poco usado; actualmente, por medio de un nuevo proceso se lo ha vuelto utilizable para la industria del acero. Un procedimiento descubierto recientemente en Muscle Shoals, por los técnicos del TVA, puede producir aluminio de una arcilla blanca que abunda en el Tennessee, en Alabama y en Mississippi. En un edificio contiguo al establecimiento-piloto para la extracción del aluminio de la arcilla, se han realizado pruebas para extraer magnesia de la olivina (peridoto). En varios laboratorios del Estado se procede a realizar experimentos semejantes bajo los auspicios del TVA, y en los mismos ya se entrevén los indicios de los nuevos cambios futuros.

Los "medios" que protege la región, son, a menudo, para el desarrollo de las materias primas, instrumentos tan poderosos como las gigantescas excavadoras del TVA, con sus enormes aros de goma y las máquinas para terraplenar. En el último decenio se ha estado recogiendo en esta

región un conjunto de datos útiles sobre sus fuentes de recursos naturales y sobre sus instituciones que, probablemente, no tienen igual por su amplitud y perfección en ninguna otra región americana.

Datos sobre la salubridad de los cursos de agua; sobre la estructura financiera de los entes gubernativos locales, sobre los bosques y sobre las posibilidades turísticas, sobre sus caminos presentes y futuros. Datos sobre la calidad de los terrenos, clasificados en diversas maneras, de acuerdo a los distintos objetivos. Fotografías aéreas de cada palmo del Valle; cartas fotográficas particularizadas así y tan cuidadas como que los cartógrafos del ejército fueron llamados para realizarlas tan exactas como las que más lo hubiesen sido de los levantados en otras zonas estratégicas de esta región.

Datos sobre edificios destinados a fábricas y que por el momento no han sido empleados, pero que pudieran serlo por un hombre de negocios emprendedor o por un ente que trabaja para la guerra. Datos alrededor de la cantidad de terreno de un campo plantado de algodón arrastrado por el agua, su comparación con otro dedicado al pasto o al arbolado. Datos sobre escuelas, los hospitales, las condiciones del terreno, las lluvias, la tuberculosis y la sífilis. Datos sobre mano de obra simple y especializada. Datos sobre el consumo de agua para usos industriales y domésticos y sobre no sé qué más.

No son datos que constituyen un fin en sí mismo, y como para ser archivados entre fastidiosas "referencias", sino datos vivos, que una población viva utiliza hoy o de los que tendrá necesidad mañana para poder tomar las decisiones propias respecto a un proyecto industrial, o a la salud pública, a la agricultura, o a la educación. La fuerza del saber interviene también en la obra para la transformación del Valle, para la valorización de los recursos de la región a objeto de acrecentar los beneficios de la población.

CAPITULO V

EL REDITO DE LA POBLACION

Todo lo que he venido exponiendo hasta aquí observa principalmente una de las transformaciones físicas acaecidas en el Valle del Tennessee. Pero, ¿cuál ha sido el beneficio para la población?... para aquellos que viven en la región y para la población del país entero que adelantó la mayor parte de los fondos?

Ante todo, el nivel de las entradas de la población en la región, va francamente en aumento. En 1940, es decir, antes de los efectos de la expansión provocada por la guerra, el rédito por individuo en los siete Estados del Valle, había aumentado en un 73 %, en comparación con 1936; mientras que para el mismo período, el aumento en todo el país, fué del 56 % solamente. La misma tendencia se refleja en las estadísticas de los pagos del impuesto a los réditos. Entre 1933 y 1943, los siete Estados del Valle dieron por cada habitante un aumento en el promedio de la tasa que supera el índice que se refiere a todo el país, considerado en su conjunto. El coeficiente de aumento en cada uno de los siete Estados del Valle es superior al índice correspondiente a todo el país. La misma cosa va referida al promedio total: el coeficiente de aumento para todos los Estados del Valle y para cada uno de los Estados, supera el índice nacional de los coeficientes de aumento. Los depósitos bancarios aumentaron de 1933 a 1939, en el 76 %, contra el 49 % en todo el país, y las ventas aumentaron de inmediato hasta el 81 % contra el 71 % del país en su conjunto.

Todos los datos y disposiciones —y el testimonio de nuestros propios ojos— demuestran que el nivel de nuestros ingresos se halla en aumento. Pero el Valle del Tennessee, es todavía una región de bajo rédito, casi la mitad del rédito medio de los Estados Unidos.

¿Qué es lo que ha acontecido en la actividad económica de la población? La agricultura es en esta región la actividad privativa más importante; este género de actividad como ya lo he dicho, va progresando con el aumento de la fertilidad y de la estabilidad de la tierra. ¿Y cómo van las cosas del punto de vista industrial? También en esto nos encontramos en pleno y rápido desarrollo. Ya antes de la guerra el valle vió añadir y expandirse diversas grandes fábricas para la elaboración de los productos base de la industria moderna, como el aluminio, el ferrosilicio, las substancias químicas pesadas; entre éstas se hallan incluídas dos de las más grandes fábricas de productos fosfatados del país.

La guerra ha traído un poderoso impulso en este sector. Por razones de seguridad militar, poco es lo que puede decirse al respecto por ahora, pero cuando se pueda hablar abiertamente de la participación tenida en la producción por un valle que

en un tiempo veíase industrialmente anulado, la misma aparecerá como uno de los milagros de la iniciativa americana, uno de esos milagros del que nos maravilláramos si hubiese llegado desde el otro lado de los mares, pero a los que, raramente, prestamos atención si nos llegan de nuestro propio suelo.

Por lo menos, a la par de la industria pesada, marcha el progreso de las nuevas industrias ligeras y el engrandecimiento de los establecimientos que existían antes de 1933. Las industrias que fueron apareciendo después de 1933, van desde aquellas aplicadas al tratamiento de los productos alimenticios congelados y para la producción de queso, a la construcción de aeroplanos y colchones, lava-botellas, estufas, harina, revestimientos en maderas, fondos y aros para toneles, hervidores eléctricos, muebles, sombreros y zapatos; lápices, fusibles, barcos, arneses para caballerías, mica, oxígeno, acetileno, impresos, mangos para hachas, barriles. Muchas nuevas pequeñas industrias fueron consecuencia inmediata de la posibilidad de aprovechamiento ofrecida por la cadena de los lagos que hacen del río Tennessee un nuevo arco de belleza a través de la región.

Tenemos aún un largo camino que recorrer en el Valle. Hay todavía muchas fábricas que levantar en una zona que cuenta con una gran riqueza potencial y que, sin embargo, participa en reducido grado aún en la industria nacional. Muchas ocupaciones nuevas pueden ser creadas para los trabajadores y para los hombres de negocios estudiando los recursos latentes de la región. Millones de hectáreas permanecen todavía sin abonar para que pudieran alcanzar la plena producción. Cuando el TVA empezó su obra en 1933, sobre una total de 3, 4 hectáreas de terreno cultivado, la erosión había dañado en modos diversos por casi 2 millones. Sobre más de 400,000 hectáreas la tierra de la superficie había desaparecido casi por completo. Quedan muchos árboles por plantar, más casas, escuelas, caminos y más hospitales que construir. Muchas nuevas especialidades han sido enseñadas a los agricultores por los operarios de las nuevas fábricas, a las decenas de millares de hombres y mujeres que han acrecido su capacidad en el curso del trabajo por el TVA; además la falta de adiestramiento es todavía un serio obstáculo que debe ser superado. La tarea está recién en sus comienzos, pero, el Valle de Tennessee se halla sobre el buen camino.

La democracia está en marcha en este Valle. No solamente por haberse producido transformaciones, cambios físicos o aumentos en los réditos o en las actividades económicas. Mi fe en el gran porvenir de esta región, se funda más que todo, sobre cuanto se ha ido descubriendo, respecto a la gran capacidad y al espíritu de su pueblo. La opinión expresada por alguien de que el problema de esta región fuera un problema de "recuperación de los hombres", es absolutamente equivocada. Los recursos humanos de este Valle constituyen su lado positivo más importante, su patrimonio. El pueblo se ha convertido en patrón de estos instrumentos modernos de mejoramiento; ha demostrado ser capaz de perseverar en duras tareas con una firmeza de propósitos y una habilidad para rendir mucho con escasos recursos, como sería difícil de encontrar en cualquier otra parte del país.

La obtención de condiciones tan propicias ha traído consigo el advenimiento de un estado de ánimo de seguridad y confianza. Por todas partes se ven las pruebas; del resto se hace un resumen en un editorial del "Dealy" de Decatur, en Alabama, del 18 de mayo de 1943. El autor del artículo, la persona más eminente del municipio, evoca con sinceridad el triste pasado, contrastándolo al fecundo presente al que pueden mirar con optimismo. Siete años hace Decatur se encontraba en plena desgracia, hoy es una de las más sorprendentes y prometedoras pequeñas ciudades del interior de los Estados Unidos. "¿Qué es lo que ha sucedido en estos siete años?"... preguntan ellos mismos; y se responden en estos términos:

"Podemos escribir sobre los grandes diques... de la creación de una industria nativa y de la electricidad, que, finalmente, ha llegado a poder de millares de agricultores del Valle. Además, el progreso verdaderamente significativo, ha sobrevenido con la manera de pensar del pueblo. Este no tiene más temor. Posee ahora consciencia de su propia capacidad y puede elevarse a hablar en las reuniones y manifestar que si la industria no llega al Valle desde otras regiones, el Valle creará su propia industria. Y esto es lo que se está haciendo hoy."

Tales cambios, acaecidos en un decenio, no fueron, por cierto, realizados únicamente por el TVA; en realidad, la verdadera esencia del método del TVA; como más adelante lo demostraré con detalles, era la de reducir al mínimo en

cada campo lo que se debía hacer directamente, y en cambio, animar y estimular la más amplia *coalición* posible de todas las fuerzas. Fondos y esfuerzos privados en las haciendas agrícolas y en las fábricas; fondos estatales y actividad estatal; comunidades locales, círculos, escuelas, asociaciones, cooperativas — todos tuvieron una parte importante. Además llegaron en ayuda numerosas oficinas federales, como por ejemplo: Ministerio de Agricultura, con los órganos dependientes del mismo; el Ente para la electrificación rural; las oficinas de investigaciones científicas; el Ente para el Crédito Mobiliario, la banca cooperativa de Préstamo y la Oficina de Bosques y de Sanidad Pública; el Cuerpo de Ingenieros Militares, los cuales antes de 1933, habían preparado una encuesta preliminar sobre el río Tennessee conocida con el nombre de "House Document 328"; el Cuerpo de la Guardia Costera, la Administración de Trabajos Públicos; varias oficinas del Ministerio del Interior, la de las Bonificaciones que preparó los proyectos para los primeros diques Norris y Wheeler; la Oficina Geológica, la de Minas y las de la Pesca y la Fauna; la de Parques Nacionales; la de los Relevamientos Geodésicos, la Meteorológica y otras más aún. El elenco completo comprendería la mayor parte de las oficinas nacionales.

¿Cuánto dinero público ha gastado el TVA en estos diez años? ¿Valía la pena haberlo gastado en mérito a las ventajas procuradas a las poblaciones?

Es tan importante para una iniciativa pública producir rentas y bienes tan grandes o mayores que su propio valor cuanto lo es para una empresa privada. Y para aquellos que estudian la posibilidad del desarrollo susceptible de comparaciones, la cuestión del costo y la del equilibrio entre la inversión de materiales y mano de obra por una parte y por la otra el rendimiento de la inversión misma, son consideraciones de importancia principal.

Yo, naturalmente, no me adentraré en todas las particularidades técnicas de las cuestiones financieras del TVA, pues tienen poco interés para los lectores no especializados. Todos los datos son por lo demás, aportados en las relaciones financieras del TVA, en sus informes anuales al Congreso, en libros técnicos y en otros escritos sobre el asunto. Me he de limitar aquí a sintetizar los hechos fundamentales y las consideraciones que

pueden utilizarse para mejor juzgar el significado de los hechos mismos.

Los recursos empleados por el TVA han sido todos ellos anticipados sobre fondos fijados por el Congreso, salvo dos grandes excepciones: sesenta y cinco millones de obligaciones del TVA, y casi cincuenta millones pagados por los usuarios de la energía eléctrica e invertidos en diques y materiales. Para eludir complicaciones, hablaré además de los fondos de gastos como si hubiesen sido todos anticipados directamente por el erario federal; las excepciones, en efecto, no afectan los principios.

Todo americano tiene derecho a un beneficio sobre aquellos fondos que anticipó.

Para juzgar si ha percibido una compensación útil y si el rédito de la inversión del dinero nacional en el TVA valía los gastos hechos, se debe recordar que buena parte del reembolso, al Valle del Tennessee y a la Nación, consiste en ventajas que no pueden ser calculadas exactamente. Solamente la inversión en empresas eléctricas garantiza a los contribuyentes federales un beneficio en dólares, agregado a otras ventajas, puesto que el único gran producto del TVA vendido contra dólares, es la energía eléctrica. Para los otros, poco o ningún beneficio es realizado en dólares, sino más bien en ventajas para los ciudadanos, para su comunidad y para las diversas iniciativas.

Las ventajas de un canal navegable, por ejemplo, son para los barqueros, para las industrias que se sirven de los canales, para los consumidores de granos, de petróleo, de bencina, y productos así. Esto tiene valor, no sólo para el Tennessee, sino también para Ohio, Illinois, Missouri, para todos los numerosos ríos para los cuales, por más de un siglo, se han gastado millones de dineros federales. No es, por lo tanto posible, medir en dólares, con exactitud, las ventajas para la navegación como para la energía eléctrica. Pero por el simple hecho de que estas ventajas no aparezcan en los libros del TVA, como percepciones, no se deduce naturalmente que ellas no sean de los verdaderos y auténticos réditos.

Del mismo modo, las ventajas derivadas del control de las aguas mediante los diques, se extienden por todo el Mississippi hasta la garganta del Red.

Pero así como el TVA no ha sido cotizado en dólares, para estos beneficios, los beneficios para los contribuyentes no pueden ser calculados en dinero. Lo

mismo sucede para los gastos hechos en el TVA para producir conchillas fosfatadas para las plantas y para demostrar que su empleo es útil en la lucha contra las erosiones del terreno no solamente en el Valle del Tennessee, sino también en los Estados de Minnesota, Wisconsin, New York, Iowa y en diez y siete otros Estados fuera de esta región. Lo mismo puede decirse de los trabajos forestales, de las investigaciones industriales, o de los relevamientos cartográficos.

El "costo" de tales trabajos del desenvolvimiento, aparece en los libros del TVA como "gastos netos". Y, como sucede en general en todo el país para los gastos de mejoras públicas, se comprendía que tales gastos hubiesen sido reembolsados a los contribuyentes, no directamente en dólares, sino indirectamente en beneficios.

Refiriéndonos ahora a los gastos del TVA, y sobre todo al costo del aprovechamiento del río, el balance financiero del TVA, demuestra que para obtener un canal navegable de 650 millas, (1) la protección para los desbordamientos y el suministro de energía, el TVA ha invertido en las instalaciones terminadas el 30 de junio de 1943, cerca de 475 millones. A fines de 1944, cuando varios diques que están ahora (setiembre de 1943) en construcción se hallen terminados y en servicio, esta cifra se acercará a los 700.000.000 de dólares de los cuales, el 65 por ciento, 450.000.000 de dólares representará la inversión en energía eléctrica. Los trabajos de control del río estarán entonces substancialmente terminados.

¿Qué réditos reporta esta inversión a la población? ¿Rínden los gastos hechos tanto beneficio como para justificarlos?

Con respecto a la energía eléctrica, la respuesta es relativamente difícil, pues ella ha sido vendida y los ingresos han sido calculados en dólares, y es también tranquilizador que: en el año fiscal cerrado el 30 de junio de 1943, la venta de energía produjo al TVA unos ingresos de más de 31.500.000 de dólares.

Los gastos demandados para la producción de esa energía, comprendidos casi 2.000.000 de tasa, fueron de 6.000.000 de dólares, (o sea casi el 20 % de ingreso por cada dólar); por amortización, dejaron un margen de más de 13.000.000 de dólares.

Las ganancias efectivas en los primeros meses del año fiscal corriente indican que

(1) O sea 1.040 km. — N. del T.

el rédito neto total para la energía desde la iniciación del TVA en 1933 al 30 de junio de 1944, sobrepasará en mucho a los 40.000.000 de dólares. Este excedente ingente ha sido acumulado en sólo cinco o seis años, ya que de 1933 al 1937, el TVA no se ocupó mucho de la energía eléctrica; el sistema era incompleto y las operaciones eran obstaculizadas por una multiplicidad de litis judiciales que impedían la vuelta normal de la energía producida por el río. La acumulación del rédito neto sirve para demostrar bien claramente que las instalaciones eléctricas del río Tennessee, merecían las inversiones empleadas.

Estos cálculos están hechos únicamente sobre las operaciones en dólares realizadas por el TVA y no sobre los beneficios indirectos, que son muchos también. Entre éstos, los 10.000.000 de dólares anuales de economía para los consumidores a consecuencia de la fuerte reducción de las tarifas, de los efectos producidos sobre empresas de la región por las grandes cantidades de energía eléctrica a bajo precio, las ventajas derivadas de la actividad económica de otras regiones, no obstante el hecho de que el ochenta por ciento de las maquinarias y de los materiales adquiridos por el TVA fué producido por fábricas ubicadas fuera del Valle del Tennessee. Y ni siquiera se tiene en cuenta la importancia que significa para el país el hecho de que a la energía suministrada por este río se debe en buena parte que la América se hallase en condiciones de construir enormes flotas de bombardeo para enviar a Europa y al Pacífico meridional.

¿Continuarán los ingresos y los excedentes actuales en el futuro? El fin de la guerra dará lugar, entre otras cosas, a que grandes cantidades de energía queden ociosas por no ser empleadas ya en la producción directa de guerra. El porvenir de la electricidad, industrialmente necesaria para la producción de metales ligeros, y de productos químicos, parece empero, asegurado.

Una perspectiva razonable es la de que la mayor parte de la industria electroquímica y metalúrgica que consumen energía sean convertidas en industria de paz.

Hay razones para contar con un gran aumento en el empleo de electricidad para usos domésticos y agrícolas en el valle, emprendiendo de nuevo la tendencia interrumpida durante la guerra, y aunque se produzca una larga y grave depresión

(económica), los ingresos producidos por la venta de energía eléctrica seguirán cubriendo todos los gastos, comprendida la amortización corriente de las instalaciones, y en adelante darán un crecido rédito neto, probablemente entre los diez y los quince millones de dólares al año.

Los ingresos provenientes de la energía y los excedentes se hallan en una relación favorable respecto al capital invertido. Según lo que se puede conjeturar por la experiencia hecha hasta ahora, los excedentes de la energía pudieran por sí sola devolver al pueblo americano, dentro de los próximos treinta años, todo el capital, (excepto los intereses pertinentes) invertido por él en la energía eléctrica del TVA. Y desde que gran parte de las inversiones están representadas por el terreno y por una duración casi sin término en cuanto a su propiedad —y siendo un dique casi tan indestructible como las rocas en las que se apoya— el señalado es, por cierto, un período breve para el reembolso del capital invertido.

Al término de ese período treintenial la situación sería esta: 1) los pagos por parte de los usuarios de la electricidad del TVA habrían reembolsado ya a la población americana sus inversiones en su totalidad empleadas para transformar la energía del río en electricidad utilizable y para construir una red de distribución que alcanza a toda la comunidad del Valle; 2) estas instalaciones por valor de 450.000.000 de dólares, reembolsados por completo a los usuarios de la electricidad del Valle, se hallarán en condiciones de primer orden de funcionamiento, y se dispondrá de reservas idóneas para mantenerlas intactas mediante la formación de pertinentes fondos de amortización progresiva a cargo de los usuarios; 3) todo excedente del creciente crédito proveniente de una inversión completamente amortizada, continuará fluyendo a las arcas del erario nacional.

Existe otro modo de demostrar cómo es de conveniente la inversión nacional en la energía eléctrica del Valle del Tennessee. Una parte solamente de la inversión —65 millones de dólares— se halla representados por obligaciones emitidas por el TVA. Con esta excepción, el Congreso prefirió determinar los fondos directamente. Pero el Congreso podía elegir otros métodos. Desde que el contribuyente federal tiene —a mi parecer— pleno derecho a una utilidad sobre esta inversión en una actividad que produce un interés directo (esto es, distinto de actividad tal

cómo la navegación o el control de la erosión del terreno, cuyo interés no se traduce en dólares) el Congreso hubiese podido autorizar al TVA a emitir obligaciones por la suma invertida en las instalaciones eléctricas, con obligación de pagar el interés a los adquirentes privados de tales obligaciones. De este modo, el gobierno federal habría transferido el peso del anticipo del capital de la masa de los contribuyentes a los inversores particulares. Los intereses hubiesen ido a poder de estos inversores.

Si tales obligaciones hubiesen sido emitidas a un interés del 2 %, los réditos netos del TVA hubieran podido cubrir el pago de los intereses; las instalaciones materiales hubiesen podido conservarse intactas mediante trabajos regulares de mantenimiento y restauración, y además, hubiesen podido ser mantenidas intactas las inversiones patrimoniales gracias a las amortizaciones ordinarias (corrientes) a agotarse de aquí a sesenta años, y las obligaciones habrían sido completamente reembolsadas con los ingresos. Si la tasa de intereses hubiese sido del 2 % se hubiese obtenido el mismo resultado; únicamente que el reembolso de las obligaciones hubiese requerido un período mayor: cerca de ochenta años.

Estos datos deben ser considerados a la luz del hecho de que raramente o nunca, las empresas de utilidad pública y los ferrocarriles contribuyen de este modo al reembolso del capital invertido. Y resulta también de importancia tener en cuenta que pocas empresas públicas, en las cuales los particulares invierten su propio dinero, adoptan en sus sistemas de amortización criterios tan prudentes como los adoptados por el TVA y por los entes locales asociados de distribución.

Sintetizando, en el caso del TVA: 1) El método indicado amortizaría las obligaciones originales en un saldo de capital; 2) Produciría intereses; 3) Los contribuyentes nacionales continuarían siendo propietarios por medio del gobierno federal, de una empresa en actividad, poseedora de un capital intacto, y capaz de producir posteriores réditos netos.

Si bien el capital anticipado por los contribuyentes nacionales haya de ser reintegrado, permaneciendo todavía éstos como propietarios de los bienes patrimoniales, su reembolso, con intereses, en plazo tan breve, puede parecer, en comparación con la duración casi indefinida de esos mismos bienes y ante los observadores del lugar, una solución poco equita-

tiva. Tal vez fuera más prudente efectuar el reembolso en un período mayor y emplear el sobrante en futuras reducciones de la tarifa de venta de la energía del TVA.

Con ambas medidas —reembolso en treinta años, o reembolso en sesenta años u ochenta, más los intereses— las inversiones se mantienen saludables. Pero tenemos todavía un valor adicional que se vincula al disfrute de la energía eléctrica del río y que no debe ser descuidado. Y es que la inversión total de 700.000.000 de dólares en el aprovechamiento del río produce, no solamente energía eléctrica, sino también beneficios, provenientes de la navegación y del control de sus crecientes. *Combinando estas tres funciones en organismos particulares*, que respondan a todos y a cada uno de los tres objetivos, de modo que los gastos comunes puedan ser divididos entre los tres, se han podido realizar grandes economías. Los beneficios provenientes de la navegación y del control de los crecientes han quedado, de este modo, asegurados a un costo inferior. Del mismo modo, y a causa de hallarse la navegación y el control de las crecientes combinados con la energía eléctrica, en el mismo organismo, esta energía resulta producida con mucha antelación y a mejor precio que si ella constituyese el único objeto del organismo.

El Congreso dispuso que el TVA tuviese en los libros de Contabilidad, diferentes las cuotas de las inversiones totales destinadas a la energía, a la navegación y al control del agua. De la inversión total para el aprovechamiento del río, casi el 65 por ciento puede ser atribuido a la energía, a la navegación y al control de las aguas. (Estos datos son aproximados, pues en el momento en que escribo no todos los proyectos han sido completados). Las asignaciones de tales porcentajes han sido hechas sobre la base de laboriosos estudios técnicos.

También si la impresión total para la energía, la navegación y el control de las aguas —700.000.000 dólares en conjunto— hubiese sido cargada *en su totalidad* sobre la energía eléctrica, los ingresos provenientes de ésta reembolsarían la cifra total en menos de sesenta años. Esto hubiese sido poco correcto entre los usuarios de la electricidad de este Valle, puesto que el Congreso no continuó imponiendo directivas semejantes para el mejoramiento de otros ríos; no son directivas éstas que hayan de ser dadas de inmediato. Menciono este hecho simplemente para

demostrar que, prescindiendo del modo en que pueda ser repartido el costo del capital, su inversión es óptima.

El gasto para la navegación y el control de las aguas en el año fiscal de 1943, fué de 2.035.000 dólares, cifra que comprende no sólo los gastos del ejercicio sino también, crecidas cuotas de amortización. Desde el principio de la empresa hasta el fin del año fiscal de 1943, el costo neto total para la navegación y el control de las aguas ha sido de cerca de 10.000.000 de dólares.

En un capítulo anterior, he resumido la suma total que alcanzaron dichos gastos. Los beneficios producidos por ella no pueden ser, lógicamente, calculados con exactitud en dólares. Una economía de casi tres millones y medio de dólares al año ha sido ya acumulada en beneficio de los usuarios de los transportes por vía fluvial; se calcula que luego de un razonable período de desarrollo, esta economía alcanzará la cifra de ocho millones de dólares anuales. La economía producida por los menores daños causados por las crecientes en un año solamente, superan el millón de dólares. El impulso directo que este canal y la protección contra las crecientes, han ocasionado al desarrollo de las empresas privadas fué, como ya se ha demostrado, notable. Sin embargo, en la imposibilidad de demostraciones estadísticas, existen fundadas razones para aceptar que el valor de las ventajas obtenidas justifican las inversiones atribuidas a la navegación y al control del agua, que sería de 250.000.000 de dólares más un gasto de ejercicio, comprendida la amortización, de cerca de 3.000.000 de dólares al año.

Dejemos ahora el río y digamos algo del costo de la mejora de la tierra; el balance del TVA demuestra que el año fiscal cerróse el 30 de julio de 1943; que este programa representaba un costo neto de 3.344.000 dólares, cifra que comprende no sólo la producción de los fertilizantes, sino también la gestión de la actividad agrícola experimental en el Valle del Tennessee y en otros veintidós estados de la Unión. Los gastos por relevamientos topográficos, silvicultura, investigaciones

industriales y de otros géneros —en síntesis, el programa de desarrollo completo del que he trazado precedentemente las líneas generales— alcanzaron a 2.295.000 de dólares por todo el año. También estos son gastos que no producen un rédito en dólares, pero sí un beneficio con la reconstrucción de una región y de una nación. Durante el decenio, el gasto neto por el beneficio de la tierra hecho por el TVA y todo otro trabajo de desarrollo fué de 39.800.000 dólares; agregados a éstos hubo gastos por 8.383.000 de dólares para fábricas de fertilizantes y su aparejamiento, comprendida la fábrica de conchilla fosfatada de Muscle Shoals, y las reservas de minerales fosfatados, que son, naturalmente, inversiones de capital. El total de los gastos en conjunto capitalizado por el TVA, para cualquiera de los renglones será asignado al 30 de junio de 1944, (estas páginas son escritas en setiembre de 1943) sobre 750.000.000 de dólares.

¿Justifican las ventajas logradas las inversiones soportadas por la Nación? Naturalmente que no hay modo de definir la cuestión con una demostración estadística. Vosotros debéis observar el Valle, valorar aquello que, habiendo dado lugar a estos gastos, se resolvió hacer para aumentar la productividad de la región y de la nación. Debéis considerar las repercusiones del creciente vigor y de la nueva vitalidad del Valle sobre la fuerza total de toda la nación en guerra y en la paz. Se debe tener presente el valor, desde el punto de vista del interés del país, de la posibilidad ofrecida a millares de hombres y mujeres de este Valle; agricultores, gente de negocios empeñada en nuevas empresas, trabajadores ocupados en nuevas fábricas.

Esta no es una pregunta a la cual puedan responder en nombre nuestro los expertos en contabilidad y finanzas. Si los resultados obtenidos valen por los gastos que demandaron, es una pregunta a la cual el ciudadano debe responder de por sí, tratándose no de aritmética, sino de la más alta política social.

(Continuará)

(TRADUCIDO POR OSCAR FERNANDEZ SILVA)

El Partido de la Revolución

La desorientación ideológica que algunos pretenden imputar al Movimiento Revolucionario Argentino, es el fruto de una falsa apreciación de sus factores internos y de la poco estudiada conformación de las causas que lo generaron. En un principio, pudo haber indecisión en la marcha; el natural de un movimiento que nace como una rebelión y toma formas a medida que avanza sobre los acontecimientos que se suceden con ritmo vertiginoso. Mas que vence y supera un estado de descomposición institucional, político, económico, financiero y hasta social, al hallar el guía seguro que lo hiciera desembocar en la justicia de su cometido.

Ese guía ha sido Perón. Perón es la bandera y la mística de una causa que nadie puede malversar.

No tenía más recursos que la fe en el triunfo.

La grandeza y emoción de la campaña que culminó en el éxito electoral del 24 de febrero, radicó en que el pueblo se encontró a sí mismo y por sí mismo determinó la ratificación de la Revolución triunfante. Ello hace que el hombre de esta tierra tenga una alta idea de su destino.

Perón es un instrumento de la Historia para perfeccionar las instituciones de la Patria, y es deber apoyarlo para que su tarea no sufra las consecuencias que imponen contingencias y discrepancias formalistas.

Para apoyar con eficacia la extraordinaria obra del gobernante, necesitamos deponer todo narcisismo y toda urgencia personal para que pueda tomar forma y traducirse en un movimiento orgánico la formación del nuevo partido político que, por la claridad de su programa, por la amplitud de su espíritu, haga posible la convivencia de todos los argentinos que se sientan capaces de dar al país un esfuerzo cívico constructor.

Un partido que al esclarecer la conciencia ciudadana, por la dignidad de su doctrina y la pureza de sus procedimientos, haga que los hombres argentinos no sean tan vulnerables a las ideas demagógicas, a las falsas

doctrinas y a los espejismos sociales. Un partido que escudriñe el pasado para elaborar el presente y preparar el porvenir, que ciña la voluntad a fórmula precisa y rijan el esfuerzo del hombre de nuestros días.

Somos el fruto de una tradición heterogénea que necesitamos traducir en un perfil exacto. Esto solo podrá conseguirse si la política, la buena política, ocupa un lugar preferencial y reverente en nuestras preocupaciones ciudadanas.

Únicamente los hombres disciplinados en la vocación política, pueden adquirir la jerarquía para gobernar la Nación. ¿Si ninguna profesión ni artesanía se improvisan, cómo ha de pretenderse se libre a la improvisación el manejo de la cosa pública, de los problemas fundamentales del país?

Hasta para entender el significado de la Revolución, sobre todo de una Revolución como la que estamos impulsando, es necesario que el habitante de la Nación se discipline en política. Sin esa disciplina, entender el significado de una revolución en sus albores, o a medio trayecto de su proceso, es no sólo difícil, sino expuesto a caer en tremendos errores.

En ello, atribuimos, está el inconveniente, que se traduce en inquietud de los propios parciales. No se puede mover la fe de un pueblo ni exaltar su fibra, en esta hora del mundo, con conceptos genéricos y ambiguos que en épocas pasadas concitaban fervores y entusiasmos. Oligarquía, soberanía, libertad electoral, ya no son palabras que impidan la humedad de la mente del hombre moderno.

Para los simples, para los ingenuos, el gobierno actual es una caja de Pandora. Pero ni los simples ni los ingenuos son revolucionarios, y por lo tanto, sus sorpresas y sus comentarios no deben preocupar a los que están enrolados en este movimiento.

Una Revolución triunfa por el esfuerzo de los que creen, y no puede ser administrada en sus etapas constructivas por los acomodaticios y los tibios; por los que aspiran a una tranquilidad que les permita gozar privilegios y bienes; por los que temen provocar conmociones rectificadoras de conductas y encauzar por el camino de la felicidad, a la comunidad. La historia de nuestra Patria, es una historia como la de todas las naciones, hecha a base de sacrificios, y no es posible admitir que haya generaciones que se crean relevadas de la cuota de sacrificio; porque la historia se hace todos los días y a todas las horas.

Cuando se reniega de la historia, se acaba por ignorar la psicología del pueblo, se pierde los límites de la personalidad internacional, y, entonces, la ciudadanía anula su jerarquía.

* * *

En el nuevo partido, el encumbramiento de los hombres debe ser el resultado de un "Cursus Honorum" y no consecuencia de una alcurnia de la sangre o de la riqueza. La virtud cívica, la conducta partidaria, deben ser las que califiquen al ciudadano, y no la derivación de una influencia que al dar un falso espaldarazo delega una jerarquía que se ha obtenido para emplearla en beneficio de la causa u organización y no de personas o sectores.

¶ La influencia política debe corresponder al orden jerárquico partidario-social y nunca al administrativo o económico.

Nuestro movimiento, como todo movimiento innovador, tiene que aceptar que un porcentaje de lo antiguo matice lo moderno, o nuevo.

Existen en nuestro medio, a pesar de nuestro régimen democrático, jerarquías del talento, intereses y honores, que no pueden ser desterrados de la sociedad, porque forman parte de su esencia y son resortes necesarios para el manejo de las instituciones y de los hombres.

La unanimidad pasiva no existe ni debe existir en un organismo político de franco cuño democrático. Por eso hay que formar un partido sin ortodoxias, que se adapte a una sociedad constituída, más que por estados sociales, por sectores sociales. Libremos a la nueva organización del pecado cívico que significa admitir que actúen sobre las masas proletarias, enconándolas, el rencor de clases contra los motejados de explotadores de los desposeídos.

En nuestro programa, en el programa del nuevo partido que anhelamos, debe brillar como punto culminante, el concepto que haga comprender a todos los argentinos la grandeza de nuestro pasado y la austeridad con que se lo forjó, austeridad que dió los recursos espirituales para justificar los desaciertos y errores de todos los luchadores, cualesquiera sea el bando en que actuaron, cuando después de la común contienda por la Emancipación y la Independencia, trazaron la organización del país. Y haciéndonos eco de la prédica de ese concepto, realizada por los hombres del nuevo organismo, continuar la tarea sin desfallecimientos y sin timideces.

Suspendamos todo excepticismo y contengamos todas las urgencias, y con emocionada esperanza dejemos actuar a quienes tienen el depósito de nuestros anhelos y cargan las responsabilidades tremendas de cumplir un plan de tan grandes magnitudes.

Ni la murmuración ni la malicia, deben nacer ni tener cabida en nuestras filas. Poco debe ser siempre nuestro entusiasmo para la defensa de la Revolución y sus hombres.

El Movimiento está enriquecido por un caleidoscopio de figuras nuevas. Las intachables figuras que han coincidido en la fórmula triunfante para gobernar al país, en base a los postulados que les sirvieron de plataforma, lo hacen con decoro, por convicción y por misión.

Para neutralizar la acción de los gestores de la contrarrevolución, hay que dejar las disputas por detalles o preeminencias personales o de círculos y no transar con nada que impida la diáfana conducta y los procedimientos limpios que evitan toda claudicación.

Impedir que los resortes del Estado se desgasten por la intriga o la conspiración, es tarea altamente patriótica y uno de los deberes y exigencias al afiliado del nuevo partido que apoyará con su organización al Movimiento.

Nadie posee los elementos de juicio como para interpretar el subsuelo de los acontecimientos de la Revolución. Y no es tampoco función honesta de los contemporáneos, pretender hacerlo.

Hay que rechazar el pensamiento de crear un partido sin base programática, con ideario simplista. Ni lo espontáneo ni lo intuitivo. Los

cimientos de un edificio no pueden ser hechos con argamasa vaga y aérea, porque esos son elementos demagógicos que sólo puede concitar el entusiasmo o despertar el interés de los pujavantes o logreros ya conocidos en la política. Anhelamos un laboratorio de soluciones generosas y no un hervidero de pasiones secundarias.

Muchas veces, a pesar de la firme voluntad, contra el tesonero esfuerzo y el anhelo innovador, se incubaba la contrarrevolución, porque el adversario acecha atento y se apresta a devorar su presa al menor desfallecimiento.

La oposición no desperdicia brecha para introducir su cuña. Y seguimos abriéndolas con una inconciencia peligrosa, reincidiendo en el error de combatir con más ahinco a nuestros hombres, que al adversario común.

Grave error y pésima táctica.

Hay que tolerar las disensiones porque ellas, lejos de producir un debilitamiento, contribuyen a mantener la efervescencia y preocupación de los afiliados. Le da al organismo la característica de cuerpo vivo, imbuído de una misión que ennoblece la tarea. La masa partidaria debe ser acción e inquietudes espirituales permanentes, y no hay que evitar sus sacudimientos en la hora necesaria que lo sea.

El entusiasmo de la gente simple, de la que no está dispuesta a todo esfuerzo y a todo gesto, por no ser fruto de una disciplina intelectual o científica, por no constituir una convicción, sino una emoción, cae fácilmente en desgaste y se diluye por obra de los que actúan en la sombra, si a sus inquietudes se responde con el anatema. Y a ello, no escapan muchos dirigentes de este movimiento que, incautos, llevados por impulsos románticos, porque consideraron tierra firme el área ideal de los sueños, se rebelan y sin quererlo, con su actitud preparan el trampolín para el salto reaccionario. Y entonces, cuando todo está más allá de las fuerzas y de la capacidad de contención, cuando lo que fué discrepancia o descontento, se transformó en agrio encono y abrió trincheras de lucha y determinaciones de sangre; cuando los imponderables pesan con gravitación creciente de ola asfixiante, la fuerza que se creyó ingente ya no existe.

* * *

Un gobierno que nace de un movimiento como el que llevó al poder al general Perón, tiene que advertir, sin apasionamientos, que sus actos no se reducen a la solución de los problemas del Estado, máxime cuando aquél no ha delegado la dirección política; cuando por considerar necesarios, a la responsabilidad del gobernante, suma la del jefe preocupado por todos los detalles de la actividad partidaria.

Agréguese a ello, la sensación que causa saber y ver que entre algunos de los que reciben el honor de los lineamientos generales, al enfocar el problema no evitan la tentación —vana y estéril— de tirar para adelante, sí, pero sesgado.

Y los que vieron nacer el movimiento, los que lo vieron peligrar por la arremetida de muchos de los que ahora están en él, algunos cuando ya comprobaron la inutilidad de oponérsele y aceptaron el triunfo, y no

soportaron quedar en la postura que los sorprendió la victoria, es natural que cometan el pecado venial de la desconfianza y levanten sus voces y se insurjan en defensa de lo que creen en peligro, y que aman porque significa la concreción de un ideal largo tiempo acariciado.

No hay que apostrofar ni anatematizar a los que con buena fe desconfían, porque esos son los centinelas de todas las horas; saben lo que costará recobrar lo obtenido, si se pierde o malogra, por omisiones o errores, por complacencias con los adversarios o tibiezas con los enemigos, que también los tiene el movimiento, y muy peligrosos y enconados.

Hay que poner en vigencia un programa constructivo de normas seguras y estilo revolucionario. Sólo puede subsistir una revolución, con ideales concretos. Y cuando se ha tomado posiciones y la revolución de abajo, puede continuar desde arriba, sin vaguedades ni patrioterías huecas, sino con principios definidos, como emergen de la propia obra del forjador del Movimiento, únicamente se puede fracasar por ineptitud, por ingenuidad o por malicia, que son formas de incapacidad...

Hay que pesar con meditado sentido la responsabilidad que implica ser un hombre de la Revolución en posesión de un cargo, para prestigiarlo trabajando por ella. Los que no se sientan con capacidad para desempeñar la función en todas sus dimensiones, que se concreten a no desvirtuarla, que no pierdan ni la modestia de su origen ni pretendan deformar su condición y ambiente, porque cuando tal se hace, se cae en el ridículo. Precisamente, la única forma de honrar un cargo, como el de la representación popular, por ejemplo, es siendo lo que se es, sin sentir la vanagloria de lo circunstancial. Vivir la misma vida, con más responsabilidad si es posible, y mañana, cuando termine la función, continuar como todos los días en la tarea específica, artesana o profesional, sin nostalgias ni petulancias.

Eso es lo que anhela nuestro Movimiento. No quiere crear un complejo ni asumir una responsabilidad en lo que a esto se refiere. El Movimiento tiene su líder, y éste debe hacer sentir toda la gravitación de su personalidad sobre sus correligionarios, cuidando de ese modo hacer que no tenga interrupción de continuidad, su ingente obra revolucionaria.

* * *

El veneno de la contrarrevolución, hace tiempo se administra. Se le da a los estudiantes por medio de los propios catedráticos, que toman su posición, y aprovechan sus estrados para ejercer su acción.

Está en las masas obreras, esas que aun no comprenden nuestro Movimiento, porque anhelan que sus reivindicaciones vengán por el camino sectario de sus ideales foráneos. Está en una parte de la clase media, que analiza los problemas con criterio cerrado y egoísta. Está en el funcionarismo público, que hoy levanta la bandera de la inamovilidad y utilizó sin discreción su situación privilegiada, para salirse de los límites de su derecho y caer en los excesos de la lucha política, no escatimando ni siquiera el dicterio.

Está en la magistratura, que para mantener la prestancia de sus fueros, poco hizo en defensa de la ley. Y a todo ello, agréguese el nefando

contubernio de las fuerzas que vieron y ven un poderoso ariete en la acción de los agentes internacionales para quebrar la postura casi insólita del líder de nuestro movimiento. Y decimos casi insólita, porque para los simples y para los que nunca supieron estribar y cuadrarse frente al fuerte, resultaba suicida un ¡no! rotundo a quien con salvoconducto diplomático pretendió dirigir los destinos de nuestra Nación.

No hay que olvidar tampoco, que nuestro Movimiento es un gran movimiento nacional donde, como ya se ha dicho, han llegado hombres de todos los sectores y de todos los temperamentos. Desde el hombre sencillo y recio, al obrero disciplinado y autodidacta, soñando reivindicaciones nacidas en el país de la utopía; desde el profesor prestigioso y sereno, al personaje vanidoso y ególatra; desde el financista unilateralizado, al comerciante ganancioso, todos llegaron y fueron, por la acción conjunta, factores y resortes del éxito.

Pero para que ese éxito no se malverse, las directivas del Movimiento deben identificar a los leales y no excomulgarlos, por el sacerdocio de falsos profetas, por turiferarios de la última hora, por los que llegaron casi en la hora del vivac, y con estridencias y gesticulaciones pretenden hoy los puestos de vanguardia.

Hay que distinguir claramente, para bien de todos, a los correligionarios de los afiliados circunstanciales, única forma de hacer frente con eficacia a los adversarios cohesos y enconados. Y hay que hacerlo antes que los correligionarios por leales, se sientan imbuídos del descreimiento.

En todo movimiento, no es muy grande la hueste de los fervorosos. Es el fervor el que le hace grande. Hay pues que cuidar ese fervor.

* * *

Nuestro respeto por la Constitución debe ser la mística de la Revolución triunfante, y por tanto, el basamento del programa del nuevo partido. Nada nos obliga a lo arbitrario, a lo ilegal. Poseemos por imperio de nuestro triunfo, la mayoría necesaria para realizar todos los actos y producir todos los hechos ajustados a la legalidad.

Hay otro aspecto al que deseamos referirnos ligeramente. En política, psicológicamente, se interpreta mal la teoría, ya no digamos la práctica, de pacificar el ánimo cívico de los adversarios, con recursos hidalgos como el de poner en manos de los mismos, instrumentos y honores que en la primera etapa de una revolución no deben salir de las de los auténticos revolucionarios.

Hay gestos que convierten en personajes de rango, a criaturas mediocres. La revolución se hizo para dar sepultura a los Tartufos. Dos cosas hay que negarle al adversario: las persecuciones y las posiciones.

El presidente de un país republicano, no es un taumaturgo del cual hay que esperarlo todo. Para que podamos afirmar esta verdad, él debe tratar que su optimismo no exceda los límites de una realidad que el gobierno no controla ni determina. Y decimos esto, porque es el arma que usan siempre los opositores. Se llama fracaso de gobierno, a lo que no es posible que nadie realice. Los opositores se congregan de un extremo a otro del país, y van a coincidir contra el gobierno, unos por odios atávicos, otros movidos por enconos recientes, generalmente desplazados,

resentidos, o urgidos que no supieron esperar con calma el reconocimiento de sus méritos, a los que se suman, para estimular la postura, los proselitistas de los partidos sectarios, de elaboración foránea, que como grandes paréntesis actúan encerrando a las fuerzas ingenuas que se diluyen por no saber adaptarse a una realidad demasiado exigente.

En política, hay dos cosas que no se pueden tener: imprevisión e inocencia.

Hay que pensar en el peligro y creer en él. Y esa creencia traducirla en medidas de cautela, que no es desconfianza. Este concepto debe ser extremado cuando el partido político tiene la responsabilidad del gobierno.

Hay que pensar que una contrarrevolución nace de un conjunto de factores entre los que se destacan muchos enemigos del gobierno, defensores tibios y numerosísimos indiferentes que esperan tranquilos los sucesos.

La revolución no debe ser intransigente. Debe ser tolerante pero no generosa. Lo que ha costado sangre y lágrimas, no se puede entregar a quienes no la sienten y, acaso por ello mismo, subconscientemente la aborrezcan.

Dicen que el criterio de selección que tienen las revoluciones, es el de devorar a sus propios hombres.

Tratemos de desmentir ese concepto. Que no tengan ascendiente en nuestro partido los que recogen en sus palabras heces sociales y para enlodar reputaciones respetables. Tratemos de evitar que la improvisación se transforme en norma.

Pongamos un dique a todo lo sectario. Mostremos que nos alienta un patriotismo constructivo donde no cabe lo avieso, y que anhelamos perfeccionar las instituciones, con un sentido espiritual e histórico; y que para eso deseamos tener un organismo político en el que, si fuera posible, se encuentren sin resquemores ni desconfianzas, todos los ciudadanos de la Nación.

* * *

Ningún momento más propicio que éste, en que se consuma el proceso de la disolución de las fuerzas oligárquicas, y la retracción de los partidos sectarios.

Tenemos una mayoría legislativa que nos permite trabajar sin interferencias, cumpliendo el programa de la Revolución. No nos entreguemos a la acción estéril. Que nuestros representantes repriman estridencias y narcisismos, sólo necesarios a la oposición, para entregarse a una tarea orgánica y a un plan de trabajo serio.

Un parlamento moderno no es tribuna para justas oratorias. Trabajar, trabajar y cumplir con el pueblo, dándole los instrumentos legales que necesita el Ejecutivo para concretar sus proyectos. Si la oposición, quiere tener el honor de participar en el perfeccionamiento de esta obra, démosle oportunidad para que lo haga y que sea en buena hora, y si no, quede la estridencia y el palabrerío, resonando, para que la historia juzgue quienes tradujeron las palabras en obras, y quienes se diluyeron en bizantinismos.

Sólo así podremos evitar un contraste. Recordemos aquellas palabras de Azaña cuando dijo: *“Miradlo bien, republicanos, que el día de nuestro fracaso no tendremos a mano el fácil recurso de echar la culpa a nuestro vecino. No, si la República se hunde, nuestra será la culpa. Si no sabemos gobernar la culpa será nuestra.”*

Refrenar impulsos con la seguridad del que va por buen camino, seguir con paso firme en la marcha, sin escuchar motes ni agravios, sin ver gestos provocativos ni obstáculos. Responder con hechos, repetimos, al palabrerío huero con énfasis doctrinario que tanto mal ha causado al país.

Y nada de jardines babilónicos. No postergar el estudio y la solución de los problemas básicos, encarados por el Presidente Perón, por tratar los secundarios, los que no tienen un carácter de urgencia, aunque existan quienes así lo consideren.

Hay que hacer llegar en el menor tiempo posible a todos los sectores de la Nación, traducido en actos, la fe y esperanza de un pueblo que se agitaba impotente en el vacío. Que el derecho substituya a la fuerza, la ley a la arbitrariedad. Que no haya ni violencia ni sumisión. Porque hay obediencia y autoridad. Desaparezca la inhibición de la capacidad, y ocupe el lugar que detenta la incapacidad. Substituya el valor a la jactancia, el honor suplante a la desvergüenza. El bracero del campo, el propietario de la tierra, el patrón, los obreros, los capitalistas, el productor, el contribuyente, el industrial y el comerciante, el artesano y el empleado, el soldado y el sacerdote, todos, sientan la satisfacción, la tranquilidad de una vida pública justamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido, la inviolabilidad del hogar, la plenitud de la vida en el seno de una nación civilizada.

Cesen las rebeldías de las clases que vivían sin esperanza. Trabajemos porque prevalezcan en todo su imperio la Justicia y el Derecho, para que la contrarrevolución sea un crimen o una locura.

Todo lo que ayer fué arrojo, hoy debe ser previsión y cordura, tino y cautela. Los hombres de la Revolución no deben aspirar ser personajes de romance, sino figuras de una epopeya auténtica, la epopeya cívica que la Nación necesita para completar su definitiva organización social-económica.

Por la lógica del plano inclinado en que entran algunos hombres, ruedan las posibilidades y los prestigios de los partidos, si la expectativa de los correligionarios en lugar de ser reacción enérgica y cordial, es lenidad y tolerancia.

No ha sido nuestro programa el de la agitación estéril, ni el de la promesa vana. La cómoda posición de los que pretenden suavizar aristas a base de concesiones de bienes que son de todos, y que en lugar de disminuirlos hay que aumentarlos, no es posición de revolucionario sincero. No aceptamos la táctica del valor entendido, los que pensamos que la Revolución continúa y más que nunca exige sacrificios, y más que nunca anhela adhesiones leales.

La Democracia no es un valor convencional para nosotros. Lo es para los que no se avienen a vivir sin privilegios injustos. Será para los que aspiran al regreso de situaciones incompatibles con la moral y hasta

con las buenas costumbres, para los que la proclaman con el solo fin de infiltrarse en las filas del Movimiento para anarquizarlo, y lograr luego lo propio con la vida civil de la Nación para preparar el clima propicio al advenimiento de un régimen que ya tiene esclavizadas a más de trescientos millones de almas.

No nos cieguen ni la pasión ni el fanatismo. No impida una evolución necesaria el fetichismo o la superstición. Algunos correligionarios de mi partido, hesitan, se inquietan y hasta dudan, porque se les hace cuesta arriba dejar de rotularse radicales. El radicalismo, en el nombre, no es radicalismo. Hay que ser radical en la doctrina y en los procedimientos. Lo que nos trajo a este Movimiento, lo que nos hizo un día, retorciendo el corazón, porque dejábamos hondos afectos, alejarnos de las directivas del radicalismo tradicional, ha sido precisamente la convicción de que los titulados radicales de hoy, los dirigentes, ya no son sino una supervivencia de perdidas virtudes revolucionarias.

Cuando se suprimen las ideas y se desatan las pasiones, no se puede continuar dirigiendo un partido, no se puede crear el ambiente porque la autoridad sea obedecida y el Derecho y la Justicia sean una expresión inequívoca de la verdad.

Vinimos a este Movimiento seducidos por el dinamismo de un líder, que levantaba como bandera la de la Patria, y como programa exhibía el apretado manojito de los postulados del radicalismo.

Vinimos, agrego, dejando sentimientos muy hondos y muy acrisolados. Y muchos correligionarios nos siguieron y están con nosotros. ¿Por qué lo hicieron? Porque como nosotros, deseaban ver a su Patria salir del pantano y avanzar hacia su destino con paso seguro y firme; para que las exigencias de una política internacional inevitable, no la encontrara de rodillas y sí firme y de frente para defender el patrimonio común de la soberanía y los principios ecuménicos de su origen. Y porque comprendimos que hemos hecho bien en salir de la inercia y la declamación, para entrar en el dinamismo constructor, deseamos el organismo que rija y ordene nuestra actividad cívica, con la eficacia que exige la actualidad; canalizando las voluntades en normas de conducta, que hagan imposible la repetición de acontecimientos dolorosos y situaciones extrañas que tanto daño hicieron al país y tan hondamente gravitaron sobre una generación.

Es sensible que la oposición no comprenda esta actitud, y no acepte un triunfo tan categórico como el que ella produjo instaurando este gobierno. Es sensible que la oposición crea que es más patriótico y más político dedicarse a sembrar rebeldías, que en una honesta cooperación impulsar a la Nación y al Estado hacia el progreso. Dicen que el tiempo es agua en el canasto de la historia y que en el reloj de la política, jamás se repiten las coyunturas. Por eso no hay que dejar de aprovechar todos los instantes en bien de nuestra causa. Sólo admito que sean remisos los que no están convencidos de la verdad y justicia de la misma.

El tiempo suele traicionar al que se le confía demasiado, porque las ocasiones se dejan arrastrar por esa inexorable corriente histórica que se alimenta, en gran parte, de lo imprevisto y lo incalculable. Al tiempo no

se le sujeta, porque su propia condición lo hace huidizo. Las oportunidades, pues, no hay que perderlas. Hay que actuar con decisión. La política del dejar estar, para que otros realicen o resuelvan, para librar al azar o a circunstancias desconocidas, las determinaciones inalienables de todo ser o cuerpo responsable, es dormir sobre el filo de lo contingente, que a cada minuto se hunde en los sucesos de la vida.

* * *

Que los conceptos antagónicos de la vida y de la historia, no se disputen el predominio en la conciencia argentina, y no se incurra en el error de crear un partido sin la autoridad necesaria para gravitar en los hombres a quienes entrega honores y mandatos, evitando que estos usen esos mandatos y honores, con olvido de los deberes e intereses partidarios.

La Constitución Argentina, pone en manos de su primer magistrado una suma de poder inigualable. Y cuando, como en el caso del general Perón, se obtiene esa suma legal de poder por la voluntad de un pueblo que ha podido manifestarse en comicios inobjectables, adquiere una jerarquía y asume una sugestión imponderables.

Y si el depositario de ese poder aúna las condiciones de adalid, y representa una mística al punto de hacerlo también depositario de los mejores anhelos y esperanzas de una nación, dispone de las posibilidades de realizar y cumplir integralmente su programa, sencillamente grandioso y, acaso, sin paralelo en la historia.

Pero esa mística, por ser tal, no puede ser delegada ni compartida. El gobernante está en condiciones excepcionales para que su misión sea histórica y trascendental. Para que ello se realice, nada ni nadie debe hacer que disminuya la confianza y la emoción de la ciudadanía, depositada en él. Sordos a las murmuraciones, insensibles a las insidias, reaccionando ante la calumnia y la maledicencia, refirmemos nuestra fe en él, renovando diariamente nuestro optimismo para que se fortalezca el suyo.

Mensaje al Radicalismo

Las entrevistas que he tenido con el general Perón han conmovido al radicalismo y por extensión a todo el país.

La calumnia, la malicia y el sectarismo se han aliado de inmediato para explotar la expectativa pública y ponerme en la picota.

Los enemigos que me han salido repentinamente al paso me acusan de traición y piden mi expulsión del partido. La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja mi decapitación. El patíbulo está montado. Ahora sólo falta que caiga sobre mí la cuchilla de la guillotina. Pero ¿caerá? Si no cae, ¿en qué situación quedarán mis acusadores? Si cae, ¿cuál será la reacción de la masa?

El tiempo contestará estas preguntas.

Yo no les guardo rencor a mis detractores. Sé que muchos de ellos, precisamente los más próximos a mí, han sido inducidos por el temor de ser sospechados de complicidad. La fe, que hizo en otro tiempo la grandeza y la fuerza del radicalismo, ya no existe, ha desaparecido de la Casa Radical. Ahora lo que hay es temor y superstición, incertidumbre y recelo, amargura y resentimiento. ¡Pobre partido! Hablamos de libertad los radicales pero el miedo no nos deja ser libres. Hablamos de disciplina, pero somos solamente sectarios. Hablamos de unidad interna, pero unos y otros concebimos y sentimos distintamente el radicalismo.

La minoría oligárquica que se adueñó del comando inmediatamente después de la muerte de Yrigoyen —con ser una minoría fracasada, que se vió obligada a dejar los altos sitios del Comité Nacional—, sigue gobernando despóticamente al partido, entre bambalinas, con sus vetos y sus sospechas. Los que fuimos neutralistas en la reciente guerra mundial somos, para esa minoría, nazis; los que exigimos que se renueven los cuadros directivos, somos aventureros; los que repudiamos el contubernio, somos traidores.

Los actuales dirigentes de la Intransigencia, a pesar de sus pujos opositores, son los vasallos más dóciles de ese comando de derrota. Parecen actuar con independencia y en realidad son manejados inalámbricamente por el sistema de las sospechas y de los dicterios, como se maneja y dirige un avión torpedo desde una estación de radio.

Los visitantes asiduos y más o menos encubiertos de Justo y de Ortiz, han decidido que es un delito hablar con el general Perón, quizá porque Perón no le debe la presidencia al fraude o porque es el presidente argentino que ha sabido honrar el nombre y la memoria de Yrigoyen. He ahí por qué debo ser expulsado del partido. Mis enemigos verdaderos son los enemigos de Yrigoyen, pero los que reclaman más clamorosamente mi cabeza son mis ex compañeros de causa, son los intransigentes a quienes yo hice intransigentes, son los postergados a quienes yo les ayudé a escalar posiciones, son los que conociéndome mejor que nadie saben por eso mismo, con toda seguridad, que soy incapaz de una defección o de una deslealtad. ¿Dónde está la traición? ¿Quién ha traicionado a quién?

No me importa que se me niegue gravitación, pero los que me la niegan no han explicado a qué se debe entonces la extraordinaria repercusión política que han tenido mis entrevistas con el presidente.

Yo mismo voy a explicarlo. Ese efecto conmocional se debe —afirmo— a que en este momento y dentro de la U. C. R. expreso indiscutiblemente un colectivo estado de conciencia, cuya existencia ignoran los dirigentes del partido, ocupados, hoy como ayer, en una estéril lucha de predominio y de candidaturas; se debe a que he tocado una cuerda sensible y auténticamente radical, trayendo a la superficie el oscuro y angustioso drama del radicalismo, que quiere y ansía reconciliarse con Perón, no por sensualidad o por exitismo, sino porque Perón representa actualmente la revolución. La revolución de Yrigoyen. Nuestra revolución.

Perón, definiéndose como continuador de Yrigoyen, ha venido a nuestro encuentro. Nosotros, los radicales ¿hemos de ser menos generosos que él y quedarnos hoscos y rencorosos en el mismo lugar en que nos dejó la Unión Democrática? ¿Seguimos todavía tan entregados al contubernio como para renunciar a nuestros ideales de fundación con tal de continuar al servicio de la oligarquía? ¿Estamos con la reacción y en contra de la revolución?

El reencuentro que yo busco con la revolución no significa un desembarco en el presupuesto. Una cosa son los revolucionarios del presupuesto y otra muy distinta los presupuestos de la revolución. No quiero con esto disminuir a los peronistas sinceros que hoy ocupan posiciones de gobierno; quiero simplemente decir que yo no las busco, como suponen mis detractores, y que no las aceptaría si se me ofreciesen. Un acomodaticio se acomoda solo, no en tanda; opera clandestinamente, no a la luz del sol.

Lo que yo deseo es libertar de su cautiverio a la masa radical, sin distinguir falsamente entre intransigentes y mayoritarios. Hay radicales buenos y malos en ambos sectores. Se trata del mismo intento que nos animó a Coulin y a Albarracín, cuando en 1939 dimos nacimiento al movimiento de la intransigencia con otros hombres que hoy ya no militan

en ese movimiento. Quiero decir que no he modificado en un ápice mi línea de conducta radical.

Es el Movimiento Intransigente el que se ha modificado con el tiempo, al perder su inspiración y vocación revolucionaria. La intransigencia es un método, la revolución es un programa. ¿Qué se preserva con ser intransigente si no se preservan los ideales revolucionarios? ¿Qué sentido tiene decirse irigoyenistas y mantenerse reunidos bajo la misma carpa con los enemigos de Yrigoyen?

El radicalismo no se salvará si no vuelve a Yrigoyen por un acto de fe revolucionaria. Los radicales tienen que estar con la revolución o mejor dicho en la revolución, o dejar de ser radicales.

Esta es mi explicación y mi mensaje.

Yo no aspiro a ser más que lo que soy en este momento del radicalismo: una piedra de toque, un elemento desencadenante. Puedo desaparecer o detenerme. La verdad íntima del radicalismo está ahora a la vista y el proceso de catalización ya no podrá ser detenido por nadie.

Todos los radicales, intransigentes o mayoritarios, nos debemos a esta realidad esencial. No repetamos de nuevo el error que nos hizo cometer el alto comando partidario, cuando nos condujo a enfrentar la revolución del 4 de junio para vengar acaso la caída del Régimen.

Así perdimos una revolución que fué nuestra, porque nosotros los radicales fuimos los que la gestamos y nutrimos con nuestros sacrificios y con nuestros anhelos, con nuestros caídos y con nuestras protestas, con nuestras ideas y con nuestros ideales. Todo un largo y duro proceso que va del 6 de setiembre de 1930 al 4 de junio de 1943, con cárceles, con torturas, con destierros, con vejámenes, con sangre derramada tan oscura como heroicamente.

¿Para qué?

¿Para qué, si al final, en lugar de defender la revolución que vino a echar por tierra a la oligarquía que nos victimaba, buscaríamos asociarnos con ésta para atacar a la revolución?

¶La revolución del 4 de junio, que pudo ser reparadora de la del 6 de setiembre, estuvo a punto, así, de ser su continuadora, y no lo fué porque Perón desoyó a los conservadores y prefirió llamar a los radicales. La U. C. R. no acudió a ese llamado, que era el llamado de la revolución, porque estaba atada a la ambición de sus jefes. Pero acudió el pueblo; acudieron los obreros que nos veían del brazo con la oligarquía patronal; acudieron los campesinos que nos sabían apoyados por la Sociedad Rural; acudieron los nacionalistas que con toda razón no podían admitir que el señor Braden prohijara a los candidatos de la U. D.; acudieron los irigoyenistas, si no todos, casi todos, porque Perón honraba a Yrigoyen mientras en la Casa Radical se lo negaba y se lo denigraba.

El pueblo fué quien derrotó a todos los partidos políticos juntos el 24 de febrero de 1946. El pueblo humillado y escarnecido en los comicios por los conservadores de Buenos Aires; el pueblo olvidado por los radicales que anatematizaban a los colaboradores de la revolución del 4 de junio después de haber ellos colaborado abierta o encubiertamente con la revolución del 6 de setiembre y con todos los gobiernos del fraude; el

pueblo que no podía dudar entre Perón que le hablaba del porvenir y la U. D. que clamaba por la vuelta al pasado.

Más que una elección, fué esa una lección, una lección que los radicales no hemos querido o no hemos sabido aprovechar. Así lo dije en el Comité Nacional al enjuiciar el 25 de abril de 1946 la conducción de la campaña presidencial. Yo no he cambiado pues de convicciones. No he cambiado de dirección. Trabajo para la redención de los verdaderos radicales, sujetos a una jefatura antirradical y a consignas antidemocráticas.

Vivimos otros tiempos. La política, en adelante, ya no será un ejercicio de desocupados, una experiencia de *snoobs*, una industria de oportunistas. No será ya una lucha más o menos convencional entre convencionales o entre políticos profesionales. Será una misión, se luchará futuramente por ideales, no por posiciones de mando o de disfrute. La política no volverá a ser una pugna entre bandos, sino una empresa de todos juntos contra los grandes enemigos comunes, contra los verdaderos esclavizadores del hombre: la miseria, la ignorancia, la guerra, la avaricia, el miedo al porvenir. El hombre, protegido por el Estado, no tendrá necesidad de envilecer su vocación atesorando para el mañana incierto en el papel de asegurador de sí mismo. Será entonces libre. Hoy no lo es ni el rico, porque es mentira que los millones pertenezcan al millonario, es el millonario el que pertenece a los millones. Los reyes del acero, del petróleo, del caucho, no son más que los cancerberos de su fortuna, realizan intereses, y sólo pocos de ellos se realizan a sí mismos. La cadena que ata a los ricos es una cadena de oro más difícil de romper que los grillos de la pobreza.

Otra conquista que se alcanzará en un futuro próximo es la paz perpetua entre las naciones, por encima de las naciones y de los gobiernos. Sin paz, sin el clima de la paz mundial estable, seguirán siendo un anhelo más que una firme realidad, la democracia, los derechos del hombre, la justicia social y la libertad.

Después de dos grandes guerras, acaecidas una tras otra, de las que han sido víctimas o testigos los mismos hombres o sus hijos, hoy se encapota el cielo del mundo con la amenaza de una tercera guerra atómica y gémica, que sería mucho más catastrófica que las otras dos juntas. Pero los pueblos han aprendido que la guerra la deciden los privilegiados y la hacen los humildes. Y no habrá soldados para otra guerra, a pesar de las ligas regionales, de la política del poder, de las grandes industrias de armas, de los imperialismos y de los totalitarismos.

La política internacional pacifista de Yrigoyen, reiterada por Perón en su discurso radial al mundo, traza una línea histórica que todos los radicales estamos obligados a sostener y a continuar.

También estamos obligados, a fuer de radicales, a apoyar desde el llano la obra social que realiza el general Perón especialmente por intermedio de las Secretarías de Salud Pública y de Trabajo y Previsión, lo mismo que las iniciativas del Plan Quinquenal.

Critiquemos honradamente todo cuanto juzguemos que está mal, pero no atacemos lo que está bien. Eso no es oposición, es sabotaje.

No juguemos a la baja con el país. Deseemos, por el contrario que Perón acierte, para bien de la República.

Para realizar la revolución el general Perón necesita el concurso de todos los argentinos patriotas: de los consejeros desinteresados y veraces, de los funcionarios expertos y serios, de todos los hombres capaces y probos. Y necesita también una oposición constructiva que coincida con él en los postulados y sepa al mismo tiempo actuar enérgicamente contra los desvíos y los extravíos.

Todas las revoluciones son costosas. Todos los gobiernos se equivocan mucho o poco, lo que importa es que dejen un saldo positivo en obras, en realizaciones.

Yo sostengo que Perón es un reconductor de la revolución de Yrigoyen, si bien concibo que los excépticos pongan en duda su continuismo irigoyeneano. Esos radicales descreídos que votaron por la U. D. sin reclamar y sin esperar de sus candidatos sino a lo sumo un gobierno de orden, son los que más solícitamente debieran ir al encuentro de Perón, para aceptar sus predicados revolucionarios, porque, desde que lo hagan, la revolución no será ya una promesa unilateral de Perón sino un compromiso ideal entre Perón y el radicalismo. Obrar de otra manera es probar que no se tiene nada de radical y que se sigue comulgando con la U. D. y con su política pasatista.

Dejo para otra oportunidad mis discrepancias con el gobierno; entonces hablaré con toda franqueza e incluso protestaré, si cabe, como lo hice, al precio de mi libertad, cuando el general Ramírez disolvió a los partidos políticos. Entonces no protestaron los jefes de la U. C. R.; aceptaron en silencio ese atropello, como habían venido aceptando pasivamente el fraude de los conservadores y los ultrajes de que el oficialismo prepotente hacía víctimas a los radicales en casi todos los pueblos de la provincia de Buenos Aires.

Lo que acabo de decir y lo que he hecho lo habría dicho y hecho también Roque F. Coulin si viviera, y no lo habrían desaprobado, con toda seguridad, ni Horacio Oyhanarte ni Adolfo Güemes, otros dos grandes radicales desaparecidos últimamente, ni tampoco Vivas caído en Córdoba por defender el comicio, ni el general Risso Patrón asesinado cobardemente por el matonismo oficialista en Santa Fe, ni el teniente coronel Lezcano victimado a traición en Curuzú Cuatiá, ni el oficial de marina Maciel ultimado en Dorrego, ni Cusandier asaltado y asesinado en Ramos Mejía, ni Cifuentes, ni Schulz, ni Arce, ni tantos otros buenos radicales caídos en diversos lugares en defensa de su credo político y a quienes olvidamos al abandonar en el conturbenio la causa del radicalismo.

Se trata ahora de regresar a esa causa, de centrar el partido en la revolución, quiéranlo o no los reaccionarios que han venido sirviéndose de él y alejándolo más y más de Yrigoyen y del pueblo.

Mucho tenemos que haber caído los radicales para tolerar que peronistas reaccionarios o acomodaticios que afluyeron a Perón desde todos los puntos cardinales, nos hablen hoy a nosotros y nos enjuicien con el mismo lenguaje con que nosotros hablábamos y enjuiciábamos al Régimen en los buenos tiempos de Alem y de Yrigoyen.

Mis enemigos quisieran presentarme como tramitando una entrega de la U. C. R. a Perón. Sólo la infamia es capaz de una suposición tan infame.

No hablaré de mis posibilidades sino de mis deseos. Pues bien, he dejado para lo último aquellas afirmaciones mías que quiero que prevalezcan en el recuerdo de todos los correligionarios o no correligionarios.

La U. C. R. no debe cambiar jamás de nombre, pero sí sacarse de encima el mote de Comité Nacional, y actuando revolucionariamente en el orden interno, definirse en favor de la obra social reparadora que ha emprendido el general Perón y de su política de recuperación nacional.

La U. C. R. no debe, sin embargo, apearde de la oposición, porque también desde la oposición hay que concurrir con el esfuerzo a fin de que la revolución sea lo antes posible una realidad para todos los argentinos.

La U. C. R. no contrae ningún compromiso con el general Perón. Es el general Perón el que se obliga ante los radicales a ejecutar, como lo ha prometido antes al pueblo, el pensamiento revolucionario que Yrigoyen recogió, a su vez, de la Revolución de Mayo.

En fin, renunciar a la consigna de hacer una oposición sistemática, no es renunciar a nada radical, ni a nada serio. Es simplemente cumplir con nuestro deber patriótico.

Eso es todo.

Definiciones sobre el izquierdismo Radical

Hemos señalado desde estas páginas la profunda identificación entre los ideales del eximio líder de la U.C.R. doctor Hipólito Yrigoyen y la obra positiva y trascendente del general Perón, que se inicia con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión para continuar luego con las realizaciones del Consejo Nacional de Posguerra, cuya excepcional importancia todavía no ha sido debidamente juzgada. Baste señalar que gracias a ellas, las conquistas sociales logradas por las clases media y trabajadora se consolidaron con las bases económicas indispensables, como así el desenvolvimiento de nuestra economía vió asegurado su proceso evolutivo en circunstancias sumamente difíciles. O para hablar más claro; cuando todo hacía prever el inevitable desastre de una obra ingente, ya que a las razones naturales creadas por la guerra, se agregaban las de una política restrictiva enderezada a privar al país de los elementos más indispensables para el desarrollo de su economía.

Aparte de la materia prima para muchas de nuestras industrias, debió sumarse la imposibilidad de importar petróleo, carbón y materiales indispensables para nuestros medios de transportes. Las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, ya sea por intermedio del Consejo Nacional de Posguerra o por indicación del mismo, evitaron con las restricciones que forzadamente debieron implantarse, el derrumbe que preveían las fuerzas coaligadas de los capitales foráneos, de nuestra oligarquía y de los políticos de los llamados partidos populares, que por curiosa paradoja marchaban del brazo con todas las fuerzas de la reacción. Sin embargo, el gigantesco empeño puesto al servicio del país por el entonces coronel Perón, frustró esta celada incalificable que no sólo dañaba nuestros intereses materiales, sino que llegaron a lesionar fuertemente nuestra soberanía.

El intervencionismo del Estado salvó en aquella emergencia a la Nación y el triunfo electoral obtenido por el general Perón, en comicios cuya legalidad

Definiciones sobre el izquierdismo Radical

Hemos señalado desde estas páginas la profunda identificación entre los ideales del eximio líder de la U.C.R. doctor Hipólito Yrigoyen y la obra positiva y trascendente del general Perón, que se inicia con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión para continuar luego con las realizaciones del Consejo Nacional de Posguerra, cuya excepcional importancia todavía no ha sido debidamente juzgada. Baste señalar que gracias a ellas, las conquistas sociales logradas por las clases media y trabajadora se consolidaron con las bases económicas indispensables, como así el desenvolvimiento de nuestra economía vió asegurado su proceso evolutivo en circunstancias sumamente difíciles. O para hablar más claro; cuando todo hacía prever el inevitable desastre de una obra ingente, ya que a las razones naturales creadas por la guerra, se agregaban las de una política restrictiva enderezada a privar al país de los elementos más indispensables para el desarrollo de su economía.

Aparte de la materia prima para muchas de nuestras industrias, debió sumarse la imposibilidad de importar petróleo, carbón y materiales indispensables para nuestros medios de transportes. Las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, ya sea por intermedio del Consejo Nacional de Posguerra o por indicación del mismo, evitaron con las restricciones que forzadamente debieron implantarse, el derrumbe que preveían las fuerzas coaligadas de los capitales foráneos, de nuestra oligarquía y de los políticos de los llamados partidos populares, que por curiosa paradoja marchaban del brazo con todas las fuerzas de la reacción. Sin embargo, el gigantesco empeño puesto al servicio del país por el entonces coronel Perón, frustró esta celada incalificable que no sólo dañaba nuestros intereses materiales, sino que llegaron a lesionar fuertemente nuestra soberanía.

El intervencionismo del Estado salvó en aquella emergencia a la Nación y el triunfo electoral obtenido por el general Perón, en comicios cuya legalidad

aplaudieron sus propios adversarios —y no porque sencillamente se aplaudiera por su real legalidad, sino porque se suponía a través de los mismos el rotundo fracaso de su candidatura—, permitió la adopción de otras medidas de carácter económico —como la total nacionalización del Banco Central y de nuestro sistema crediticio que pasó a ser controlado por el Estado; la creación del Instituto Nacional de Seguros y Reaseguros—, a las que se sumaron luego muchas más, encuadradas dentro de nuestro sistema constitucional, que beneficiaron extraordinariamente la economía nacional.

Hemos querido señalar estos hechos, así en grueso, para traer a colación algunos recuerdos que los olvidadizos dirigentes de la U.C.R. no los tuvieron presentes en aquellas horas, como tampoco lo recuerdan ahora que enarbolan la bandera de la intransigencia política, que con la abstención electoral fué arma utilizada por Yrigoyen para combatir a los regímenes fraudulentos, y que abandonó el propio Yrigoyen —y para siempre—, el año 1912, cuando determinó la concurrencia de la U.C.R. a los comicios de Santa Fe —solución parcial que siempre había combatido—, y ratificó estando preso en la isla Martín García, aconsejando se eligiera un candidato a Presidente que, como el doctor Gallo, contaba con el beneplácito del dictador Uriburu.

Aunque la U.C.R. a partir del año 1931 adoptó la abstención electoral, muchos hombres, y de talento agreguemos, creyeron que semejante tesitura no podía constituir un programa para un partido que ya había gobernado, y cuya gravitación en el electorado nacional y en la opinión pública era indiscutible. Los problemas de aquella hora pedían otras soluciones concordantes con los ideales de Yrigoyen, pero no con la abstención y la intransigencia que, por razones obvias, él mismo abandonara. Así lo entendieron muchos radicales, y, entre ellos, el doctor Carlos M. Noel, cuya obra como intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires lo reconocerá la historia como la del más progresista que tuvo la capital federal. Y Noel, es bueno advertirlo, renunció a su cargo para no apoyar la candidatura presidencial Melo-Gallo, ya que estos, por lo menos, contaban con la simpatía del Presidente Alvear.

Con su hombría de bien, amplia cultura y afabilidad sin par, Noel, después de 1931, fué uno de los primeros que señaló a sus propios correligionarios la necesidad de salir de las declaraciones abstractas, para abordar problemas concretos. Sus inquietudes las expuso con amplia libertad, al extremo que, cuando hablar de economía dirigida se prestaba a confundirse con nazismo o fascismo, él, con profunda compenetración de las obligaciones reservadas a los estados modernos, preconizó dicha teoría como deber del radicalismo y en defensa de los bien entendidos intereses de la colectividad.

Muchas de las ideas expuestas por el doctor Noel en los años 1932, 1933 y, especialmente en su conferencia pronunciada en Mendoza el año 1935, cuyo texto íntegro publicamos en el número inicial de HECHOS E IDEAS —para hablar de los testimonios impresos a los que podemos hacer referencia—, concuerdan absolutamente con los ideales y realizaciones del general Perón. De ahí que, para el esclarecimiento de las ideas, convenga en las actuales circunstancias, a fin de demostrar el error de la U.C.R., traer a colación estos recuerdos. Por lo pronto, nos limitaremos a continuación, a transcribir la conferencia que el Dr. Noel pronunció en 1º de mayo de 1932, en el acto celebrado en el teatro San Martín y patrocinado por el radicalismo, en conmemoración de la fiesta del Trabajo. Lo propio haremos en otros números, con sus conferencias pro-

aplaudieron sus propios adversarios —y no porque sencillamente se aplaudiera por su real legalidad, sino porque se suponía a través de los mismos el rotundo fracaso de su candidatura—, permitió la adopción de otras medidas de carácter económico —como la total nacionalización del Banco Central y de nuestro sistema crediticio que pasó a ser controlado por el Estado; la creación del Instituto Nacional de Seguros y Reaseguros—, a las que se sumaron luego muchas más, encuadradas dentro de nuestro sistema constitucional, que beneficiaron extraordinariamente la economía nacional.

Hemos querido señalar estos hechos, así en grueso, para traer a colación algunos recuerdos que los olvidadizos dirigentes de la U.C.R. no los tuvieron presentes en aquellas horas, como tampoco lo recuerdan ahora que enarbolan la bandera de la intransigencia política, que con la abstención electoral fué arma utilizada por Yrigoyen para combatir a los regímenes fraudulentos, y que abandonó el propio Yrigoyen —y para siempre—, el año 1912, cuando determinó la concurrencia de la U.C.R. a los comicios de Santa Fe —solución parcial que siempre había combatido—, y ratificó estando preso en la isla Martín García, aconsejando se eligiera un candidato a Presidente que, como el doctor Gallo, contaba con el beneplácito del dictador Uriburu.

Aunque la U.C.R. a partir del año 1931 adoptó la abstención electoral, muchos hombres, y de talento agreguemos, creyeron que semejante tesitura no podía constituir un programa para un partido que ya había gobernado, y cuya gravitación en el electorado nacional y en la opinión pública era indiscutible. Los problemas de aquella hora pedían otras soluciones concordantes con los ideales de Yrigoyen, pero no con la abstención y la intransigencia que, por razones obvias, él mismo abandonara. Así lo entendieron muchos radicales, y, entre ellos, el doctor Carlos M. Noel, cuya obra como intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires lo reconocerá la historia como la del más progresista que tuvo la capital federal. Y Noel, es bueno advertirlo, renunció a su cargo para no apoyar la candidatura presidencial Melo-Gallo, ya que estos, por lo menos, contaban con la simpatía del Presidente Alvear.

Con su hombría de bien, amplia cultura y afabilidad sin par, Noel, después de 1931, fué uno de los primeros que señaló a sus propios correligionarios la necesidad de salir de las declaraciones abstractas, para abordar problemas concretos. Sus inquietudes las expuso con amplia libertad, al extremo que, cuando hablar de economía dirigida se prestaba a confundirse con nazismo o fascismo, él, con profunda compenetración de las obligaciones reservadas a los estados modernos, preconizó dicha teoría como deber del radicalismo y en defensa de los bien entendidos intereses de la colectividad.

Muchas de las ideas expuestas por el doctor Noel en los años 1932, 1933 y, especialmente en su conferencia pronunciada en Mendoza el año 1935, cuyo texto íntegro publicamos en el número inicial de HECHOS E IDEAS —para hablar de los testimonios impresos a los que podemos hacer referencia—, concuerdan absolutamente con los ideales y realizaciones del general Perón. De ahí que, para el esclarecimiento de las ideas, convenga en las actuales circunstancias, a fin de demostrar el error de la U.C.R., traer a colación estos recuerdos. Por lo pronto, nos limitaremos a continuación, a transcribir la conferencia que el Dr. Noel pronunció en 1º de mayo de 1932, en el acto celebrado en el teatro San Martín y patrocinado por el radicalismo, en conmemoración de la fiesta del Trabajo. Lo propio haremos en otros números, con sus conferencias pro-

nunciadas en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras el año 1933 y la citada de Mendoza, que reproduciremos, por cuanto esas aspiraciones radicales ya han pasado al acervo de las realizaciones del general Perón.

Del trabajo que reproducimos más abajo, destacamos el siguiente párrafo:

Estamos hoy en presencia de un régimen social que es imprescindible reformar, lo que sólo puede hacerse por una revolución metódica, que, teniendo un verdadero carácter creador, que siendo una realidad innovadora, evite los peligros del motín y las posibilidades de guerra civil, llevándonos rápidamente hacia una sociedad moderna y organizada, que tal vez marcarse rumbo a la humanidad contemporánea.

Véase cómo el doctor Carlos M. Noel resultó un heraldo de las ideas económicas y sociales del actual mandatario, cuya esencia típicamente radical hemos destacado desde estas páginas.

Desgraciadamente, la Unión Cívica Radical, entonces como ahora, había perdido la brújula de su derrotero. Mientras las ideas sustentadas por el Dr. Noel hoy aparecen triunfantes por obra del general Perón, ¿qué quedan de las surgidas de aquella incongruente intransigencia?

DEFINICIONES SOBRE EL IZQUIERDISMO RADICAL

La fiesta del trabajo es en nuestro país, también, fiesta radical. En el año 1917 un comisionado municipal de nuestro partido pidió y obtuvo la representación del cuerpo a la conmemoración de esta fecha.

En épocas de la segunda presidencia radical el Poder Ejecutivo a su vez dirige al Congreso un mensaje que comenzaba así: “El día primero de Mayo está consagrado en gran parte del mundo al descanso de los trabajadores. Es deber de los poderes públicos propender a que sea, día sereno y auspicioso, de solidaridad social y de paz espiritual, de esperanzas y emociones colectivas, fecundo en inspiraciones y afanes por el ideal de una humanidad mejor”.

Vemos, pues, que este día ya histórico ha sido de tiempo atrás festejado por la U. C. R. por sus gobiernos y sus cuerpos deliberantes, como lo es hoy por el partido desde el llano. Lo que demuestra la voluntad partidaria tendiente siempre a finalidades de reformas sociales y en busca de la evolución y más propiamente dicho de la revolución entendiendo que: “la revolución es una refundición necesaria, una trasmutación de valores, un cambio en las relaciones que unen los diversos elementos del cuerpo social, la revolución que no se identifica con el motín, más aun, que es posiblemente, contraria a éste; que el revolucionario combate al motinero”.

Buscamos, tal vez, aquella revolución prevista por Baboeuf, cuando decía: “La revolución francesa no es más que la precursora de una revolución más grande y serena mucho más solemne y que será la última”.

Entendemos —siguiendo este pensamiento— que el radicalismo, en cuyo seno se oye hablar tan frecuentemente de izquierdismo, debe concretar el significado del vocablo en el concepto partidario y definir su doctrina para ser eficaz en su acción social, política y económica.

nunciadas en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras el año 1933 y la citada de Mendoza, que reproduciremos, por cuanto esas aspiraciones radicales ya han pasado al acervo de las realizaciones del general Perón.

Del trabajo que reproducimos más abajo, destacamos el siguiente párrafo:

Estamos hoy en presencia de un régimen social que es imprescindible reformar, lo que sólo puede hacerse por una revolución metódica, que, teniendo un verdadero carácter creador, que siendo una realidad innovadora, evite los peligros del motín y las posibilidades de guerra civil, llevándonos rápidamente hacia una sociedad moderna y organizada, que tal vez marcarse rumbo a la humanidad contemporánea.

Véase cómo el doctor Carlos M. Noel resultó un heraldo de las ideas económicas y sociales del actual mandatario, cuya esencia típicamente radical hemos destacado desde estas páginas.

Desgraciadamente, la Unión Cívica Radical, entonces como ahora, había perdido la brújula de su derrotero. Mientras las ideas sustentadas por el Dr. Noel hoy aparecen triunfantes por obra del general Perón, ¿qué quedan de las surgidas de aquella incongruente intransigencia?

DEFINICIONES SOBRE EL IZQUIERDISMO RADICAL

La fiesta del trabajo es en nuestro país, también, fiesta radical. En el año 1917 un comisionado municipal de nuestro partido pidió y obtuvo la representación del cuerpo a la conmemoración de esta fecha.

En épocas de la segunda presidencia radical el Poder Ejecutivo a su vez dirige al Congreso un mensaje que comenzaba así: “El día primero de Mayo está consagrado en gran parte del mundo al descanso de los trabajadores. Es deber de los poderes públicos propender a que sea, día sereno y auspicioso, de solidaridad social y de paz espiritual, de esperanzas y emociones colectivas, fecundo en inspiraciones y afanes por el ideal de una humanidad mejor”.

Vemos, pues, que este día ya histórico ha sido de tiempo atrás festejado por la U. C. R. por sus gobiernos y sus cuerpos deliberantes, como lo es hoy por el partido desde el llano. Lo que demuestra la voluntad partidaria tendiente siempre a finalidades de reformas sociales y en busca de la evolución y más propiamente dicho de la revolución entendiendo que: “la revolución es una refundición necesaria, una trasmutación de valores, un cambio en las relaciones que unen los diversos elementos del cuerpo social, la revolución que no se identifica con el motín, más aun, que es posiblemente, contraria a éste; que el revolucionario combate al motinero”.

Buscamos, tal vez, aquella revolución prevista por Baboeuf, cuando decía: “La revolución francesa no es más que la precursora de una revolución más grande y serena mucho más solemne y que será la última”.

Entendemos —siguiendo este pensamiento— que el radicalismo, en cuyo seno se oye hablar tan frecuentemente de izquierdismo, debe concretar el significado del vocablo en el concepto partidario y definir su doctrina para ser eficaz en su acción social, política y económica.

Entendemos que se mantendrá al margen de las ideologías sectarias que buscan imponer teorías que al examen frío e independiente aparecen utópicas, que podrán imponerse por la fuerza durante cortos períodos, pero cuyo imperio no podrá perdurar por ser contrario a la esencia misma del hombre.

El instinto de propiedad es inherente a éste y las posibilidades de conseguirlo un acicate poderosísimo para la inmensa mayoría.

En medio de la crisis terrible que estremece actualmente al mundo, pueden parecer proféticas las páginas de Carlos Marx consagra al destino del capitalismo y si bien su crítica es a las veces de una justeza notable, hay que señalar que cuando estudia la parte constructiva, las soluciones que ofrece son frecuentemente de un espíritu de sistema completamente germánico y también de una falta total de psicología.

Los marxistas se erigen contra el individualismo, es decir, contra la libertad económica, la producción no controlada y la concurrencia libre.

Estos principios sobre los cuales está basado el capitalismo y que son la obra directa de la reforma de Turgot y de la revolución francesa, nos han traído, indiscutiblemente, a la crisis actual.

Los marxistas proponen corregir el mal con el estatismo integral.

Ahora bien; la tesis económica marxista aparece con esto de realización imposible, pero pienso también que el *individualismo integral* no puede persistir y que nuestro partido deberá propiciar un sistema de *producción dirigida*.

Profundamente creo que una de las razones que constituyeron el surgimiento del marxismo fué *la miseria*, nacida de *la libre concurrencia*, nacida a su vez ella misma de los principios de 1879.

Es evidente que no es posible juzgar los resultados que pueda producir el sistema de "economía dirigida", basándonos en lo que los Estados Unidos han pretendido hacer con este título en 1928 y 29 y que sólo ha consistido en querer pesar sobre la prosperidad mediante el interés del dinero, maniobra que sólo les llevó a provocar la locura bursátil.

En este mismo momento varios países del mundo están probando una "economía dirigida" con las barreras aduaneras; pero son estas medidas, más bien la solución de un problema nacionalista que una manera de mejorar la situación económica colectiva.

El problema de la "economía dirigida" supone, la aceptación de nuevos principios básicos y a la vez la creación de nuevas instituciones susceptibles de responder a los fines que con ellas nos proponemos alcanzar, fines que en esencia pueden resumirse así: *asegurar a la humanidad una prosperidad general durable y creciente, conservando en la mayor medida posible las prerrogativas que se refieren al principio jurídico de la propiedad individual*.

Debemos tomar en cuenta que el capitalismo evoluciona visiblemente hacia una especie de "Economía dirigida", probablemente influenciado por la crisis actual y por la experiencia económica de los soviets; pero en realidad es el final de una larga evolución histórica.

Es lógico, pues, buscar una organización de la sociedad que permita a todo hombre normal capitalizar una parte de su trabajo en contra de la solución marxista que todo lo entrega al Estado.

Entendemos que se mantendrá al margen de las ideologías sectarias que buscan imponer teorías que al examen frío e independiente aparecen utópicas, que podrán imponerse por la fuerza durante cortos períodos, pero cuyo imperio no podrá perdurar por ser contrario a la esencia misma del hombre.

El instinto de propiedad es inherente a éste y las posibilidades de conseguirlo un acicate poderosísimo para la inmensa mayoría.

En medio de la crisis terrible que estremece actualmente al mundo, pueden parecer proféticas las páginas de Carlos Marx consagra al destino del capitalismo y si bien su crítica es a las veces de una justeza notable, hay que señalar que cuando estudia la parte constructiva, las soluciones que ofrece son frecuentemente de un espíritu de sistema completamente germánico y también de una falta total de psicología.

Los marxistas se erigen contra el individualismo, es decir, contra la libertad económica, la producción no controlada y la concurrencia libre.

Estos principios sobre los cuales está basado el capitalismo y que son la obra directa de la reforma de Turgot y de la revolución francesa, nos han traído, indiscutiblemente, a la crisis actual.

Los marxistas proponen corregir el mal con el estatismo integral.

Ahora bien; la tesis económica marxista aparece con esto de realización imposible, pero pienso también que el *individualismo integral* no puede persistir y que nuestro partido deberá propiciar un sistema de *producción dirigida*.

Profundamente creo que una de las razones que constituyeron el surgimiento del marxismo fué *la miseria*, nacida de *la libre concurrencia*, nacida a su vez ella misma de los principios de 1879.

Es evidente que no es posible juzgar los resultados que pueda producir el sistema de "economía dirigida", basándonos en lo que los Estados Unidos han pretendido hacer con este título en 1928 y 29 y que sólo ha consistido en querer pesar sobre la prosperidad mediante el interés del dinero, maniobra que sólo les llevó a provocar la locura bursátil.

En este mismo momento varios países del mundo están probando una "economía dirigida" con las barreras aduaneras; pero son estas medidas, más bien la solución de un problema nacionalista que una manera de mejorar la situación económica colectiva.

El problema de la "economía dirigida" supone, la aceptación de nuevos principios básicos y a la vez la creación de nuevas instituciones susceptibles de responder a los fines que con ellas nos proponemos alcanzar, fines que en esencia pueden resumirse así: *asegurar a la humanidad una prosperidad general durable y creciente, conservando en la mayor medida posible las prerrogativas que se refieren al principio jurídico de la propiedad individual*.

Debemos tomar en cuenta que el capitalismo evoluciona visiblemente hacia una especie de "Economía dirigida", probablemente influenciado por la crisis actual y por la experiencia económica de los soviets; pero en realidad es el final de una larga evolución histórica.

Es lógico, pues, buscar una organización de la sociedad que permita a todo hombre normal capitalizar una parte de su trabajo en contra de la solución marxista que todo lo entrega al Estado.

Aceptemos la premisa que el capital no es sino trabajo acumulado y reformemos el sistema capitalista de individualismo integral, en el cual no se limita en manera alguna la utilidad que puede obtener el capital y en cambio, se limita al trabajador la ganancia que puede obtener de su esfuerzo.

Bien clara muéstrase entonces, la necesidad de establecer *limitaciones al derecho de propiedad* y legislar, para que pueda hacerse efectivo, el derecho que asiste al trabajador para entrar paulatinamente en la *participación proporcional* que le corresponde de esos capitales que fecundiza con su esfuerzo diario.

Pensamiento es éste que propongo a los hombres del radicalismo en el convencimiento de que interpreto un sentimiento vivo en la masa partidaria.

Es mi íntima convicción que no se corregirán los males del capitalismo con la destrucción del capital, dado que el deseo de posesión es inherente al hombre, como antes dije. Resolvamos, pues, el problema, acortando las distancias sociales y organizando nuestra economía en forma de que la riqueza pueda repartirse más y que un bienestar relativo pueda ser adquirido por los hombres normales, con un esfuerzo normal y en un tiempo lógico.

Que *lo anormal*, sea en la nueva organización argentina, la gran fortuna o la miseria.

Si nos detenemos un tanto en el estudio del problema social, observamos de inmediato que éste consiste en el problema de la propiedad, el problema del equilibrio entre aquellos que poseen y los que nada tienen.

La historia social no es sino la historia de los esfuerzos hechos para asegurar este equilibrio, en las diferentes épocas del pensamiento filosófico.

En esta historia social, pueden distinguirse tres grandes etapas; tres revoluciones, podríamos decir.

Primero: el cristianismo, que proclamando la igualdad de todos los hombres ante los ojos de la Divinidad, marcó el derrumbamiento del mundo antiguo.

La supresión de la esclavitud, propiamente dicha, que puso al esclavo fuera de la propiedad directa del amo convirtiéndolo en siervo de la tierra, dió un primer y terrible golpe a la propiedad.

Los esclavos no se poseían a ellos mismos: se les dió esta propiedad al retirarla a sus amos.

La revolución sentimental se había cumplido; el cristianismo dió a los hombres la *igualdad moral, la igualdad ante Dios*.

Segundo: la declaración de los Derechos del hombre.

Por el cristianismo cada hombre era por siempre, y aunque relativamente, un individuo con el mismo título que cualquier otro. Tenía su personalidad. Pero ya fuese atado a la gleba como siervo, ya a las corporaciones como artesano, el hombre del pueblo permanecería bien netamente diferente del privilegiado.

Una mitad de la población trabajaba sin descanso para alimentar a la otra que nada hacía.

Aceptemos la premisa que el capital no es sino trabajo acumulado y reformemos el sistema capitalista de individualismo integral, en el cual no se limita en manera alguna la utilidad que puede obtener el capital y en cambio, se limita al trabajador la ganancia que puede obtener de su esfuerzo.

Bien clara muéstrase entonces, la necesidad de establecer *limitaciones al derecho de propiedad* y legislar, para que pueda hacerse efectivo, el derecho que asiste al trabajador para entrar paulatinamente en la *participación proporcional* que le corresponde de esos capitales que fecundiza con su esfuerzo diario.

Pensamiento es éste que propongo a los hombres del radicalismo en el convencimiento de que interpreto un sentimiento vivo en la masa partidaria.

Es mi íntima convicción que no se corregirán los males del capitalismo con la destrucción del capital, dado que el deseo de posesión es inherente al hombre, como antes dije. Resolvamos, pues, el problema, acortando las distancias sociales y organizando nuestra economía en forma de que la riqueza pueda repartirse más y que un bienestar relativo pueda ser adquirido por los hombres normales, con un esfuerzo normal y en un tiempo lógico.

Que *lo anormal*, sea en la nueva organización argentina, la gran fortuna o la miseria.

Si nos detenemos un tanto en el estudio del problema social, observamos de inmediato que éste consiste en el problema de la propiedad, el problema del equilibrio entre aquellos que poseen y los que nada tienen.

La historia social no es sino la historia de los esfuerzos hechos para asegurar este equilibrio, en las diferentes épocas del pensamiento filosófico.

En esta historia social, pueden distinguirse tres grandes etapas; tres revoluciones, podríamos decir.

Primero: el cristianismo, que proclamando la igualdad de todos los hombres ante los ojos de la Divinidad, marcó el derrumbamiento del mundo antiguo.

La supresión de la esclavitud, propiamente dicha, que puso al esclavo fuera de la propiedad directa del amo convirtiéndolo en siervo de la tierra, dió un primer y terrible golpe a la propiedad.

Los esclavos no se poseían a ellos mismos: se les dió esta propiedad al retirarla a sus amos.

La revolución sentimental se había cumplido; el cristianismo dió a los hombres la *igualdad moral, la igualdad ante Dios*.

Segundo: la declaración de los Derechos del hombre.

Por el cristianismo cada hombre era por siempre, y aunque relativamente, un individuo con el mismo título que cualquier otro. Tenía su personalidad. Pero ya fuese atado a la gleba como siervo, ya a las corporaciones como artesano, el hombre del pueblo permanecería bien netamente diferente del privilegiado.

Una mitad de la población trabajaba sin descanso para alimentar a la otra que nada hacía.

La miseria y el espíritu enciclopédico provocaron la Revolución Francesa. Esta revolución política y la *Declaración de los derechos del hombre* consagraron *la igualdad cívica, la igualdad ante el Estado*.

Todos los hombres desde entonces nacen iguales.

Fué éste el segundo y grave atentado a la propiedad: no por el reparto de las tierras, que no era un principio, sino más bien una nivelación radical, la reparación de una injusticia secular. El atentado a la propiedad venía por la supresión de los privilegios fiscales a cierta parte de la sociedad.

A pesar de lo cual, el *principio mismo de propiedad* quedó respetado.

Tercero: el marxismo.

La revolución había sido esencialmente individualista.

Cada hombre dueño de sí mismo, libre, autónomo.

No había aun clases sociales sino oficios.

La gran industria al desarrollarse en principios del siglo XIX con una enorme rapidez, iba a destruir esta concepción.

Una nueva clase social nacía con todos sus resortes: *la clase obrera*. Formada originariamente por lo más pobre de la gente del pueblo, de todos aquellos que no poseen nada y, sobre todo, que no tienen el más pequeño pedazo de tierra como propiedad. Miserables y sin defensa, fueron realmente las víctimas de la falta de organización de esa industria que recién aparecía.

De un lado una miseria grande; del otro una dureza excesiva. Aumentando en número y, por tanto, en fuerza, la clase obrera convertíase en una amenaza, un elemento nuevo y terrible dentro del Estado.

Una nube de filósofos trató de endicar moralmente esta ola: Fourieristas, Saintsimonistas y otros, todos más o menos sentimentales; pero la marea sigue su curso, la miseria aumenta y enfrente se alza una nueva clase privilegiada: la burguesía rica.

Apenas había la revolución afirmado su respeto a la propiedad y probado su anticomunismo, cuando empieza a abrírsele una brecha, no ya a la propiedad, sino al principio mismo de la propiedad.

La tercera etapa de la historia social aparece; el problema de la *igualdad económica, de la igualdad ante el dinero*.

Carlos Marx tiente entonces una revolución violenta: el marxismo.

Al dar a la clase obrera el nombre de proletariado, se terminó de cavar la fosa entre el pueblo y las clases poseedoras.

Recibido como un evangelio por el pueblo, a causa de su aspecto científico y de su aparente rigor lógico, el marxismo ha podido sostenerse mientras sólo se trató de destruir. Puesto a la obra, en necesidad de construir, inhumano e irreal, absurdo en su aparente rigor científico, se está desplomando.

Un siglo después de la aparición del maquinismo, el terrible problema de la *igualdad económica* queda entero y por resolverse.

Estas son, las razones que me han hecho usar la palabra revolución al comienzo de esta exposición.

Estamos hoy en presencia de un régimen social que es imprescindible reformar, lo que sólo puede hacerse por una revolución metódica,

La miseria y el espíritu enciclopédico provocaron la Revolución Francesa. Esta revolución política y la *Declaración de los derechos del hombre* consagraron *la igualdad cívica, la igualdad ante el Estado*.

Todos los hombres desde entonces nacen iguales.

Fué éste el segundo y grave atentado a la propiedad: no por el reparto de las tierras, que no era un principio, sino más bien una nivelación radical, la reparación de una injusticia secular. El atentado a la propiedad venía por la supresión de los privilegios fiscales a cierta parte de la sociedad.

A pesar de lo cual, el *principio mismo de propiedad* quedó respetado.

Tercero: el marxismo.

La revolución había sido esencialmente individualista.

Cada hombre dueño de sí mismo, libre, autónomo.

No había aun clases sociales sino oficios.

La gran industria al desarrollarse en principios del siglo XIX con una enorme rapidez, iba a destruir esta concepción.

Una nueva clase social nacía con todos sus resortes: *la clase obrera*. Formada originariamente por lo más pobre de la gente del pueblo, de todos aquellos que no poseen nada y, sobre todo, que no tienen el más pequeño pedazo de tierra como propiedad. Miserables y sin defensa, fueron realmente las víctimas de la falta de organización de esa industria que recién aparecía.

De un lado una miseria grande; del otro una dureza excesiva. Aumentando en número y, por tanto, en fuerza, la clase obrera convertíase en una amenaza, un elemento nuevo y terrible dentro del Estado.

Una nube de filósofos trató de endicar moralmente esta ola: Fourieristas, Saintsimonistas y otros, todos más o menos sentimentales; pero la marea sigue su curso, la miseria aumenta y enfrente se alza una nueva clase privilegiada: la burguesía rica.

Apenas había la revolución afirmado su respeto a la propiedad y probado su anticomunismo, cuando empieza a abrírsele una brecha, no ya a la propiedad, sino al principio mismo de la propiedad.

La tercera etapa de la historia social aparece; el problema de la *igualdad económica, de la igualdad ante el dinero*.

Carlos Marx tiente entonces una revolución violenta: el marxismo.

Al dar a la clase obrera el nombre de proletariado, se terminó de cavar la fosa entre el pueblo y las clases poseedoras.

Recibido como un evangelio por el pueblo, a causa de su aspecto científico y de su aparente rigor lógico, el marxismo ha podido sostenerse mientras sólo se trató de destruir. Puesto a la obra, en necesidad de construir, inhumano e irreal, absurdo en su aparente rigor científico, se está desplomando.

Un siglo después de la aparición del maquinismo, el terrible problema de la *igualdad económica* queda entero y por resolverse.

Estas son, las razones que me han hecho usar la palabra revolución al comienzo de esta exposición.

Estamos hoy en presencia de un régimen social que es imprescindible reformar, lo que sólo puede hacerse por una revolución metódica,

que, teniendo un verdadero carácter creador, que siendo una realidad innovadora, evite los peligros del motín y las posibilidades de guerra civil, llevándonos rápidamente hacia una sociedad nueva moderna y organizada, que tal vez marcarse rumbo a la humanidad contemporánea.

Podrán estos conceptos parecer en exceso pretenciosos; pero sin jactancia, creo que es nuestro pueblo joven, de hombres nacidos en la idea de igualdad y educados en una democracia sincera, sin prejuicios ancestrales, sin odios de castas preestablecidas, sociedad cuyas únicas diferencias sociales son diferencias económicas, el que está en mejores condiciones para encauzar su evolución por tan generoso camino.

Hablo así, porque sé que mi palabra cae entre correligionarios que desean íntimamente el bienestar de las masas trabajadoras del país y que no creen que el porvenir de la República depende exclusivamente del capital financiero, venga de donde venga, y que nuestro partido somete a una revisión implacable tanto los derechos heredados como también las nuevas aspiraciones.

Soy un convencido de que la U. C. R., expresión suprema de la democracia argentina, tiene hombres capaces de traducir a la acción sus ideologías.

Creemos que estas transformaciones pueden conseguirse, si son sostenidas por la voluntad espontánea del pueblo. Soberano indiscutible, *que obtendrá lo que desea, siempre que sepa lo que quiere* y discipline su acción al organizar metódicamente sus huestes poniendo a su frente hombres de pensamiento y acción con el verdadero sentido de responsabilidad.

No hay que aferrarse en querer resolver los problemas en campos de ideas ya trilladas y nacidas en lugares para nosotros exóticos.

Aunque parezca fantástico, es posible que haya llegado la hora de que surjan en esta tierra nuevas soluciones más de acuerdo con el concepto que alimentan los pueblos contemporáneos.

No hay que rehuír la mirada ni escamotear la dificultad, miremos cara a cara y con decisión concentrada las sombras gigantescas que se levantan ante la marcha de las jóvenes democracias americanas.

En alto el espíritu y con la confianza y la fuerza que nos debe dar esa juventud y nuestro cálido civismo tratemos de solucionar esos problemas, teniendo sólo en cuenta el mayor bien colectivo, proyectando hacia el porvenir el sano y puro nacionalismo que iluminó siempre a los jefes y las huestes de la U. C. R.

Sea este nuestro mensaje a la opinión pública nacional.

que, teniendo un verdadero carácter creador, que siendo una realidad innovadora, evite los peligros del motín y las posibilidades de guerra civil, llevándonos rápidamente hacia una sociedad nueva moderna y organizada, que tal vez marcarse rumbo a la humanidad contemporánea.

Podrán estos conceptos parecer en exceso pretenciosos; pero sin jactancia, creo que es nuestro pueblo joven, de hombres nacidos en la idea de igualdad y educados en una democracia sincera, sin prejuicios ancestrales, sin odios de castas preestablecidas, sociedad cuyas únicas diferencias sociales son diferencias económicas, el que está en mejores condiciones para encauzar su evolución por tan generoso camino.

Hablo así, porque sé que mi palabra cae entre correligionarios que desean íntimamente el bienestar de las masas trabajadoras del país y que no creen que el porvenir de la República depende exclusivamente del capital financiero, venga de donde venga, y que nuestro partido somete a una revisión implacable tanto los derechos heredados como también las nuevas aspiraciones.

Soy un convencido de que la U. C. R., expresión suprema de la democracia argentina, tiene hombres capaces de traducir a la acción sus ideologías.

Creemos que estas transformaciones pueden conseguirse, si son sostenidas por la voluntad espontánea del pueblo. Soberano indiscutible, *que obtendrá lo que desea, siempre que sepa lo que quiere* y discipline su acción al organizar metódicamente sus huestes poniendo a su frente hombres de pensamiento y acción con el verdadero sentido de responsabilidad.

No hay que aferrarse en querer resolver los problemas en campos de ideas ya trilladas y nacidas en lugares para nosotros exóticos.

Aunque parezca fantástico, es posible que haya llegado la hora de que surjan en esta tierra nuevas soluciones más de acuerdo con el concepto que alimentan los pueblos contemporáneos.

No hay que rehuír la mirada ni escamotear la dificultad, miremos cara a cara y con decisión concentrada las sombras gigantescas que se levantan ante la marcha de las jóvenes democracias americanas.

En alto el espíritu y con la confianza y la fuerza que nos debe dar esa juventud y nuestro cálido civismo tratemos de solucionar esos problemas, teniendo sólo en cuenta el mayor bien colectivo, proyectando hacia el porvenir el sano y puro nacionalismo que iluminó siempre a los jefes y las huestes de la U. C. R.

Sea este nuestro mensaje a la opinión pública nacional.

La realidad económica Argentina⁽¹⁾

(Continuación)

LEGISLACION COMPARADA

Inglaterra

El sistema jurídico que protege la libre competencia en el comercio y la industria, tuvo nacimiento en las decisiones jurisprudenciales de los tribunales de Gran Bretaña. Los jueces de este país, desde tiempos muy remotos, adoptaron el principio fundamental de que la justicia no prestaría su apoyo para obligar el cumplimiento de cualquier clase de acuerdos privados que tuvieran como objeto establecer el monopolio, o restringir el libre intercambio. En reiteradas ocasiones sostuvieron que dichos convenios eran contrarios al orden público del Estado.

En el año 1623, el Estatuto de los Monopolios confirmó legislativamente la regla de la invalidez de los monopolios que establecieran principios limitativos al ejercicio de cualquier clase de actividades privadas. Asimismo, declaró que ni aun el propio rey podía establecer semejantes restricciones y proclamó que la autoridad de éste no podía legitimar o autorizar monopolios con desmedro al derecho de toda persona a ejercer una industria o comercio. Puede decirse

que, en la actualidad, en el derecho jurisprudencial inglés, es un lugar común la afirmación de que toda persona puede ejercer libremente su comercio, a pesar de cualquier convenio o acuerdo, en el que se restrinja o se limite su actividad.

Debe advertirse, sin embargo, que en el régimen imperante en Inglaterra, no se declara delito los acuerdos o combinaciones que fijan restricciones ilegales al comercio, simplemente se los considera no válidos y se les niega protección judicial. Por otra parte, la jurisprudencia de los últimos años ha establecido excepciones al principio general, y ha declarado el valor legal de los pactos o convenios que sean razonables en sus limitaciones al principio de la libre competencia y que no sean contrarios a la política general del Estado. Por aplicación de este principio, los jueces ingleses reconocen y consideran lícitos los convenios por los cuales se establecen o tienen efecto en Inglaterra, organizaciones de cartels internacionales. (H. Bunge Guerrico, op. cit.).

A pesar de lo dicho respecto al estatuto de monopolios, los últimos Estatutos evadieron esa ley por lo que

(1) Véase HECHOS e IDEAS, N° 44, pág. 45.

después de aprobada la declaración de derechos de 1869 y a fin de volver al régimen anterior, la corona renunció al derecho que tenía de conceder monopolios por sí misma y desde entonces sólo se han autorizado con la anuencia del Parlamento. Este creó diversos monopolios que en general se han referido a los servicios públicos controlando en forma más o menos amplia los precios que esos monopolios cobraban por la prestación del servicio.

En general, puede decirse que en Inglaterra no ha existido restricción verdadera al monopolio. Los tribunales ingleses han considerado que el monopolio no es malo *per se* y sí únicamente objetable cuando tiene por finalidad "aumentar los precios a un extremo irrazonable" o "explotar al público."

Por esta causa es que se han otorgado monopolios de los ferrocarriles, gas, energía eléctrica, agua, etcétera, que son indudablemente servicios públicos, y otros que inciden sobre la industria privada, restringiendo la libertad de los compradores. Como ejemplo podemos citar el de los contratos entre la United Shoe Machinery Company y los arrendatarios de sus maquinarias, mediante los cuales se exigía a éstos no emplear maquinaria que no hubiese sido alquilada por dicha compañía. A estos contratos se les dió validez legal.

Igualmente por la ley de minas de carbón, todo productor debía someterse en cuanto a limitación de su producción y fijación de los precios a un organismo dependiente de los propietarios de las minas, pero no de alguna autoridad más general. (E. A. G. Robinson, *op. cit.*)

Con el advenimiento del laborismo al gobierno de Gran Bretaña se abren nuevas perspectivas para el pueblo de esa nación, que tanto ha sufrido los males de esos monopolios sin mayo-

res restricciones. El primer ministro laborista Atlee, ya declaró la firme decisión de su gobierno de nacionalizar los servicios públicos, primer e importantísimo paso a la restricción del monopolio, que con seguridad no quedará ahí, sino que alcanzará también a actividades que, sin ser servicios públicos, inciden fundamentalmente en la vida privada, verbigracia, el carbón.

Francia

La Revolución Francesa, por ley de 2 de marzo de 1791 y como reacción a las restricciones impuestas por el antiguo régimen, sentó los términos generales del principio de libertad de industria y comercio que, con algunas lógicas atenuaciones, se mantienen hasta el presente.

Desde entonces hasta nuestros días, con más o menos restricciones, existió en Francia la libertad de asociación de comerciantes e industriales. La creación de cartels de productores o negociantes es, pues, enteramente libre. Se encuentra en las mismas condiciones la creación de agencias de compra o de venta en común y las concentraciones verticales u horizontales bajo todas sus formas, por vía de fusión de intereses o de otra manera y aunque ellas agrupen la totalidad de las empresas que fabriquen o vendan un producto determinado. Este principio general de libertad legal está limitado, sin embargo, por el artículo 419 del Código Penal, modificado por la ley de 3 de diciembre de 1926, que pena con prisión de 2 meses a 2 años o con multas de dos mil a cien mil francos a aquellos que, con hechos falsos o calumniosos, a sabiendas, perjudiquen al público, alterando los precios o que ejerciten o tiendan a ejercitar, ya sea individualmente o por reunión o coalición, una acción sobre el mercado que no sea el resultado del juego natural de la oferta y de la demanda, o que por

sí, o por interpósita persona, operen o traten de operar el alza o la baja artificial del precio de artículos o mercaderías o de efectos públicos o privados. También el tribunal podrá aplicar a los culpables la pena de interdicción de residencia, por dos años como mínimo, y cinco como máximo. Vemos, pues, que el artículo 419 del Código Penal, modificado por la mencionada ley, constituye la limitación legal al funcionamiento de ententes industriales, pero sólo cuando su funcionamiento tiene por finalidad o tiende al delito de alteración fraudulenta de los precios.

Los cartels formados para regularizar la producción y evitar los abusos de la concurrencia, no son objeto de ninguna reglamentación especial, estando sometidos a las disposiciones del derecho penal actualmente en vigor.

La jurisprudencia francesa ha reconocido, en general, como legítimas las ententes que no persiguen fin fraudulento y que tienen por objeto regularizar los cambios y evitar las quiebras causadas por su envilecimiento.

La Corte de Casación, en octubre de 1921, en sentencia interpretativa del artículo 419, resolvió que no debe considerarse como ilícita e incluida dentro de ese artículo una entente que tiene por objeto "no determinar un alza ficticia de los precios sino de hacer cesar el envilecimiento que les ha hecho subir la concurrencia local".

Otra sentencia, de junio de 1926, consideró lícito entre otras cosas, el hecho de haber provocado "una baja brutal del producto con el solo objeto de contener las maniobras de sus adversarios y que había sido hecho con el propósito de defenderse contra una concurrencia anárquica que no podía ser considerada como natural y normal".

Es decir, que para que exista un delito punible, la entente debe tener por objeto la alteración de precios con miras a la realización de beneficios exagerados; y de acuerdo con el miembro informante de la Cámara de Diputados y del Senado al modificarse el artículo 419, sin intención delictuosa.

Muy pocos casos en realidad se han presentado a la justicia desde que se sancionó la ley de 1926, existiendo sin embargo un número considerable, no establecido con precisión, de ententes comerciales e industriales que revisiten las más diversas formas y que según reconocieron los partidos políticos en los debates que precedieron al voto de la ley de diciembre de 1926, constituyen un factor de paz social.

Con el fin de que los poderes públicos puedan reprimir con mayor facilidad los abusos a que pueda dar lugar la concentración de capitales, se dictó la ley del 19 de marzo de 1928, que obliga al fisco a poner en conocimiento de los ministros de Justicia y de Comercio las fusiones de sociedades por acciones cuando el capital de una de las sociedades fusionadas sobrepase los diez millones de francos, pero de todos modos las sanciones eventuales permanecen dentro de la órbita judicial y determinadas por el artículo 419.

Checoslovaquia

El 12 de julio de 1933 fué promulgado el estatuto 141 que tuvo por objeto dar al gobierno el poder de controlar la política de precios de las empresas privadas así como también las combinaciones que éstas pudieran realizar. En su sección primera la ley definió los cartels de esta manera: "Dentro del propósito de esta ley se consideran convenios de cartels aquellos celebrados por empresas que retienen cada una su independencia, pe-

ro que se obligan a restringir su libertad de competir, por medio de: regulación de la producción, distribución, precios y términos de venta; siempre que el propósito del acuerdo sea dominar efectivamente el mercado.”

Las características principales de esta ley son las siguientes. Todo acuerdo de cartel debe ser hecho por escrito y una copia del acuerdo será registrada en la oficina de Estadística del Estado. A esa oficina y al gobierno deberá informarse con respecto a los precios fijados sobre la base de los acuerdos de cartels como asimismo de las resoluciones sobre boycott, debiendo estas últimas informaciones ser dadas antes de entrar en vigor. De iniciar una investigación el gobierno y a su pedido, la organización de cartels deberá suministrar todos los datos que se le requieran respecto a precios, términos, base de cálculos, etc., y someterá al gobierno toda la documentación que se refiera a dichos datos. En ciertas circunstancias específicas el gobierno puede, por medio de sus agentes, examinar los libros, oficinas, etc., de la organización. Si de la investigación resulta que los precios cobrados son excesivos, el gobierno puede fijar precios máximos y también ordenar la suspensión de boycotts.

El gobierno tiene facultades, en caso de no cumplirse sus órdenes, de declarar nulo e inválido el contrato de cartel y disolver la organización. Las disposiciones sobre investigación se aplican también a terceras personas no pertenecientes al cartel, a unidades monopolísticas individuales y a todos los productores y comerciantes de artículos de primera necesidad y respectivamente de su poder monopolístico.

Anteriormente a esta ley existió un extenso proyecto de ley de cartels cuyos puntos principales pueden re-

sumirse como sigue: Las ententes debían ser hechas por escrito, notificadas al Ministerio de Comercio e indicar quién las representaba en el exterior. Todas las decisiones que tomaran debían ser hechas por escrito siendo nulas las ententes y decisiones verbales.

De restringir una entente, exageradamente, la independencia económica de uno de sus miembros, éste podía retirarse de aquélla en cualquier momento.

Creaba el comité consultivo para las actividades de los cartels.

Cuando la entente o sus decisiones podían ser una amenaza para la economía nacional o el interés público, por medio de diversos órganos del gobierno, podía ser declarada nula la entente o prohibida la decisión a ejecutarse. Se indicaba también cuáles eran las causas de amenaza para la economía nacional.

Para solucionar los conflictos que se presentaran el Ministerio de Industria y Comercio, asesorado por el comité consultivo, podía llegar a acuerdos amigables por vía de negociación.

Existían igualmente órganos de arbitraje, como asimismo penas decretadas por el ministro o por la jurisdicción penal ordinaria. En resumen, este proyecto confería a la administración poderes propios y realmente autónomos.

Austria

Jurídicamente los cartels parten de la denominada “koalitionengesetz” del 7 de octubre de 1870. Aunque esta ley no contempló primitivamente los cartels, la jurisprudencia seguida por el Tribunal Supremo y los trabajos de los juristas usando el texto mismo de la ley, le dieron una considerable importancia respecto al régimen aplicable a los cartels. En su artículo 4º esta ley declara de manera expresa in-

operantes, desde el punto de vista jurídico, a las "ententes industriales o de comerciantes con miras a aumentar el precio de una mercadería en perjuicio del público". Esta ley es la que ha hecho que se fundamente en ella el proceso jurisprudencial en materia de cartels. Sin embargo y a pesar de lo que generalmente se supone, el texto de esta disposición legal no impide los acuerdos cartelarios, ni los declara nulos sino que simplemente los considera jurídicamente indiferentes, en el sentido de que tienen puramente el carácter de una obligación natural que no crea derechos. Por lo demás el texto del referido artículo 4º, no puede ser aplicado más que a los cartels de venta, ya que se considera que solamente éstos pueden ejercer sobre el precio una influencia perjudicial al público. No se refiere en absoluto a los cartels que se ocupan únicamente de compras ni tampoco a aquellos que no reglamentan más que las condiciones de entrega y de pago sin referirse a los precios.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo ha resuelto al respecto que sobre la materia deben considerarse las circunstancias particulares de cada cartel. El doctor G. Weiss-Wellenstein, secretario general de la Federación Central de la Industria Austríaca en 1923, dió una lista de las principales decisiones del Tribunal Supremo de la cual extracto las siguientes ideas generales: El artículo 4º sobre las coaliciones y el 879 del Código Civil austríaco son disposiciones de derecho estricto que deben ser aplicadas de oficio; de modo tal, que el juez encargado del registro debe examinar desde ese punto de vista la legalidad de la demanda de inscripción (decisión de 12 de septiembre de 1906). La ley sobre las coaliciones no establece distinción entre los artículos de primera necesidad estrictamen-

te indispensables y las otras mercaderías, sino que comprende a todos los artículos de consumo (decisión del 6 de abril de 1899). No es necesario que el acuerdo mencione expresamente que la organización se proponga fijar los precios; basta con que esta intención resulte del acuerdo (decisión del 7 de mayo de 1912). Poco importa saber si el cartel tiene por objeto fijar los precios pagados por el público, basta con que el consumidor sea colocado en una situación más desfavorable. (Decisión del 20 de enero de 1898, 6 de abril de 1899 y 4 de septiembre de 1899.) Una fijación de precios justificada en sí misma no permite oponer a la organización el carácter de cartel, cuando él tiene por objeto impedir que la existencia de la industria en cuestión se vea comprometida.

Noruega

En el año 1926 se dictó una ley, inspirada en el dictamen de una comisión que tuvo a su cargo el estudio de la represión de los abusos de los trusts y cartels. Dicha comisión especial se reunió en el año 1916 y finalizó su investigación en el 20, redactando una primera ley que dispuso la investigación de toda clase de combinaciones que pudiese controlar o restringir la libre concurrencia.

Realizada la investigación, fué dable comprobar que existían 470 sociedades sujetas a control y 58 empresas de carácter monopolístico.

Se dictaron, entonces, algunas medidas represivas inorgánicas y se presentó (año 1924) un proyecto, que a su vez fué substituído por otro y obtuvo sanción al formarse, un año más tarde, un gobierno de izquierda.

La ley persigue los abusos cometidos en materia de precios y el control de las restricciones contra el libre juego de la concurrencia, ya sea por empresas privadas lucrativas

(Erwerbsunternehmen) o por empresas lucrativas municipales. Se excluye a los asalariados, pero quedan comprendidos los profesionales liberales. Crea una comisión de control con amplias atribuciones y un consejo de control.

El Consejo de Control, a instancias de la Oficina de Control, puede proceder a la disolución de las ententes, cuando éstas ejercen actividades que tengan repercusión dañosa sobre los precios y las condiciones de producción y de venta al interior (parágrafo 20).

Reglamenta en forma especial todo lo referente al boicot comercial. Establece "comités de control comunal", constituidos por una comuna con la venia del rey. (Parágrafos 24 y 25.)

Es uno de los sistemas de contralor administrativo más perfectos que se conocen.

Alemania

La legislación anticartel toma impulso en Alemania a partir del año 1873 en que, para hacer frente a los males de la superproducción, las organizaciones comerciales comenzaron a realizar frecuentes acuerdos defensivos. Antes del año 70, existían algunas combinaciones (Piotrowski, *Cartels and Trusts*), pero ellas eran el resultado de situaciones especiales para determinadas industrias y no, como los posteriores, una reacción extendida a todo el sistema económico.

Alrededor del año 80, al comenzar la era proteccionista, se facilitó la formación de los cartels. Recién en el 88, se planteó por primera vez, en un tribunal de última instancia, la obligatoriedad y validez de un convenio de este tipo, en Alemania. Se trató de un convenio para no producir más que una cantidad de ladrillos especificada de antemano, manteniéndose en un precio mínimo conve-

nido. Uno de los comprometidos violó el pacto y fué demandado, exigiéndole el cumplimiento de la multa que se había establecido en el acuerdo. Como no existía una legislación específica, hubo de aplicarse la ley civil, y el tribunal no encontró que fuera "contra bonos mores", "para hombres de negocios que pertenecen a una determinada rama de la industria, reunirse y celebrar acuerdos que establezcan los medios y sistemas de operar de su industria, con un propósito de promover el bienestar de la misma. Por el contrario, tal curso de acción es de la incumbencia de todo prudente hombre de negocios".

El problema volvió al tapete en 1897, al estudiarse el caso de un pacto, en Sajonia, entre un grupo de manufactureros de pulpa de madera para hacer papel. Los integrantes del cartel convinieron en hacer sus ventas por intermedio de una agencia común, "con el propósito de abstenerse de una competencia ruinosa y asegurar precios razonables para sus productos". Uno de los integrantes violó el acuerdo, vendiendo directamente a una fábrica, y se le inició juicio. El demandado alegó que el acuerdo no tenía validez, por ser violatorio del *principio de la libertad de comercio* (que fué introducido en Prusia en 1810 e incluido en la ley de regulación del comercio federal de 1869 para la Federación Alemana del Norte y luego adoptada como Estatuto del Reich para el Imperio Alemán en 1871).

La Corte consideró, en un extenso fallo (Reichsgericht, IV Z. S., febrero 4|1897), que existía un interés de la sociedad en que no se produjesen crisis motivadas por la baja de precios a niveles no razonables, y que en tales casos, la combinación es, no solamente un legítimo derecho, sino también un medio de preservación del interés público. Los economistas ale-

manes eran, en esa época, partidarios, en su gran mayoría, de los cartels. (Ver Wolfers, *Das Kartellproblem im Lichte, der Deutschen Kartellliteratur*, 1931, citado por Wolff.)

Pero, como observa Wolff, la Corte no examinó el problema de los cartels en forma integral, sino que se limitó a contemplar el caso planteado en un determinado momento económico de una rama determinada de la industria. El problema de la combinación cartel quedó abierto. (Cartels en épocas de mercado ascendente o de prosperidad, cartel ofensivo y no defensivo, etcétera.)

En consecuencia, la doctrina ha considerado que las decisiones judiciales hubiesen variado si la combinación hubiese tenido por objeto crear un monopolio y explotar a los consumidores, en cuyos casos la violación sería a otros principios de la ley o a las buenas costumbres (ver *Reichsgericht I*, Z. S., abril 24 de 1912, R. G. Z., 79, 279; *Reichsgericht IX*, Z. S., abril 29 de 1931, J. W. 1931, 2.461).

Los conflictos de posguerra motivaron la orden ejecutiva del 2 de noviembre de 1923, que restringía el abuso del poder económico, que no es —como se ha dicho— una ordenanza en contra de los cartels, sino en realidad “reglamentaria” de los mismos. Se admitieron los cartels por contrato escrito y sujetos a la resolución del Tribunal de Cartels, que podía declarar la nulidad o validez de los mismos. Eran ilegales los que fijasen precio por arriba del nivel competitivo o abusasen de su poder. Se consideraba que la economía nacional estaba amenazada cuando la producción o distribución era injustificablemente restringida o cuando los precios se mantenían o aumentaban en forma indebida.

La acción de la “división de cartels” puede reputarse eficaz, ya que,

si bien se iniciaron solamente 22 procedimientos en el lapso comprendido desde la sanción de la ley hasta el año 1927, la acción administrativa del gobierno impidió el desarrollo de numerosos cartels nocivos.

Por decretos dictados en 1934, se obligó al registro de todo acuerdo que verse sobre precios. Ya antes, por la llamada Ordenanza de Cartels de Emergencia del año 1930, el ministro de Economía del Reich tenía facultades para decretar la nulidad de cualquier acuerdo, sin tener que recurrir al tribunal de cartels.

Son numerosos los casos en que el gobierno ha obligado a la “cartelización” de ciertas industrias (ley de potasio, cartels de carbón, de los fósforos, etcétera). (Ver Wolff J., *Business Monopolies: Three european systems in their bearing of American Law*, en “*Tulane Law Review*”, IX, 1935; Petrowski, *Cartels and trusts*, 1933; Mitchels, *Cartels, combines and trusts in post war Germany*; Robinson E. A. G., op. cit., página 22; etcétera.)

Italia

En Italia no existe ninguna legislación especial relacionada con la constitución de cartels, ententes, trusts y otras agrupaciones comerciales tendientes a reglamentar la producción y los precios de venta.

Estas agrupaciones pueden tomar la forma de sociedades comerciales regidas por el Código de Comercio o de contratos sin denominación particular previstos por el artículo 1.103 del Código Civil. Si su objeto es ilícito caen bajo la sanción de los artículos 1.119 y 1.122 del Código Civil, relativos a las obligaciones ilícitas. No existen, por lo tanto, organismos administrativos o judiciales que se encarguen de controlar o de vigilar el funcionamiento de dichas organizaciones.

El Código Penal italiano, con respecto a esta materia, contiene una serie de disposiciones muy semejantes a las de Francia y de Bélgica. Tales disposiciones, aun cuando no contemplan especialmente los cartels de productores o de comerciantes, se aplican, sin embargo, a estas agrupaciones cuando las mismas tienen por objeto alterar fraudulentamente los precios o impedir, por la violencia o la amenaza, la libertad de comercio.

Así por ejemplo, el artículo 165 del Código Penal italiano dispone: "Cualquiera que restrinja o impida, de cualquier manera que sea, la libertad de comercio por la violencia o las amenazas, es pasible de prisión que puede llegar a 20 meses y de una multa de 100 a 3.000 liras". Esta disposición permite suprimir por las sanciones penales las amenazas de boicot comercial hechas a concurrentes disidentes que se niegan a plegarse a un cartel de productores o de comerciantes.

No habla de las coaliciones de productores o comerciantes. No tiene en cuenta especialmente, los acuerdos industriales y comerciales, pero si éstos emplean medios fraudulentos tendientes a provocar el alza sobre el mercado público, sus miembros son pasibles individualmente de las penas fijadas en el artículo 293 del Código Penal, concerniente al delito de alteración de precio.

Este artículo no reprime la simple tentativa, difiriendo así del artículo 429 del Código Penal y el artículo 312 del Código Penal Belga. Por otra parte su aplicación está circunscripta a las mercaderías y a los títulos que se negocien en lugares públicos, es decir, en la Bolsa de Comercio y en la de Valores.

Al margen del dominio penal, los acuerdos industriales permanecen regidos por el derecho común de los

contratos comerciales. Los tribunales italianos en este orden de ideas admiten la distinción entre buenos y malos, distinción clásicamente admitida en gran número de países.

El Tribunal de Casación de Nápoles por una sentencia del 26 de mayo de 1903, reconoció la finalidad lícita de las asociaciones o sindicatos que tienden a defender a sus miembros contra los abusos y desarreglos de la concurrencia comercial.

El 12 de julio de 1908 el Tribunal de Casación de Turín dió validez a un acuerdo tendiente a fijar el precio del pan a fin de proteger a los minoristas en el mantenimiento de precios de venta suficientemente remunerados, pero sin llegar a constituir un monopolio en contra de los derechos legítimos de los consumidores.

Italia, sin embargo, ha manifestado una actitud netamente desfavorable a los acuerdos industriales internacionales por entender que las limitaciones que resultan de dichos acuerdos tienen el peligro de cristalizarse en situaciones adquiridas y de estabilizar la producción italiana que se desea acrecentar notablemente.

Mientras sea Italia un país consumidor, lógicamente será hostil a los acuerdos realizados fuera de ella cuando se trate de productos adquiridos en el extranjero. Pero esta hostilidad no puede tener repercusión en el sistema jurídico interno. Hasta el presente, ninguna ley ha acordado al gobierno italiano la facultad de establecer derechos de aduana compensatorios para luchar contra el dumping internacional. (Ver estudio presentado por Henry Decugis a la Sociedad de las Naciones. *Le Règime Juridique des Ententes Industrielles* — 1930 —, Ginebra.)

El Código Penal italiano de 1931 incluyó, sin embargo, diversas disposiciones destinadas a tutelar la "eco-

nomía pública, la industria y el comercio", en el título VIII del libro II (artículos 499 a 518).

Polonia

Ningún otro país después de la primera guerra mundial sufrió un proceso de cartelización más grande que Polonia, donde fué evidente el esfuerzo constante de las autoridades centrales por comprender y estudiar todo el problema. Buscaron ejercitar un contralor, al menos de los cartels cuya actividad pudiera afectar los intereses de la colectividad. Este desarrollo de los cartels pareció indicar sin duda alguna que el estado del derecho en aquella época no impedía las posibilidades de organización ni la gestión de los cartels.

Fuó así que el gobierno redactó en oportunidad un proyecto de ley especial sobre cartels similar al alemán.

Dicho proyecto constaba de 23 artículos bajo el título general de Ley de Contralor y Vigilancia de los Cartels por parte del Estado.

Sus disposiciones fijaban obligaciones a todos los acuerdos entre los propietarios de minas, industriales y comerciantes que tuvieran por finalidad la limitación de la producción, la reglamentación de ventas y de precios, el establecimiento de condiciones de ventas y de compra por vía de obligaciones mutuas o el ejercicio de un control. Dichas ententes debían ser celebradas por escrito bajo pena de nulidad entre las partes contratantes y era obligatoria su inscripción en el registro de cartels. Las actas y documentos en virtud de las cuales era efectuado el registro no podían ser consultados ni publicados. Las modificaciones, como asimismo la extinción y la anulación del acuerdo estaban igualmente sujetas a inscripción. Los ciudadanos polacos que participaran de un acuerdo realizado en el extranjero estaban igualmente obli-

gados a inscribirse en el mencionado registro. Se fijaba un plazo para dichas inscripciones bajo pena de multa y fijación de un nuevo término para la inscripción a partir de la cual la entente no registrada era anulada. El Comisariato de Cartels, que tenía a su cargo dicha inscripción, podía imponer a las ententes el deber de declarar sobre sus resoluciones y asimismo obligarlos a presentar todos los documentos, libros de comercio, extractos y copias relativas a la ejecución de dichas ententes y a la actividad de sus organismos. Si las ententes eran susceptibles de amenazar por sus consecuencias la salud pública, el comisario de cartels podía presentar al Tribunal de Cartels una demanda sobre:

- a) Una sentencia en materia de disolución de la entente o de anulación de la resolución respectiva;
- b) La proclamación del derecho de cada participante de no ejecutar la resolución, de denunciar la entente o de retirarla.

Se consideraban susceptibles de amenazar la salud pública los casos siguientes:

- a) Cuando la producción, la venta o la libertad de cambio sufrieran limitaciones no justificadas del punto de vista económico;
- b) Cuando se elevaran los precios o se los mantuviera sobre un nivel no correspondiente a las necesidades económicas;
- c) Cuando las ententes, al realizar sus finalidades, abusasen de su preponderancia económica en perjuicio de otras ententes o de empresas particulares.

Se penaban los falsos testimonios, la presentación de pruebas u otros documentos falsificados, el haber obstaculizado el testimonio al testigo o al experto en sus funciones ante el tribunal de cartels, el haber ejercita-

do violencia contra la persona del testigo, del experto o de la persona que representa a la entente o a sus participantes, siempre que este crimen no fuera sancionado por el Código Penal con una pena mayor, a una prisión hasta un año o a una multa o las dos penas conjuntas. Igualmente el que impidiera a la persona delegada por el comisario de cartels, consultar los libros y documentos o que se resistiera a la disposición con respecto a la entrega de los documentos precedentes, era penado con arresto o multa o las dos penas si no hubiera una mayor prevista por las leyes penales en vigor. Finalmente se multaba hasta 500 mil zloty a los participantes de la entente culpables de haber ejecutado con plena conciencia las disposiciones de la entente anulada.

La ejecución de esta ley estaba confiada al ministro del Comercio y la Industria y al de Justicia.

Los países americanos

Los países americanos, ya sea en sus constituciones, códigos penales, o por leyes especiales han procurado restringir o evitar los monopolios.

De acuerdo a su constitución los siguientes países:

Cuba. — Constitución del 1º de julio de 1940, artículo 276: "Serán nulas y carecerán de efectos las leyes y disposiciones creadoras de monopolios privados..."

El Salvador. — Constitución del 20 de enero de 1939, artículo 55: "No podrán concederse monopolios para el ejercicio exclusivo de ninguna industria."

Guatemala. — Constitución del 11 de diciembre de 1879, artículo 20: "Quedan prohibidos los monopolios y privilegios."

Honduras. — Constitución del 28 de marzo de 1936, artículo 63: "No

habrá monopolios en favor de particulares."

Nicaragua. — Constitución del 22 de marzo de 1939, artículo 39: "Se prohíben los monopolios en interés privado y toda clase de acaparamientos industriales o comerciales."

Paraguay. — Constitución del 10 de julio de 1940, artículo 15: "No se permitirán las combinaciones que tiendan al acaparamiento de artículos de consumo, el alza o la baja artificial de los precios y el impedir la libre competencia."

Perú. — Constitución del 29 de marzo de 1936, artículo 16: "Están prohibidos los monopolios o acaparamientos comerciales o industriales... Sólo la ley puede establecer monopolios y estancos del Estado en exclusivo interés nacional."

Venezuela. — Constitución del 16 de julio de 1936, artículo 32: "No podrán concederse monopolios para el ejercicio exclusivo de ninguna industria."

De acuerdo a sus códigos y leyes especiales:

Brasil. — Decreto ley 869 del 18 de noviembre de 1938, que se inspira, en parte, en el proyecto Coll-Gómez.

Colombia. — Código Penal del 1º de enero de 1938, artículos 276 y 281.

Costa Rica. — Código Penal del 21 de agosto de 1941, artículos 286 y 287.

Chile. — Ley 5.124 del 17 de mayo de 1934, y Código Penal del 12 de noviembre de 1874, artículos 285 y 286.

Ecuador. — Código Penal del 22 de marzo de 1938, artículos 338 y 341.

México

Constitución de 1917, artículo 28: "En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios, ni estancos, de ninguna especie... Se castigará severamente... toda concentración y

acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesarios y que tenga por objeto el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite, o tienda a evitar, la libre competencia en la producción, industria o comercio, o servicios públicos; todo acuerdo o combinación de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y en general, todo lo que constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas, y con perjuicio del público en general, o de alguna clase social. No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores fundadas para proteger sus propios intereses... ni las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que en defensa de sus intereses, o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros productos nacionales."

Además del artículo 28 de la constitución, que hunde sus raíces en la historia mexicana, esta nación ha trabajado como ninguna otra de América para impedir los monopolios esclavizadores.

En 1926 se promulgó la ley antitrust, inspirada totalmente en los principios constitucionales; posteriormente, el 2 de agosto de 1931 se deroga la ley antitrust por otra, que prohíbe todo monopolio, ya sea privado o estatal, y todo acto que perjudique al público, mediante la supresión de la libre competencia. Se enumeran extensamente los actos considerados tendientes a la creación de un monopolio, reservándose el gobierno federal el derecho de autorizar combinaciones de productores o comerciantes que impidan la competencia desleal, la eliminación de intermediarios con

el objeto ulterior de derrumbar los precios, etcétera, a fin que tales combinaciones no puedan tampoco elevar indebidamente los precios. Ellas deben también permitir al gobierno la fijación de los mismos y la dirección de sus actividades.

Por decreto reglamentario de agosto de 1931, se establece la creación de juntas para que fijen los precios en el caso de escasez de artículos de primera necesidad, debiendo estos organismos funcionar con representantes del gobierno federal, de las municipalidades, de las cámaras de comercio y de las asociaciones de trabajadores.

La inquietud de esta nación respecto de los monopolios hace que en 1934 promulgue una nueva ley orgánica de monopolios que deroga la de 1931, pero que no difiere sustancialmente de ella. Lo importante de esta ley es que establece como de interés el concepto de "monopolios benevolentes o buenos", los que se originan cuando el gobierno fija los precios máximos de los productos o servicios privados y no se resienten los intereses públicos.

Por este medio se consigue en algunos casos asegurar la estabilidad de la industria y mejorar la posición de los asalariados sin aumentar los precios, como ocurrió con la Corporación Azúcar, Sociedad Anónima, mediante la conjunción de 72 productores a quienes el gobierno supervisó los precios.

Por último, un decreto de febrero de 1936, establece las condiciones a las que deberán sujetarse las organizaciones que desean fijar los precios de sus productos para que puedan ser autorizadas por la Secretaría de Economía Nacional. Estas condiciones son un verdadero modelo de lo que en esta rama de la legislación puede hacer un país al ocuparse de los intereses de la colectividad.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS NACIONALES

En el año 1909, los diputados Carlos y Manuel Carlés presentaron un proyecto de ley prohibiendo "los trusts, o acción conjunta, de cualquier naturaleza que sea, en el funcionamiento de sociedades que exploten los productos de la ganadería, y especialmente en la determinación de los precios de los animales destinados a la faena". El proyecto era muy simple (constaba de cuatro artículos), y Carlos Carlés lo fundó en la sesión del 21 de junio, haciendo una reseña de la actuación de los trusts en los Estados Unidos de Norte América, tales como el *corner* del trigo, que diera como resultado el asalto a las panaderías, y el *beef trust*. (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, año 1909, tomo I, página 157.) En el año 1913, el proyecto fué reproducido, ampliando sus primitivos alcances.

En junio de 1913, el diputado por la provincia de Buenos Aires, Juan J. Atencio, interpeló al ministro de Agricultura, doctor Adolfo Múgica, sobre el trust de las carnes. El debate alcanzó gran amplitud y en él intervinieron Carlés, Frers, Zeballos, Juan B. Justo y otros. Como consecuencia del mismo, varios diputados presentaron proyectos de ley, algunos con referencia directa al problema de la carne y otros contemplando la necesidad de una legislación para reprimir los trusts en general. La Cámara nombró una comisión especial para estudiar todos esos proyectos, integrada por los diputados Zeballos, Carlés, Bengolea, Frers y Atencio.

El 28 de julio del mismo año, el presidente, Sáenz Peña, envió un mensaje al Congreso, con un proyecto de ley.

La comisión produjo despacho, que incluía tres proyectos de ley. En el

primero se prohibía todo contrato o combinación comercial o de transportes que tuviese por objeto producir alteraciones artificiales en los precios de los artículos de consumo y de primera necesidad, y a tal fin se establecía una serie de disposiciones preventivas y represivas. El segundo proyecto era de creación de un censo de los ganados bovino, ovino, equino, asnal y porcino. El tercero disponía que, por intermedio del Ministerio de Agricultura, se estudiara en todos sus detalles el comercio interior de carnes en la República y se remitiese el informe al Congreso, junto con las medidas que el Poder Ejecutivo considerase necesarias para el fomento de la ganadería, para impedir el alza artificial de los precios, etcétera.

El 11 de agosto de 1915, el diputado E. S. Zeballos reprodujo el primero de los proyectos a que he hecho referencia anteriormente. La comisión respectiva produjo despacho (orden del día N° 14|1915).

En el año 1917, el diputado Escobar reprodujo también, como proyecto de ley, el citado despacho. La comisión se expidió el 24 de agosto del mismo año y la Cámara lo sancionó, por unanimidad, el 28 de septiembre, muriendo en el Senado. Su autor lo reprodujo en 1920.

El 10 de enero de 1918, al discutirse un proyecto de ley sobre impuesto a la exportación, varios diputados propusieron el nombramiento de una comisión investigadora de trusts de la harina, azúcar, vino, petróleo, carne y demás artículos. Dicha comisión tendría como función, también, la de proyectar la legislación represiva pertinente.

La comisión se constituyó, integrada por los diputados Bonifacio, Correa, Justo, Rodolfo Moreno y Saguier. Al renovarse la Cámara el mismo año, se designaron para constituir la comisión los diputados Bonifacio, de Anquin,

Justo, Vera y Julio del C. Moreno. Fué presidida por el doctor Juan B. Justo, y por fallecimiento del doctor Bonifacio y renuncia del diputado Moreno, se integró con Damián P. Garat y Marcial V. Quiroga.

La comisión resumió sus puntos de vista en cuatro órdenes de ideas, según que ellas tendiesen: 1º, a reparar los errores cometidos en la política económica del país; 2º, a corregir los vicios de la economía capitalista en los servicios públicos; 3º, a educar al país en la acción técnicoeconómica; 4º, a poner vallas legales al derecho de abusar de la propiedad. Presentó cuatro proyectos de ley, uno de los cuales fué base de la actual Ley 11.210. Puede verse en el Diario de Sesiones del año 1920, tomo V, página 1121.

En el año 1918, el diputado Beiró presentó un proyecto sobre abarataamiento de la vida, en el que se combatía la asociación ilícita constituida con propósitos de especulación.

El 10 de junio de 1919, los diputados R. Moreno y Pagés presentaron un proyecto imponiendo pena de uno a tres años de prisión a quienes destruyesen o inutilizasen artículos destinados a la alimentación.

El diputado Carlos J. Rodríguez presentó un proyecto el 17 de mayo de 1920, tendiente a reprimir el acaparamiento y otras actividades que trajesen como resultado la baja o suba de los precios con fines de enriquecimiento ilegítimo.

El 10 de agosto del mismo año, el diputado Enrique Martínez presentó un proyecto de ley estableciendo la obligación de denunciar quincenalmente la cantidad de azúcar, cereales, legumbres, huevos, pescados y aves que tuviesen los comerciantes en su poder. Si bien este proyecto —al igual que el anterior— no era legislación antimonopolista propiamente dicha, sino que se trata de medidas tendien-

tes a poner fin al alza de los precios a que daba lugar la posguerra, su autor consideró que sería “un golpe de muerte para los acaparadores y los trusts”.

La diputación socialista presentó en el mismo año 1920, un proyecto reproduciendo el que anteriormente había sometido a la Cámara la comisión presidida por el doctor Justo. Lo firmaban González Iramain, de Tomaso, Repetto, Justo, Muzio, Bunge, Dickmann, Pinedo y de Andreis, y fué fundado por el primero de los nombrados.

Así llegamos a la tramitación de la ley actual. El 30 de junio, 6, 7 y 8 de julio de 1921, la Cámara trata la orden del día N° 44, de la Comisión de Legislación General, que contiene un despacho basado en los proyectos de Moreno, Rodríguez, Escobar, González Iramain y Martínez, que propone la sanción de una ley de represión de la especulación y de los trusts. Lo firman Mora y Araujo, de Tomaso, Bas, Rodeyro y Aráoz. Fué miembro informante el doctor Bas y al final fué sancionado con algunas modificaciones.

En enero de 1922, el presidente Alvear envía un mensaje al Honorable Senado, que celebraba sus sesiones extraordinarias, incluyendo el proyecto aprobado por diputados y expresando “y viene a interesar la atención de ese cuerpo, en el sentido de obtener su más pronta sanción”.

El Senado lo considera el 20 de mayo (ver Diario de Sesiones del Senado, 1922, tomo U., pág. 580), con la presencia del doctor Le Breton, ministro de Agricultura, y le introduce algunas modificaciones. Vuelto a Diputados, la comisión formula despacho (orden del día N° 90/1922/23) aceptando sólo algunas de las rectificaciones del otro cuerpo, lo que así se resuelve el 14 de abril de 1923. El Senado insistió por dos tercios, (julio 23 del mismo año) y la Cámara de Diputados, también

con dos tercios, convierte en ley su despacho. Es la 11.210, y se llama, impropriadamente, de represión de los trusts.

En el año 1925, con motivo de un fallo de la Cámara del Crimen de la Capital Federal, que revocó la prisión preventiva que había decretado el juez Artemio Moreno contra los panaderos que, de común acuerdo, habían elevado el precio del pan, el diputado Amuchástegui presentó un proyecto de resolución, que dió lugar a un amplio debate. Finalmente, se acordó pasar todos los antecedentes a la Comisión de Justicia, a fin de que aconsejase el procedimiento a seguir para evitar que la ley fuese desvirtuada en sus alcances.

En el año 1942, el diputado Osorio propuso un nuevo inciso a la ley, penando la instalación de dos o más sucursales o cadenas de negocios de venta al menudeo, cuando pertenezcan o estén vinculadas a los propietarios de establecimientos productores de cualquier artículo de los que se venden en dichas sucursales o cadenas.

En el año 1937, los doctores Coll y Gómez presentan al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública su pro-

yecto de Código Penal, que sanciona los delitos de monopolio en el capítulo II, título XIV del libro II, bajo el título general de "Delitos contra el Comercio, la Industria y la Economía Pública". En los artículos 388 al 393, se reproducen los de la ley 11.210, pero mejorando, por supuesto, su técnica; declaran el carácter formal del delito (pactos tendientes a establecer el monopolio, artículo 388; aumentan la pena de prisión hasta un máximo de cinco años; y establecen algunas modificaciones de carácter general.

En el año 1941, el doctor José Peco presenta su proyecto de Código Penal. Legisla la represión del monopolio en el capítulo I del título III, referente a los "Delitos contra la economía pública, el comercio y la industria", artículos 264, 265, 266, 267, 268 y 269. Modifica la redacción del artículo 1º de la ley actual, y divide en dos partes el artículo 2º, del cual suprime la enumeración de los incisos. Establece la penalidad para los que suministraren capitales a los efectos de cometer los delitos especificados, la pérdida de la personería para las personas jurídicas y la elevación al doble de la pena para los casos en que los delitos se perpetren en tiempo de guerra.

Federico Pinedo y la moneda

Ya en los primeros aleteos juveniles, reflejados cuidadosamente en su tesis doctoral, el entonces estudiante de abogacía don Federico Pinedo evidenció una precoz afición por la moneda y sus problemas. Más tarde, en su intensa y agitada vida pública, acrecentó aún más ese amor, aunque despreocupándose un tanto de los problemas accesorios. El historial, largo y respetable, registra hechos que comprueban esa particular devoción. La revaluación del oro, la creación del Banco Central bajo puntillosa tutela extranjera y particularmente la anécdota de las 10.000 libras esterlinas que recordó gozoso ante el admirado Senado del año 1940, son méritos que los historiadores del futuro no le podrán escatimar impunemente.

El doctor Federico Pinedo vuelve hoy sobre los problemas monetarios con la seguridad del viejo maestro y la autoridad de un talento garantido por toneladas de papel impreso, que registran loas formuladas sin ánimo de regateo.

Es de imaginar, pues, la unción con que el pueblo de la República habrá esperado el último y delicioso fruto de su inteligencia, que bajo el título de "Situación Monetaria Argentina" registra "La Semana Financiera" y con la que ésta celebra su cuarto aniversario. Y es de imaginar también la avidez con que los conductores actuales de nuestras finanzas se habrán inclinado sobre ese documento inapreciable, en busca de una solución definitiva a los impenetrables problemas financieros en que se debaten denodadamente.

Pero la desilusión ha sido grande. Y las siguientes razones, trazadas tal vez con exagerada prisa, quieren dar la pauta de ello.

* * *

Estructurado en forma de reportaje, el análisis de Federico Pinedo se somete, como punto de partida, al siguiente interrogante: "¿Cómo ve usted la situación monetaria argentina y cuáles son, a su juicio, las perspectivas inmediatas o a corto plazo en esa materia?" La inmediata respuesta involucra la tesis a desarrollar: "No me parece por cierto aventurado afirmar que nos encontramos en un proceso de continua inflación, que prosigue a un ritmo digno de preocupar y del que no hay muchas perspectivas de que el país se aparte, mientras las autoridades continúen pensando como parece que piensan y sobre todo procediendo como proceden". Y en el curso de esa demostración el doctor Pinedo ensaya precisar el concepto de inflación, intenta demostrar que el Presidente de la Nación padece de lamentable confusión al emplear como sinónimos o casi sinónimos los términos "inflación" y "alza de precios" y concluye por fin proporcionando, generosamente, la solución que salvará al país en esta difícil encrucijada de su historia.

La inicial afirmación, relativa a la existencia de un proceso de continua inflación alimentado por los actos gubernativos, impone la necesidad de aclarar previamente nuestros conceptos sobre inflación enfo-

Federico Pinedo y la moneda

Ya en los primeros aleteos juveniles, reflejados cuidadosamente en su tesis doctoral, el entonces estudiante de abogacía don Federico Pinedo evidenció una precoz afición por la moneda y sus problemas. Más tarde, en su intensa y agitada vida pública, acrecentó aún más ese amor, aunque despreocupándose un tanto de los problemas accesorios. El historial, largo y respetable, registra hechos que comprueban esa particular devoción. La revaluación del oro, la creación del Banco Central bajo puntillosa tutela extranjera y particularmente la anécdota de las 10.000 libras esterlinas que recordó gozoso ante el admirado Senado del año 1940, son méritos que los historiadores del futuro no le podrán escatimar impunemente.

El doctor Federico Pinedo vuelve hoy sobre los problemas monetarios con la seguridad del viejo maestro y la autoridad de un talento garantido por toneladas de papel impreso, que registran loas formuladas sin ánimo de regateo.

Es de imaginar, pues, la unción con que el pueblo de la República habrá esperado el último y delicioso fruto de su inteligencia, que bajo el título de "Situación Monetaria Argentina" registra "La Semana Financiera" y con la que ésta celebra su cuarto aniversario. Y es de imaginar también la avidez con que los conductores actuales de nuestras finanzas se habrán inclinado sobre ese documento inapreciable, en busca de una solución definitiva a los impenetrables problemas financieros en que se debaten denodadamente.

Pero la desilusión ha sido grande. Y las siguientes razones, trazadas tal vez con exagerada prisa, quieren dar la pauta de ello.

* * *

Estructurado en forma de reportaje, el análisis de Federico Pinedo se somete, como punto de partida, al siguiente interrogante: "¿Cómo ve usted la situación monetaria argentina y cuáles son, a su juicio, las perspectivas inmediatas o a corto plazo en esa materia?" La inmediata respuesta involucra la tesis a desarrollar: "No me parece por cierto aventurado afirmar que nos encontramos en un proceso de continua inflación, que prosigue a un ritmo digno de preocupar y del que no hay muchas perspectivas de que el país se aparte, mientras las autoridades continúen pensando como parece que piensan y sobre todo procediendo como proceden". Y en el curso de esa demostración el doctor Pinedo ensaya precisar el concepto de inflación, intenta demostrar que el Presidente de la Nación padece de lamentable confusión al emplear como sinónimos o casi sinónimos los términos "inflación" y "alza de precios" y concluye por fin proporcionando, generosamente, la solución que salvará al país en esta difícil encrucijada de su historia.

La inicial afirmación, relativa a la existencia de un proceso de continua inflación alimentado por los actos gubernativos, impone la necesidad de aclarar previamente nuestros conceptos sobre inflación enfo-

cando primordialmente las condiciones actuales de nuestro desenvolvimiento económico.

Se indica comúnmente bajo el nombre de inflación a un fenómeno resultante del desequilibrio entre los medios de pago — dinero y crédito— y el volumen físico de los negocios o de la masa de bienes y servicios, reflejado en el alza del nivel general de los precios. Pero el problema de establecer cuándo existe un equilibrio entre los medios de pago y la cantidad de bienes, y cuándo ese equilibrio se ha roto, no ha tenido hasta el momento una solución incontestable.

Si se analiza objetivamente lo que hasta ahora se ha estimado uniformemente como inflación, se advertirá que en todos los casos hay un aumento más o menos considerable del circulante sin una nueva y útil aplicación. Y que la consiguiente elevación de los precios —que caracteriza a toda inflación y se confunde prácticamente con ella— es una resultancia de la aplicación de esos nuevos medios de pagos sobre los ya existentes bienes o servicios, es decir, de una superposición innecesaria de la que era dable prescindir.

Una reactivación económica presupone casi siempre —caso del proyecto Pinedo de 1940—, un aumento deliberado del circulante. Pero si ese circulante se destina a la promoción económica sana, evitándose una aplicación inútil y perjudicial sobre la masa existente de bienes y servicios y su consecuente incidencia sobre el nivel general de precios, no puede hablarse normalmente de inflación. Pues si es cierto que se han creado nuevos medios de pago, éstos responden a las necesidades de un mayor o nuevo desenvolvimiento y a la promoción de nuevas energías productivas.

Claro está que cuando ese acrecentamiento de circulante no va acompañado de las medidas de encauzamiento y contención necesarias, puede muy bien refluir sobre el mercado general de bienes y servicios promoviendo actividades especulativas por la atracción de un margen de beneficio mayor y de más rápida obtención, que el que resulta de la creación de nuevas energías productivas. Esa suma de medios de pago, actuando sobre una cantidad invariable o relativamente invariable de bienes y servicios, con el consiguiente aumento general de precios, es lo que se denomina generalmente inflación.

Para que la inflación exista no es suficiente comprobar que ha habido un aumento considerable del efectivo circulante sin una correspondencia en el terreno de

la producción; si el circulante ha sido aplicado o está afectado al desenvolvimiento de nuevas energías y se ha establecido la necesaria contención que impida su afluencia en el mercado de bienes y servicios, la inflación se habrá evitado. Naturalmente, el aumento de la masa de bienes será más lento que el del circulante, por lo que la desproporción inicial entre uno y otro se mantendrá durante un período más o menos amplio.

Lo que configura la inflación, pues, no es la simple creación de nuevos medios de pago, sino la falta de nueva aplicación para los mismos. Cuando ellos contribuyen a aumentar la demanda o el poder de la demanda ejercido sobre el anterior conjunto de bienes y servicios y elevan consiguientemente sus precios, estamos frente a la inflación.

Lo expuesto no importa, demás está decirlo, concluir con el problema que ha creado la aplicación del término inflación en el terreno de la economía, dada su práctica vaguedad y la diversidad de sus acepciones. Se habla de inflación monetaria, se habla de inflación de precios y se habla también de inflación a secas, sin que nadie se preocupe en requerir su exacto significado. Aunque en verdad, la inflación monetaria y la inflación de precios no parecen ser sino las dos caras de una misma cosa —la inflación— que no por mirarla de uno u otro lado deja de ser la misma cosa.

Inesperadamente Pinedo aparece exigiendo una precisión en ese concepto, al tiempo que acusa al Presidente de la Nación de no tener ideas claras sobre ese asunto (1). Lo que sería admisible si en el curso de su exposición no concluyera por revelar, a su vez, una confusión mental imperdonable en un hombre que está en trance de expresarse como financista y no como político y que no trata el tema incidentalmente, sino como cuestión de fondo. Pretende colgar al Presidente de una frase y se cuelga él, a su vez, de lo que pre-

(1) "Lo que no está a la vista es que el Presidente tenga una idea clara de lo que es inflación, y hay motivos para suponer, a estar a sus repetidas manifestaciones, que para él inflación y alza de los precios son términos sinónimos o casi sinónimos, así como parece creer, siguiendo una opinión bastante generalizada pero errónea, que inflación y depresión son situaciones tan irreconciliables entre sí que un país no puede pasar por una crisis y entrar en depresión en pleno proceso inflacionista". ("La Semana Financiera" N° 160).

cando primordialmente las condiciones actuales de nuestro desenvolvimiento económico.

Se indica comúnmente bajo el nombre de inflación a un fenómeno resultante del desequilibrio entre los medios de pago — dinero y crédito— y el volumen físico de los negocios o de la masa de bienes y servicios, reflejado en el alza del nivel general de los precios. Pero el problema de establecer cuándo existe un equilibrio entre los medios de pago y la cantidad de bienes, y cuándo ese equilibrio se ha roto, no ha tenido hasta el momento una solución incontestable.

Si se analiza objetivamente lo que hasta ahora se ha estimado uniformemente como inflación, se advertirá que en todos los casos hay un aumento más o menos considerable del circulante sin una nueva y útil aplicación. Y que la consiguiente elevación de los precios —que caracteriza a toda inflación y se confunde prácticamente con ella— es una resultancia de la aplicación de esos nuevos medios de pagos sobre los ya existentes bienes o servicios, es decir, de una superposición innecesaria de la que era dable prescindir.

Una reactivación económica presupone casi siempre —caso del proyecto Pinedo de 1940—, un aumento deliberado del circulante. Pero si ese circulante se destina a la promoción económica sana, evitándose una aplicación inútil y perjudicial sobre la masa existente de bienes y servicios y su consecuente incidencia sobre el nivel general de precios, no puede hablarse normalmente de inflación. Pues si es cierto que se han creado nuevos medios de pago, éstos responden a las necesidades de un mayor o nuevo desenvolvimiento y a la promoción de nuevas energías productivas.

Claro está que cuando ese acrecentamiento de circulante no va acompañado de las medidas de encauzamiento y contención necesarias, puede muy bien refluir sobre el mercado general de bienes y servicios promoviendo actividades especulativas por la atracción de un margen de beneficio mayor y de más rápida obtención, que el que resulta de la creación de nuevas energías productivas. Esa suma de medios de pago, actuando sobre una cantidad invariable o relativamente invariable de bienes y servicios, con el consiguiente aumento general de precios, es lo que se denomina generalmente inflación.

Para que la inflación exista no es suficiente comprobar que ha habido un aumento considerable del efectivo circulante sin una correspondencia en el terreno de

la producción; si el circulante ha sido aplicado o está afectado al desenvolvimiento de nuevas energías y se ha establecido la necesaria contención que impida su afluencia en el mercado de bienes y servicios, la inflación se habrá evitado. Naturalmente, el aumento de la masa de bienes será más lento que el del circulante, por lo que la desproporción inicial entre uno y otro se mantendrá durante un período más o menos amplio.

Lo que configura la inflación, pues, no es la simple creación de nuevos medios de pago, sino la falta de nueva aplicación para los mismos. Cuando ellos contribuyen a aumentar la demanda o el poder de la demanda ejercido sobre el anterior conjunto de bienes y servicios y elevan consiguientemente sus precios, estamos frente a la inflación.

Lo expuesto no importa, demás está decirlo, concluir con el problema que ha creado la aplicación del término inflación en el terreno de la economía, dada su práctica vaguedad y la diversidad de sus acepciones. Se habla de inflación monetaria, se habla de inflación de precios y se habla también de inflación a secas, sin que nadie se preocupe en requerir su exacto significado. Aunque en verdad, la inflación monetaria y la inflación de precios no parecen ser sino las dos caras de una misma cosa —la inflación— que no por mirarla de uno u otro lado deja de ser la misma cosa.

Inesperadamente Pinedo aparece exigiendo una precisión en ese concepto, al tiempo que acusa al Presidente de la Nación de no tener ideas claras sobre ese asunto (1). Lo que sería admisible si en el curso de su exposición no concluyera por revelar, a su vez, una confusión mental imperdonable en un hombre que está en trance de expresarse como financista y no como político y que no trata el tema incidentalmente, sino como cuestión de fondo. Pretende colgar al Presidente de una frase y se cuelga él, a su vez, de lo que pre-

(1) "Lo que no está a la vista es que el Presidente tenga una idea clara de lo que es inflación, y hay motivos para suponer, a estar a sus repetidas manifestaciones, que para él inflación y alza de los precios son términos sinónimos o casi sinónimos, así como parece creer, siguiendo una opinión bastante generalizada pero errónea, que inflación y depresión son situaciones tan irreconciliables entre sí que un país no puede pasar por una crisis y entrar en depresión en pleno proceso inflacionista". ("La Semana Financiera" N° 160).

tendió ser un serio y meditado estudio sobre el punto en cuestión. Basta acudir someramente a sus esfuerzos por precisar el concepto de inflación y a sus dispares y contradictorios resultados.

Comienza por asimilar, con términos claros e inequívocos, los conceptos de inflación y moneda depreciada (2). Pero como moneda depreciada es moneda en función de precios y particularmente, de precios altos, cae en la tesis que critica, porque implícitamente asimila inflación a alza de precios. Ello es sencillo de entender si se tiene en cuenta que moneda depreciada y precios altos son aspectos de una misma cosa vista desde distinto ángulo. Y no conviene hablar de una relación de causalidad, porque si parece lógico admitir que la moneda vale poco porque los precios han subido, no hay inconveniente en invertir los términos y afirmar con idéntica lógica de que los precios están altos porque la moneda se ha depreciado.

Pinedo incurre pues, inicialmente, en la inelegancia de dar por sentada la exactitud del concepto cuya falsedad denuncia. Ello, naturalmente, no conduce a la ratificación de su talento, ni tan siquiera de su vivacidad.

Más adelante, olvidando lo anterior y con un énfasis magistral que se presta a chanzas, no tiene inconveniente en afirmar que la inflación resulta del simple aumento de los medios de pago en un tiempo reducido. Él llama a eso una comprobación "empírica", confundiendo lamentablemente lo empírico con lo pueril (3).

Nuestro primer economista toma aliento y párrafos después, embalado en la fácil verbosidad y en la autosuficiencia sin cura, vuelve con otra variante sobre el mismo tema; ahora la inflación resulta de la desproporción entre el crecimiento de los medios de pagos y el volumen físico de la producción nacional o de la renta nacio-

(2) A la pregunta: "Y si no se toma la elevación de los precios como índice de inflación ¿qué otro índice se tomaría?" contesta: "No niego que la elevación del nivel de los precios sea un índice del grado de la depreciación monetaria, pero me niego a admitir etc".

(3) "...me creo autorizado a decir que la existencia de la inflación y su grado de gravedad más que del nivel más o menos exacto de los precios se infiere empíricamente de la comprobación de un considerable incremento de la masa monetaria (billetes y depósitos del público), en un breve período de tiempo".

nal. Esto es, que la inflación ya no se configura con el simple aumento de los medios de pagos —lo que denominaba comprobación "empírica"—, sino que es necesario relacionarla con el volumen físico de la producción o la renta en cosas (4). Lo que significa que el simple y considerable aumento de los medios de pago durante un período reducido no autoriza a juzgar de la existencia de la inflación. Una vez más el doctor Pinedo se vuelve contra el doctor Pinedo en infructuoso tanteo de soluciones en las que no avizora una salida definitiva.

El célebre economista que sale a la palestra para acusar la ignorancia financiera del Presidente de la Nación, concluye por demostrar la propia sin haber alcanzado su propósito inicial. Ignoro en qué discurso, conferencia o mensaje el Presidente ha empleado los términos de inflación y alza de precios como términos *sinónimos* o *casi sinónimos*. Pero cualquiera puede advertir abriendo las páginas de los diarios, que en la práctica ambas expresiones se usan indiferentemente para señalar el gran problema mundial contemporáneo de la elevación de los precios. Y esa asimilación no es solamente periodística, porque se encuentra en la mayoría de los estudios sobre la materia y se trasunta en las comunes definiciones del término inflación. El economista norteamericano E. Walter Kemmerer aclarando la acepción del término "inflación" expresa textualmente:

"El tipo de inflación que describimos aquí suele ser llamado a veces *inflación general*, en oposición a la *inflación en determinados campos*, como la *inflación bursátil*, la *inflación en los precios de los artículos alimenticios* o la *inflación de alquileres y salarios*. A no ser que limitemos expresamente el término *inflación*, ésta significará siempre *inflación general de precios*, es decir, abarcará los precios de todas clases de bienes y servicios". Por su parte, otro autor, Wolfgang Heller, desde Alemania, nos da a su vez la siguiente definición: "*inflación se llama a*

(4) "Un crecimiento de la cantidad de moneda que pasa de 3 a 4 desde 1935 y en los depósitos bancarios que pasan de 8 a 11 en el mismo período, mientras según la estadística oficial la renta nacional apreciada en cosas apenas marca el paso, importa un desequilibrio inflacionista que basta y sobra como explicación de la increíble elevación de los precios que no ha de desaparecer por el hecho de que se haya confiado a la policía la tarea de detenerlos".

tendió ser un serio y meditado estudio sobre el punto en cuestión. Basta acudir someramente a sus esfuerzos por precisar el concepto de inflación y a sus dispares y contradictorios resultados.

Comienza por asimilar, con términos claros e inequívocos, los conceptos de inflación y moneda depreciada⁽²⁾. Pero como moneda depreciada es moneda en función de precios y particularmente, de precios altos, cae en la tesis que critica, porque implícitamente asimila inflación a alza de precios. Ello es sencillo de entender si se tiene en cuenta que moneda depreciada y precios altos son aspectos de una misma cosa vista desde distinto ángulo. Y no conviene hablar de una relación de causalidad, porque si parece lógico admitir que la moneda vale poco porque los precios han subido, no hay inconveniente en invertir los términos y afirmar con idéntica lógica de que los precios están altos porque la moneda se ha depreciado.

Pinedo incurre pues, inicialmente, en la inelegancia de dar por sentada la exactitud del concepto cuya falsedad denuncia. Ello, naturalmente, no conduce a la ratificación de su talento, ni tan siquiera de su vivacidad.

Más adelante, olvidando lo anterior y con un énfasis magistral que se presta a chanzas, no tiene inconveniente en afirmar que la inflación resulta del simple aumento de los medios de pago en un tiempo reducido. Él llama a eso una comprobación "empírica", confundiendo lamentablemente lo empírico con lo pueril⁽³⁾.

Nuestro primer economista toma aliento y párrafos después, embalado en la fácil verbosidad y en la autosuficiencia sin cura, vuelve con otra variante sobre el mismo tema; ahora la inflación resulta de la desproporción entre el crecimiento de los medios de pagos y el volumen físico de la producción nacional o de la renta nacio-

(2) A la pregunta: "Y si no se toma la elevación de los precios como índice de inflación ¿qué otro índice se tomaría?" contesta: "No niego que la elevación del nivel de los precios sea un índice del grado de la depreciación monetaria, pero me niego a admitir etc".

(3) "...me creo autorizado a decir que la existencia de la inflación y su grado de gravedad más que del nivel más o menos exacto de los precios se infiere empíricamente de la comprobación de un considerable incremento de la masa monetaria (billetes y depósitos del público), en un breve período de tiempo".

nal. Esto es, que la inflación ya no se configura con el simple aumento de los medios de pagos —lo que denominaba comprobación "empírica"—, sino que es necesario relacionarla con el volumen físico de la producción o la renta en cosas⁽⁴⁾. Lo que significa que el simple y considerable aumento de los medios de pago durante un período reducido no autoriza a juzgar de la existencia de la inflación. Una vez más el doctor Pinedo se vuelve contra el doctor Pinedo en infructuoso tanteo de soluciones en las que no avizora una salida definitiva.

El célebre economista que sale a la palestra para acusar la ignorancia financiera del Presidente de la Nación, concluye por demostrar la propia sin haber alcanzado su propósito inicial. Ignoro en qué discurso, conferencia o mensaje el Presidente ha empleado los términos de inflación y alza de precios como términos *sinónimos* o *casi sinónimos*. Pero cualquiera puede advertir abriendo las páginas de los diarios, que en la práctica ambas expresiones se usan indiferentemente para señalar el gran problema mundial contemporáneo de la elevación de los precios. Y esa asimilación no es solamente periodística, porque se encuentra en la mayoría de los estudios sobre la materia y se trasunta en las comunes definiciones del término inflación. El economista norteamericano E. Walter Kemmerer aclarando la acepción del término "inflación" expresa textualmente:

"El tipo de inflación que describimos aquí suele ser llamado a veces inflación general, en oposición a la inflación en determinados campos, como la inflación bursátil, la inflación en los precios de los artículos alimenticios o la inflación de alquileres y salarios. A no ser que limitemos expresamente el término inflación, ésta significará siempre inflación general de precios, es decir, abarcará los precios de todas clases de bienes y servicios". Por su parte, otro autor, Wolfgang Heller, desde Alemania, nos da a su vez la siguiente definición: *"inflación se llama a*

(4) "Un crecimiento de la cantidad de moneda que pasa de 3 a 4 desde 1935 y en los depósitos bancarios que pasan de 8 a 11 en el mismo período, mientras según la estadística oficial la renta nacional apreciada en cosas apenas marca el paso, importa un desequilibrio inflacionista que basta y sobra como explicación de la increíble elevación de los precios que no ha de desaparecer por el hecho de que se haya confiado a la policía la tarea de detenerlos".

una notable alteración del nivel general de precios provocada en el sector del dinero a causa de un aumento desproporcionado de la cantidad de dinero'. Y basta ojear la obra de J. Prados Arrarte ("La inflación y otros problemas monetarios") para apreciar que la asimilación doctrinaria y práctica de los conceptos de inflación y alza de precios no es producto de confusión mental ni mucho menos.

El esfuerzo intelectual del doctor Pinedo no concluye allí. Le irrita sobremanera que el Gobierno haya podido detener el curso alcista de los precios no obstante el aumento considerable de los medios de pago. Y no trepida entonces en afirmar que el aumento de los precios no es el único índice de la inflación, y que, en última instancia, la detención de los precios con medios artificiales —control de precios— no modifica ni influye sobre la inflación. Lamentablemente, el doctor Pinedo nos priva de una estupenda enseñanza, al omitir explicar los factores restantes de la inflación y sus respectivas importancias, una vez superado el problema de la elevación de los precios.

No entiende él, salta a la vista, que la congelación de los precios mediante un estricto control y el empleo de los precios máximos, significa en última instancia poner un dique de contención a la dispersión perjudicial de los nuevos medios de pago que han sido creados con visibles propósitos de promoción económica. No entiende que entre el inflacionismo confesado de su proyecto de reactivación económica del año 1940 y la promoción del gobierno actual, hay diferencias substanciales que van de la improvisación audaz del ministro Pinedo al plan orgánico del Presidente Perón. Si se ha establecido el control de precios y se ha estructurado el sistema bancario con fines a encauzar en un sentido productivo el crédito nacional, es para evitar casualmente que los nuevos medios de pago pudieran incidir perjudicialmente sobre el nivel general de los precios. Lo que se ha hecho es arbitrar fondos para la recuperación y desarrollo de nuestras energías productivas destinadas a proporcionar en un futuro cercano un incremento considerable de los bienes; recién entonces, transcurrido ese período de transición de la débil economía colonial a la sólida economía nacional, el mayor volumen de la producción autorizará la libre disposición de los nuevos medios de pago y el consiguiente levantamiento del control de precios.

Pinedo no entiende tan sencillas razones y juzga que la situación es insostenible, aunque luego, en obligación de concretar algo, no llegue a otro vaticinio que el de "posibles crisis que acaso se produzcan en períodos algo menores que los 60 años de que habló el Presidente".

Ese "acaso" de posibles crisis en término menor de 60 años, expresado agoraramente y sin la menor fundamentación científica, puede sin embargo ser evitado. El nos da la solución del problema en términos que demuestran que toda la incoherente y lamentable divagación previa no lleva otro fin que el de propiciar el levantamiento del control de precios. Dice el doctor Pinedo: "De la inflación me aflige más la persistencia de la causa que la aparición de sus efectos. Que pueda pararse a tiempo la máquina generadora de inflación me preocupa mucho más que la posibilidad de que pueda evitarse la suba de los precios determinados por la inflación ya producida y la que se está produciendo por la acción oficial, especialmente por la acción financiera. La elevación de los precios, que es un mal en sí, puede acaso ser uno de los remedios para establecer cierto equilibrio en donde hay superabundancia de poder de compra, que en alguna forma tiene que ser neutralizado. Vivir bajo la presión de compradores potenciales manteniendo los precios en algunos sectores de la economía por medio de controles y racionamientos, con su cortejo de mercado negro y de desequilibrio entre sectores favorecidos y penalizados, no me parece que pueda ser la solución. El poder de compra que es excesivo a un nivel dado de precios no es excesivo a otro nivel de precios más elevado. Compradores potenciales de productos locales y de cambio exterior a precios mantenidos artificialmente bajo dejan de serlo a precios más altos o a otro tipo de cambio y eso corrige muchas cosas, aún en el orden del comercio internacional, además de influir en la producción".

No puede pedirse un despropósito mayor. El doctor Pinedo acusa al gobierno de ser inflacionista y propone el franco inflacionismo mediante la supresión de todos los controles. La solución estriba, en sus claras palabras, en suprimir los precios máximos y dejar que el nivel de ellos se eleve hasta obtener el aparentemente natural equilibrio con los medios de pagos. Y decimos que ese equilibrio es aparentemente natural, porque la ley de la oferta y de la demanda no juega sino en los textos de la economía liberal y hoy hasta los niños de escuela saben perfectamente que

una notable alteración del nivel general de precios provocada en el sector del dinero a causa de un aumento desproporcionado de la cantidad de dinero. Y basta ojear la obra de J. Prados Arrarte ("La inflación y otros problemas monetarios") para apreciar que la asimilación doctrinaria y práctica de los conceptos de inflación y alza de precios no es producto de confusión mental ni mucho menos.

El esfuerzo intelectual del doctor Pinedo no concluye allí. Le irrita sobremanera que el Gobierno haya podido detener el curso alcista de los precios no obstante el aumento considerable de los medios de pago. Y no trepida entonces en afirmar que el aumento de los precios no es el único índice de la inflación, y que, en última instancia, la detención de los precios con medios artificiales —control de precios— no modifica ni influye sobre la inflación. Lamentablemente, el doctor Pinedo nos priva de una estupenda enseñanza, al omitir explicar los factores restantes de la inflación y sus respectivas importancias, una vez superado el problema de la elevación de los precios.

No entiende él, salta a la vista, que la congelación de los precios mediante un estricto control y el empleo de los precios máximos, significa en última instancia poner un dique de contención a la dispersión perjudicial de los nuevos medios de pago que han sido creados con visibles propósitos de promoción económica. No entiende que entre el inflacionismo confesado de su proyecto de reactivación económica del año 1940 y la promoción del gobierno actual, hay diferencias substanciales que van de la improvisación audaz del ministro Pinedo al plan orgánico del Presidente Perón. Si se ha establecido el control de precios y se ha estructurado el sistema bancario con fines a encauzar en un sentido productivo el crédito nacional, es para evitar casualmente que los nuevos medios de pago pudieran incidir perjudicialmente sobre el nivel general de los precios. Lo que se ha hecho es arbitrar fondos para la recuperación y desarrollo de nuestras energías productivas destinadas a proporcionar en un futuro cercano un incremento considerable de los bienes; recién entonces, transcurrido ese período de transición de la débil economía colonial a la sólida economía nacional, el mayor volumen de la producción autorizará la libre disposición de los nuevos medios de pago y el consiguiente levantamiento del control de precios.

Pinedo no entiende tan sencillas razones y juzga que la situación es insostenible, aunque luego, en obligación de concretar algo, no llegue a otro vaticinio que el de "posibles crisis que acaso se produzcan en períodos algo menores que los 60 años de que habló el Presidente".

Ese "acaso" de posibles crisis en término menor de 60 años, expresado agoraramente y sin la menor fundamentación científica, puede sin embargo ser evitado. El nos da la solución del problema en términos que demuestran que toda la incoherente y lamentable divagación previa no lleva otro fin que el de propiciar el levantamiento del control de precios. Dice el doctor Pinedo: "De la inflación me aflige más la persistencia de la causa que la aparición de sus efectos. Que pueda pararse a tiempo la máquina generadora de inflación me preocupa mucho más que la posibilidad de que pueda evitarse la suba de los precios determinados por la inflación ya producida y la que se está produciendo por la acción oficial, especialmente por la acción financiera. La elevación de los precios, que es un mal en sí, puede acaso ser uno de los remedios para establecer cierto equilibrio en donde hay superabundancia de poder de compra, que en alguna forma tiene que ser neutralizado. Vivir bajo la presión de compradores potenciales manteniendo los precios en algunos sectores de la economía por medio de controles y racionamientos, con su cortejo de mercado negro y de desequilibrio entre sectores favorecidos y penalizados, no me parece que pueda ser la solución. El poder de compra que es excesivo a un nivel dado de precios no es excesivo a otro nivel de precios más elevado. Compradores potenciales de productos locales y de cambio exterior a precios mantenidos artificialmente bajo dejan de serlo a precios más altos o a otro tipo de cambio y eso corrige muchas cosas, aún en el orden del comercio internacional, además de influir en la producción".

No puede pedirse un despropósito mayor. El doctor Pinedo acusa al gobierno de ser inflacionista y propone el franco inflacionismo mediante la supresión de todos los controles. La solución estriba, en sus claras palabras, en suprimir los precios máximos y dejar que el nivel de ellos se eleve hasta obtener el aparentemente natural equilibrio con los medios de pagos. Y decimos que ese equilibrio es aparentemente natural, porque la ley de la oferta y de la demanda no juega sino en los textos de la economía liberal y hoy hasta los niños de escuela saben perfectamente que

los precios son fijados en acuerdos de productores o intermediarios y modificados fácilmente por la especulación y el acaparamiento (5).

Lo que el doctor Pinedo propone es el inflacionismo decidido, aunque la elevación de los precios pauperice a toda la población humilde y torne insoportable la vida del trabajador argentino. La miseria de los demás lo tiene sin cuidado, porque por encima del sudor y del hambre argentino él erige el interés de todos los grandes capitales internacionales que han contratado sus servicios de abogado, como confesara con orgullosa petulancia en el Parlamento en 1940 (6). Y esos grandes capitales necesitan de la inflación para realizar

(5) Para Pinedo los precios impuestos por las grandes concentraciones financieras y los monopolios o carteles privados, son precios naturales, precios de equilibrio perfecto. En cambio, cuando la determinación es hecha por el gobierno él afirma que los precios son artificiales. Pretende escamotear que en lo substancial no existe entre ambas regulaciones otra diferencia que la de los propósitos perseguidos: el bienestar social en la fijación gubernativa y el lucro desmedido en la imposición capitalista. Ambas son productos del ejercicio de un poder, —poder político o poder financiero— que se sobrepone a la débil capacidad de resistencia de la masa de consumidores, sin que pueda calificarse de natural a una y artificial a otra.

Lo importante, en lo que atañe a la regulación pública, es que no obstante establecerse para los productos precios inferiores a los que regirían en el mercado manejado por acuerdo de los grandes productores e intermediarios, esos productos no se enrarecen ni desaparecen de plaza. Ello demuestra que la acción del gobierno no lleva a la creación de situaciones artificiales, sino simplemente a impedir maniobras especulativas en un período de transición.

esa inhumana succión de la población, presupuesto de sus cuantiosas ganancias.

La experiencia inflacionista norteamericana a partir de la supresión del control de precios, reflejada en una extraordinaria y exhaustiva alza de precios, no inmuta al doctor Federico Pinedo. No le conmueve tampoco el juicio de los más respetables economistas yanquis que reclaman el restablecimiento del control de precios para poner coto a esa inflación y eludir una crisis ya próxima. Por el contrario, él es partidario de suprimir esa regulación y dejar que comience a funcionar la espiral inflacionista. Y a eso llama, seria y categóricamente, aminorar los efectos de la inflación!

El ex ministro de Hacienda del general Justo que desvalorizó la moneda al simple efecto de saldar los malos negocios de la oligarquía y que propició en 1940 un plan de neto corte inflacionista, es el mismo que hoy propone suprimir toda regulación sobre los precios. Es el doctor Federico Pinedo, campeón del inflacionismo, que hoy, con seguros propósitos de chanza, se atreve a afirmar su desvelo ante una hipotética inflación.

(6) "Cuando me ha ofrecido el cargo —de Ministro de Hacienda— he hecho presente al señor vicepresidente que era hasta ese momento abogado o asesor de todas las grandes empresas que hay en el país; era asesor de las más grandes compañías navieras, de las dos más grandes casas financieras del país, de la más importante compañía exportadora, de los ferrocarriles, de las más poderosas compañías de transporte urbano y que continuamente existirían en el ministerio asuntos vinculados a las empresas que hasta ese momento había patrocinado". (Palabras del Dr. Federico Pinedo, Ministro de Hacienda, en la sesión de la Cámara de Senadores de fecha 17/18 de Diciembre de 1940).

los precios son fijados en acuerdos de productores o intermediarios y modificados fácilmente por la especulación y el acaparamiento (5).

Lo que el doctor Pinedo propone es el inflacionismo decidido, aunque la elevación de los precios pauperice a toda la población humilde y torne insoportable la vida del trabajador argentino. La miseria de los demás lo tiene sin cuidado, porque por encima del sudor y del hambre argentino él erige el interés de todos los grandes capitales internacionales que han contratado sus servicios de abogado, como confesara con orgullosa petulancia en el Parlamento en 1940 (6). Y esos grandes capitales necesitan de la inflación para realizar

(5) Para Pinedo los precios impuestos por las grandes concentraciones financieras y los monopolios o carteles privados, son precios naturales, precios de equilibrio perfecto. En cambio, cuando la determinación es hecha por el gobierno él afirma que los precios son artificiales. Pretende escamotear que en lo substancial no existe entre ambas regulaciones otra diferencia que la de los propósitos perseguidos: el bienestar social en la fijación gubernativa y el lucro desmedido en la imposición capitalista. Ambas son productos del ejercicio de un poder, —poder político o poder financiero— que se sobrepone a la débil capacidad de resistencia de la masa de consumidores, sin que pueda calificarse de natural a una y artificial a otra.

Lo importante, en lo que atañe a la regulación pública, es que no obstante establecerse para los productos precios inferiores a los que regirían en el mercado manejado por acuerdo de los grandes productores e intermediarios, esos productos no se enrarecen ni desaparecen de plaza. Ello demuestra que la acción del gobierno no lleva a la creación de situaciones artificiales, sino simplemente a impedir maniobras especulativas en un período de transición.

esa inhumana succión de la población, presupuesto de sus cuantiosas ganancias.

La experiencia inflacionista norteamericana a partir de la supresión del control de precios, reflejada en una extraordinaria y exhaustiva alza de precios, no inmuta al doctor Federico Pinedo. No le conmueve tampoco el juicio de los más respetables economistas yanquis que reclaman el restablecimiento del control de precios para poner coto a esa inflación y eludir una crisis ya próxima. Por el contrario, él es partidario de suprimir esa regulación y dejar que comience a funcionar la espiral inflacionista. Y a eso llama, seria y categóricamente, aminorar los efectos de la inflación!

El ex ministro de Hacienda del general Justo que desvalorizó la moneda al simple efecto de saldar los malos negocios de la oligarquía y que propició en 1940 un plan de neto corte inflacionista, es el mismo que hoy propone suprimir toda regulación sobre los precios. Es el doctor Federico Pinedo, campeón del inflacionismo, que hoy, con seguros propósitos de chanza, se atreve a afirmar su desvelo ante una hipotética inflación.

(6) "Cuando me ha ofrecido el cargo —de Ministro de Hacienda— he hecho presente al señor vicepresidente que era hasta ese momento abogado o asesor de todas las grandes empresas que hay en el país; era asesor de las más grandes compañías navieras, de las dos más grandes casas financieras del país, de la más importante compañía exportadora, de los ferrocarriles, de las más poderosas compañías de transporte urbano y que continuamente existirían en el ministerio asuntos vinculados a las empresas que hasta ese momento había patrocinado". (Palabras del Dr. Federico Pinedo, Ministro de Hacienda, en la sesión de la Cámara de Senadores de fecha 17/18 de Diciembre de 1940).

La Justicia Social en el Gobierno Revolucionario

Una de las grandes realizaciones del movimiento revolucionario del 4 de junio de 1943, cuya alma inspiradora fué en todo momento el actual Presidente de la Nación, general Juan D. Perón, tuvo como motivo céntrico y fundamental la más noble actividad del hombre: el trabajo. Vamos a referirnos, claro está, a la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Nadie hubiera supuesto, al principio, la serie de innovaciones fundamentales que se iban a producir en el campo del trabajo, con la creación de la Secretaría, nuevo resorte gubernamental que llegaba, no obstante, cuajado de posibilidades. Fué como si, de repente, un pigmeo adormilado e inútil se convirtiera en gigante emprendedor y rumoroso, lleno de inquietudes contagiosas e impelido por un hálito tan humano y comprensivo que, a su conjuro, las masas explotadas y pesimistas, despertarían de su sueño de décadas con una nueva fe y un nuevo entusiasmo para secundar su obra.

Aquel gigante recién nacido tenía que organizar su labor, disciplinarla para llevarla a cabo; venía imbuído de tan grandiosos proyectos que para realizarlos, iba a ser necesario modificar leyes, cambiar estructuras, eliminar trabas, enfervorizar hombres, crear doctrinas. Todo fué acometido con ánimo resuelto.

Su propia acta de nacimiento da una primera visión de las posibilidades que se abrían en el campo del trabajo y de las cuestiones sociales. Es el decreto dictado

en acuerdo general de ministros, en noviembre de 1943, por el cual se creó la Secretaría de Trabajo y Previsión. De improviso se terminaba con la anarquía existente hasta entonces en todo el país en este particular, porque cada provincia aplicaba leyes diferentes y en la forma que lo consideraba conveniente —cuando querían sus gobernantes, y si querían, cuando podían—, y así reinaba la arbitrariedad más absoluta en materia de tan principalísima importancia.

Nunca hicieron nada serio las oligarquías imperantes entonces, para sacar al país de tal estado de cosas. En tan lamentable situación se perpetuaba un Departamento del Trabajo sin más jurisdicción que la Capital Federal, pues, aunque por el texto de la ley parecía tenerla también en los territorios nacionales, jamás la ejerció como no sea para procurarles a sus funcionarios, favorecidos por la amistad o el parentesco, una excursión de placer de cuando en cuando por los paisajes más hermosos de nuestro país.

Cuatro veces en el decurso de medio siglo, salieron a descubrir el país y sus desdichas tres inteligentes funcionarios, Bialek Massé, Alsina y Niklison, cuyos informes siguieron siendo la última palabra durante cincuenta años, porque los gobiernos de entonces no se interesaron jamás por ponerlos al día, ya que jamás se ponía término a los males que se denunciaban.

Hubo de ser recién la Secretaría de Trabajo la que remozara aquellos datos ve-

tustos con la curiosidad inquisitiva de sus delegados regionales, ante el asombro de todos los buenos de esta tierra que se enteraron azorados de que había peones que, por trabajar de sol a sol, ganaban veinte centavos por día...

Y en las provincias, eso era ya el "no man's land". En algunas había asomado tímidamente, algún conato de legislación social, tal vez deslumbrante en el papel, pero cuya aplicación verdadera no vacilamos un punto en calificar de ilusoria. En otras —y eran varias— dos o tres leyes ineficaces sobre duración de jornada o forma de pago, eran todas las conquistas sociales en medio de frondosas legislaciones destinadas a asegurar el goce tranquilo de los privilegios de clases.

Y cuando alguna provincia andina tuvo la osadía de legislar sobre salarios mínimos, ahí estuvo la Suprema Corte de Justicia que declaraba, sin más ni más, con un sentido eminentemente legalista, cerradamente legalista, pero desprovisto en absoluto de contenido social y humano, que esas leyes sólo podía dictarlas el Congreso de la Nación, por mandato expreso de la Constitución Nacional. Se traía en apoyo de tesis tan peregrina, el ejemplo de legislaciones foráneas y los fallos de tribunales extranjeros, como si bastara el mal que padecían los demás y su exhibición entre nosotros, para demostrar ante propios y extraños, que si no teníamos justicia social observábamos en cambio religiosamente la jurisprudencia de otros países y leyes de otros países.

Y aquí, decimos nosotros, que eso está muy bien cuando un país cuenta con una legislación conveniente, cuando esa legislación es buena, pero cuando ha sido dictada por los representantes de una casta acomodada, entonces la injusticia es tan flagrante que, más tarde o más temprano, las clases desheredadas reivindican sus derechos. Así se hacen las revoluciones.

Teníamos un puñado de leyes obreras, conquistadas empeñosamente en luchas sangrientas, pero casi todas ellas, aun habiendo sido trofeos de victorias importantes en ciertos momentos, se limitaban solamente a aspectos parciales del asunto fundamental que es, en definitiva, la dignificación del trabajo.

El movimiento social que adquirió caracteres de violencia a principios de este siglo, especialmente en nuestra capital federal, determinó en 1904, que un talentoso ministro argentino, conocedor profundo de nuestro interior y de los problemas de la hora, concibiese un proyecto de

Código de Trabajo que, por supuesto, no fué sancionado por los representantes reaccionarios que se sentaban en las bancas del Congreso Nacional. Pero las cosas como las ideas tienen también una fuerza inmanente, oculta a veces, poderosa siempre. Las cuestiones sociales ya se planteaban en forma cada vez más apremiante, y era preciso encararlas, quisieran o no los privilegiados de la suerte. Así salió la primera ley obrera argentina, la del descanso dominical, que fué complementada, veinte años después, por la que extiende la prohibición de trabajar a la tarde de los sábados; y más adelante vinieron, siempre después de difíciles elaboraciones, la ley que limita la duración de la jornada de labor, la de mujeres y niños, la de pago de salarios en moneda nacional, la del cierre a una hora determinada de los establecimientos comerciales, la de accidentes del trabajo, la de jubilaciones —que fracasó estrepitosamente— y algunas otras más que orillaban los problemas de fondo y eran pequeñas concesiones para acallar las voces que pedían el tantas veces postergado Código de Trabajo.

LEYES INUTILES

Omitimos a designio en la enumeración anterior la famosa ley que protege el despido arbitrario, fija indemnizaciones e introduce las vacaciones en nuestro derecho laboral. Merece un párrafo especial. Fué otra grande conquista obrera, en cuya obtención tuvo una actuación destacada un dirigente que hoy desempeña un ministerio, pero los señores que la hicieron dejaron abiertas de par en par las puertas a la arbitrariedad y la injusticia. Sabían que la ley iba a ser un semillero de pleitos, pero eso era lo que les interesaba, justamente. En el tecnicismo jurídico se designa esa clase de leyes como incompletas, porque carecen en su articulado de disposiciones eficaces que aseguren en la práctica su observancia, con lo que la conquista lograda después de tantos sacrificios, queda anulada por un artificio legal inadmisibles, como una burla sangrienta. Eso fué lo que pasó con las vacaciones, por ejemplo, institución que se establecía mediante un precepto legal teórico, pues su inobservancia no traía aparejada sanción penal de ninguna naturaleza.

La ley era mala, además, por otros conceptos. Limitaba sus beneficios a los obreros del comercio —dejaba a los de la industria como unos parias—, y como no los definía, era de prever las dificultades

que su vigencia iba a provocar. Eso lo sabían también los padres de la patria; tanto así que, consultado uno de ellos, confesó paladinamente que las cosas se habían hecho así con el decidido propósito de provocar pleitos para beneficio de los abogados capitalistas. Claro está que el senador que hablaba era un abogado capitalista. Se sembraban vientos para cosechar tempestades.

¿Qué pasó luego con la ley que prohíbe el despido por causa de matrimonio? Muchos casos se presentaron: de mujeres despedidas por establecimientos extranjeros y nacionales, cuando sus patronos se enteraban que habían contraído matrimonio. Ellos querían explotar todo lo posible a la mujer soltera; las casadas, creaban problemas "que lesionaban sus intereses". La maternidad, por ejemplo, debía contemplarse acordando licencias con goce de sueldo antes y después del parto. Si bien con ello se contribuye a robustecer la institución de la familia y la grandeza moral de la patria, para los amos del dinero, el cumplimiento de dicha ley significaba un despojo. Por eso las despedían, y a pesar de la existencia de dicha ley que las protegía, nunca ninguna víctima logró hacer que le reconocieran sus derechos al resarcimiento que el texto legal les concedía, como no fuera por la vía larga, complicada y costosa de los tribunales de justicia. Así se aplicaban las leyes cuando sancionaban un derecho social que era una bendición para las clases humildes.

Otro ejemplo es la ley de maternidad. Muy pomposa, muy buena, aparentemente. Era la consagración de un derecho impuesto por un convenio internacional. Pero se aplicaba solamente en esta ciudad de Buenos Aires, y en las provincias, y en cambio, nunca ningún establecimiento comercial o industrial, a pesar de sus ganancias ingentes, distrajo un solo centavo para el pago de las contribuciones por el seguro de maternidad.

PLANTEOS DEL NUEVO ORGANISMO

Citamos estos pocos antecedentes para cimentar la justificación histórica de ese hecho trascendente que fué la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Ya había sido anunciado desde el primer momento por la revolución; uno de sus primeros actos formales fué la proclamación del Ejército el mismo 4 de junio de 1943, y en ella declaraban su determinación de trabajar honrada e incansablemente en la defensa del honor, del bienestar, de la li-

bertad, de los derechos y de los intereses de los argentinos. Allí, en ese párrafo, estaba encerrado todo el germen doctrinario que daría vida, muy pronto, a la Secretaría de Trabajo y Previsión. Pues sino, ¿cómo defender el honor de los argentinos si las clases trabajadoras de la patria son explotadas por capitalistas sin alma que las dejan en la indigencia, en el hambre, en el desamparo? ¿Cómo defender el bienestar de los argentinos si los salarios no alcanzan a satisfacer las necesidades mínimas de las familias obreras? ¿Cómo defender los derechos y los intereses de los trabajadores argentinos sin un organismo dinámico, ágil, poderoso, capacitado, que tutele toda legítima reivindicación, toda aspiración humana, todo anhelo justiciero? Nada hubiera sustituido esa acción fundamental de la obra revolucionaria, sin la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que vino a la vida institucional argentina como la concreción más característica del pensamiento social de la Revolución del 4 de junio.

Formulamos más arriba los interrogantes básicos que condujeron por modo natural a la creación del organismo defensor de los derechos obreros. ¿Qué se buscaba con ello? Nada más sencillo. Era preciso cambiar la orientación materialista de la vida sustituyendo esa posición por la exaltación de los valores espirituales. Y esa tarea era de urgente realización. "El Estado argentino intensifica el cumplimiento de su deber social", dijo alguna vez el líder de la revolución, concretando así su juicio sobre la trascendencia de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Pero no podía parar allí la obra emprendida, pues había que llegar aún a la sustitución de las relaciones bilaterales del trabajo por la fusión de los elementos que intervienen en el desarrollo de la economía nacional, a fin de lograr el todo orgánico que da potencia a toda colectividad humana. Y luego, buscando los medios adecuados, emprender la marcha hacia los ideales superiores de progreso, de mejoramiento individual, de bienestar colectivo y de cultura.

El general Perón había expuesto los fundamentos de todas estas ideas en una forma clara y categórica: "Los obreros, los patronos y el Estado constituyen las partes de todo progreso social. Ellos y no otros han de ser quienes lo resuelvan, evitando la inútil y suicida destrucción de valores y energías".

Con su clarividente nitidez, exponía las ideas sociales más profundas con palabras

diáfanas. "Simple espectador como he sido, en mi vida de soldado —sostuvo—, de la evolución de la economía nacional y de las relaciones entre patronos y trabajadores, nunca he podido avenirme a la idea tan corriente, de que los problemas que tal relación origina, sean materia privativa de las partes directamente interesadas. A mi juicio, cualquier anormalidad, surgida en el más ínfimo taller y en la más oscura oficina, repercute directamente en la economía general del país y en la cultura de sus habitantes. En la economía, porque altera los precios de las cosas, que todos necesitamos para vivir; en la cultura, porque del concepto que presida la disciplina interna de los lugares del trabajo, depende en menor o mayor grado, el respeto mutuo y las mejores o peores formas de convivencia social".

Todas las realizaciones posteriores en punto a legislación social, cuya eficacia y ponderación en la vida de nuestro país nadie osaría discutir, se hallan en principio justificadas por esos pocos conceptos lapidarios. Él sabía muy bien cómo el Estado se mantenía alejado de la clase trabajadora, cómo se hallaba ausente de la regulación indispensable de las actividades sociales, y cómo sólo intervenía, siempre en forma aislada, cuando el temor de ver turbado el orden aparente de la calle, le obligaba a descender de la torre de marfil donde lo tenía encerrado su abstencionismo suicida. Los gobernantes de todos los tiempos, salvo el caso del Presidente Yrigoyen, jamás quisieron advertir que su indiferencia ante las contiendas sociales, encendía por todos lados la rebeldía; porque facilitaba el olvido de los deberes patronales que, libres de los frenos estatales, explotaban a los trabajadores sin reconocer más ley que su propia conveniencia.

Todo eso lo sabían los hombres de la revolución. Sus miradas se extendían sobre el panorama de la patria y al advertir los factores que condicionaban la situación imperante, buscaron las soluciones más convenientes para el bien común. Así puntualizó el general Perón el enfoque certero de los problemas más inminentes de aquella hora: "El progreso social ha llevado a todos los países cultos a suavizar el choque de intereses y convertir en medidas permanentes de justicia, las relaciones que antes quedaban libradas al azar de las circunstancias, provocando conflictos entre el capital y el trabajo. La táctica del Estado abstencionista era encontrarse frente a ciudadanos aislados, desamparados y económicamente débiles, con el fin de pul-

verizar las fuerzas productoras y conseguir por contraste, un poder arrollador. La contrapartida fué el sindicalismo anárquico, simple sociedad de resistencia, sin otra finalidad que la de oponer a la intransigencia patronal y a la indiferencia del Estado, una concentración de odios y de resentimientos".

Ahí están bien delineados los factores determinantes del problema social argentino. Faltaba solamente el esbozo disciplinario indispensable, que el mismo líder habría de suministrar con su invocación al "imperativo de la organización". Sabía que la organización sindical llegará a ser indestructible cuando las voluntades humanas se encaminen al bien y a la justicia, con un sentido a la vez colectivo y patriótico. Por eso preconizó ahincadamente el cultivo del espíritu de asociación profesional, estimulado la formación de todas las entidades conscientes de sus deberes y anhelantes de sus justas reivindicaciones, para que se organicen, para que colaboren en toda acción encaminada a extender la justicia y para que prestigien los símbolos de la nacionalidad, elevándolos por encima de las pugnas ideológicas o políticas.

Ese era el clima en que debía desarrollarse la nueva institución, creada por el Estado revolucionario y por la acción empeñosa y decidida del General Perón. El mismo habría de presentarla al pueblo argentino con palabras que habían de ser proféticas: "Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se inicia la era de la política social argentina. Atrás quedará para siempre la época de la inestabilidad y del desorden en que estaban sumidas las relaciones entre patronos y trabajadores. De ahora en adelante, las empresas podrán trazar sus previsiones para el futuro desarrollo de sus actividades, y tendrán la garantía de que si las retribuciones y el trato que otorgan al personal concuerdan con las sanas reglas de convivencia humana, no habrán de encontrar, por parte del Estado, sino el reconocimiento de su esfuerzo en pro del mejoramiento y de la economía general y consiguiente engrandecimiento del país".

El organismo que hacía tanta falta, estaba, pues, creado. Para darle mayor efectividad se lo hacía depender directamente de la Presidencia de la Nación, y se le incorporaban todas las oficinas públicas del Estado que tuvieran una cierta vinculación con los problemas sociales. Y para extender más la obra que se encaraba tan resueltamente, se dispuso incorporar a la

Secretaría de Trabajo y Previsión todos los departamentos, direcciones u oficinas del Trabajo, cualquiera que haya sido su denominación, en carácter de delegaciones regionales, existentes en las catorce provincias. Y al poco tiempo, comenzaron también a crearse delegaciones de la Secretaría en distintos puntos de los territorios nacionales, que siempre habían estado huérfanos, por incomprensibles, de toda tutela estatal en estas cuestiones.

La acción que se emprendió entonces fué de una increíble intensidad, acopiando antecedentes, examinando problemas, trayendo datos y llevando soluciones, encarando problemas que habían estado desatendidos tantos años que, por ese motivo, se había formado ya la conciencia definida de la inutilidad de cuanto esfuerzo se intentara para levantar el espíritu de las poblaciones olvidadas y el nivel de vida de las clases desheredadas, deseosas, de justicia social. Muchas veces fué necesario improvisar, ya que las cuestiones fundamentales que se planteaban tenían una urgencia que no permitía dilatarlas ni un minuto, pero la verdad es que pasadas las primeras horas y cuando las primeras inquietudes habían sido apaciguadas, se afianzó la labor afiebrada y empezó a surgir la política social bien definida que llevó, en definitiva, a la República Argentina, a ocupar un lugar de privilegio, por su legislación social, entre las naciones del mundo.

El estudio de toda la acción realizada en los últimos cuatro años, lleva por modo natural a considerar las diferencias de apreciación de los hombres de trabajo y su posición ante el Estado. Cuando se creó, hace más de treinta años, la Dirección General de Trabajo, por primera vez en nuestro país, la actitud obrera, que marcó el sentir de la época, fué de desconocimiento, de incomprensión y de menosprecio. Ya creado el Departamento Nacional del Trabajo, poco tiempo después, los obreros se negaban a llevar sus cuestiones y conflictos al órgano del Estado que tenía competencia para entender en ellos. La Federación Obrera Regional Argentina y la Unión General de Trabajadores rehuían toda aceptación a los ofrecimientos del Presidente de aquel organismo, para que interviniera en la solución de las numerosas cuestiones que se suscitaban en el campo del trabajo. Poco a poco esta posición laboral evoluciona y se nota una mayor confianza en las huestes obreras, pero la actitud de los gobernantes sigue siendo de indiferencia absoluta, total, por los pro-

blemas gravísimos que las relaciones del trabajo planteaba. Por eso, de cuando en cuando se dictaban leyes que adolecían de falta de orientación, de carencia de continuidad, de ineficacia y de ineffectividad. Tanto en la Capital federal como en el interior del país, los conflictos obreros no tenían solución adecuada, porque nunca nuestro Congreso ni legislatura de provincia alguna, dictó una ley de asociaciones profesionales para regular la acción sindical dentro de la libertad y del orden, ni una ley de conciliación y arbitraje para orientar y encauzar las negociaciones colectivas. Así se perpetuaba el estado de cosas existente y se fomentaba el disgusto, el descontento y la rebelión, pero el Estado escondía la cabeza en la arena, como el clásico avestrúz del cuento.

SE INICIA LA ERA DE LA JUSTICIA SOCIAL

Llega así el momento de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y el contacto que se establece entre la clase trabajadora y el Estado es tan estrecho y verdadero, que todos los problemas sociales que dormían aletargados por la desesperanza, salen francamente a la luz y son abordados con toda valentía y patriotismo. Se inicia entonces lo que Perón denominó con justeza la era de la justicia social, cuyas realizaciones van paulatinamente conquistando las voluntades y restaurando las confianzas, tan maltrechas hasta entonces, sobre todo cuando su eficacia puso de manifiesto lo disparatado de la apreciación estulta de que eran parte de una política demagógica para aunar voluntades. Nada de eso, pues, por el contrario, la obra emprendida tenía tan profundas raíces sociales y patrióticas, que nada escapaba a su alcance benefactor y abarcaba la totalidad de la vida del trabajador argentino. La revisión legislativa y la creación de normas abrazó de inmediato todos los puntos indispensables para lograr la tutela perfecta de los derechos más inalienables de los seres humanos, y así se enderezó a la protección de los menores, a la organización del aprendizaje industrial, a la efectividad en la aplicación de todas las reglamentaciones obreras, de las condiciones del trabajo y de la higiene industrial, a la exención de los regímenes jubilatorios, a la previsión y asistencia social. La obra de la Secretaría de Trabajo adquirió pues, un sentido eminentemente revolucionario, a tal extremo, que no sería concebible la obra revolucionaria sin la existencia de este organismo.

La tarea era enorme, evidentemente, pero el espíritu que animaba a los hombres que colaboraban con el primer Secretario de Trabajo y Previsión, el entonces Coronel Perón, no admitía obstáculos sin superarlos ni reconocía vallas invencibles. La actividad iba a ser múltiple, impuesta por los textos legales y por las propias circunstancias revolucionarias que vivía el país argentino. Había que asesorar a los distintos organismos del Estado en las cuestiones del trabajo, y ya es de imaginar la cantidad de dictámenes que debieron producirse para encarrilar las cosas. Era de su competencia, además, la aplicación de todas las disposiciones reglamentarias del trabajo de conformidad con las prescripciones legales vigentes y vigilar su cumplimiento; el estudio de las reformas que se consideraran necesarias, de leyes y decretos relativos al trabajo; la dirección de las negociaciones colectivas con la colaboración de las asociaciones profesionales patronales y obreras; la intervención en los conflictos entre el capital y el trabajo; la coordinación de la oferta y de la demanda de obra de mano; la atención del servicio de asistencia jurídica gratuita; la promoción de las relaciones con los organismos similares del extranjero y con la Organización Internacional del Trabajo; el manejo de los problemas que plantea el fenómeno migratorio en nuestro país, tradicional acogedor de los contingentes de trabajadores europeos que quieren habitar y prosperar en nuestro suelo.

Todo ello iba a permitir encarar los más serios problemas como nunca se había hecho hasta entonces, indudablemente. Y prueba del éxito en la gestión que se emprendía, la dan acabadamente los miles de convenios colectivos de trabajo que se terminaron desde entonces, que abarcan y benefician a los obreros de las industrias de la construcción, del caucho, de la alimentación, del automóvil, del café, del calzado, de las confecciones, de las curtiembres, de los establecimientos dedicados al deporte, la electricidad, los elevadores de granos, los frigoríficos, los garages, la ladrillería, la madera, los materiales de construcción en general, la molienda de minerales, la navegación, la industria de la fabricación del papel, pieles, pinturas, servicios portuarios, teléfonos, la industria textil, la tintorería, los transportes, las fábricas de vidrios y cristales, la vitivinícola, etc., y cuyas principales disposiciones se refieren a retribuciones, vacaciones, duración de la jornada, salario familiar, bonificaciones por diversos conceptos, con-

diciones de trabajo en general, y otras más.

Este cuadro debe completarse, en este aspecto, con la mención de la laboriosa producción de tarifas de salarios planteadas, estudiadas, discutidas y aprobadas en las comisiones especiales de la ley de trabajo a domicilio, que en dos años revisaron todas las nóminas vigentes y promulgaron una buena cantidad de nuevas nomenclaturas, especialmente en el ramo de los uniformes militares, civiles y navales. Puede decirse que en esta materia, el noble y lógico afán de organización ha logrado el mejor de sus éxitos, pues no hay actividad, casi, que no esté perfectamente cubierta y amparada por la tarifa correspondiente.

EL ESTATUTO DEL PEON

La política social de la Secretaría de Trabajo y Previsión —nos estamos refiriendo únicamente a los problemas del Trabajo, pues ya nos ocuparemos de su obra de previsión y asistencia social—, se concretó, primero, a resolver la situación de los obreros de las industrias y de los Transportes fluviales y ferroviarios, para luego ocuparse de la suerte del trabajador rural, que fué un verdadero paria y que desde los días de la Independencia y la Organización abonó con su sudor y su sangre la tierra que siempre habría de serle inhóspita y hostil, a pesar que con su esfuerzo ingente labrase la riqueza nacional. Los agricultores y los ganaderos, como así los que explotaban obrajes y yerbatales, salinas, minas, etc., fueron los negros del peón criollo, víctima de inconmensurables injusticias. Para él las conquistas sociales no tenían sentido alguno. El Estatuto del Peón, fijando salarios, condiciones de trabajo, días de descanso, asistencia médica en caso de enfermedad, vivienda higiénica y alimentación abundante, —cuando ésta se consideraba como parte del jornal— provocó una verdadera conmoción en el país. La Revolución había llegado a la campaña y sobre todo, para saldar una vieja deuda con el olvidado peón rural. El hecho trascendente del Estatuto, a más de solucionar un problema siempre postergado, fué el de haber impuesto una legislación única en el mundo y que acaso sirva de modelo en la materia. Las tablas de salarios fijadas, varían según las provincias y territorios, de acuerdo al standard de vida de los mismos y de la variada naturaleza de los trabajos que se realizan; en ellos estan

incluidas todas las especialidades que requieren las faenas rurales.

Para los obreros dedicados a la plantación, recolección e industrialización de la caña de azúcar, como así para aquéllos que se dedican a la recolección de las cosechas, no considerados en el Estatuto, se fijaron tarifas de salarios especiales.

En el Estatuto del Tambero, dictado posteriormente, se consideró la situación especial de los obreros dedicados a dicha industria.

Con estas medidas y algunas otras, la Revolución, con su obra social positiva y metódica, alcanzó toda la vasta extensión de nuestro territorio, amparando al que trabaja.

En otros aspectos de la múltiple actividad de la Secretaría de Trabajo y Previsión, es preciso además mencionar, los organismos que tienen a su cargo ciertas tareas específicas, pero que dependen administrativamente de aquélla. Verbigracia, el registro de Convenios Colectivos, donde se centralizan y coordinan metódicamente todos los convenios colectivos, leyes, decretos, laudos, pliegos de condiciones, ajustes de salarios, etc vigentes en todo el país.

De la Secretaría dependen también, el Patronato Nacional de Menores, la Dirección General de Migraciones, recientemente independizada de la Dirección General de Previsión Social, la Dirección de Mutualidades, el Consejo Agrario Nacional, etc. Este último tiene como principal función la de poblar el interior del país, racionalizar las explotaciones rurales, subdividir la tierra, estabilizar la población campesina y llevar mayor bienestar a los trabajadores del agro. Otra de sus finalidades es fomentar la inmigración, efectuar la colonización indígena y fiscalizar el cumplimiento de las leyes referentes a tierras fiscales.

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

La cuestión de las asociaciones profesionales obreras fué otro punto que debió encarar y resolver la Secretaría de Trabajo. Este asunto nunca tuvo una solución integral como la reclamaban las circunstancias y las conveniencias, puestas de manifiesto varias veces en los distintos proyectos que se habían pergeñado, sin éxito, en los últimos tiempos. El decreto respectivo reglamenta la organización y funcionamiento de las asociaciones profesionales obreras, que deberán solicitar su inscripción en el registro especial que al

efecto lleva aquella repartición, pudiendo desde ese momento actuar libremente y ejercer para el cumplimiento de sus fines todos los actos que no estuviesen expresamente reservados a los sindicatos con personalidad gremial. Aquellas asociaciones que cumplan con los requisitos determinados en el mismo decreto, pueden adquirir la personalidad gremial que otorga la Secretaría, y que les permite adquirir el carácter de persona jurídica, quedando a cargo del organismo estatal mencionado, todas las funciones ejercidas por las autoridades con respecto a la personería jurídica, con prescindencia de todo otro organismo. Por ejercicio de estas facultades, la Secretaría ya ha otorgado la personería gremial, entre otros, al Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y afines, a la Confederación General de Empleados de Comercio, a la Unión Ferroviaria, al Sindicato de Obreros Gastronómicos, al Sindicato de Chóferes, Camioneros y afines, al Sindicato de Obreros Fideeros y afines, a la Unión Obrera de la Industria Maderera, al Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina, al Sindicato Obrero de la Industria de la Alimentación, a la Federación de Empleados y Obreros de la Industria Telefónica, etc. Todas estas organizaciones, y muchas más, gozan ya de la personería gremial, que les permite presentarse ante las autoridades, adquirir inmuebles, disponer de bienes, estar en justicia y poseer todas aquellas atribuciones y facultades indispensables para llegar mejor al logro de las finalidades para las que han sido fundadas (1).

Otro aspecto, aunque parcial, de la intensa actividad desplegada por el organismo que llegaba con tan prometedores auspicios, lo suministra la ya fenecida Comisión de Conciliación y Arbitraje de Trabajo a Domicilio, cuya restauración es a todas luces indispensable, como lo han planteado y demostrado los sindicatos obreros interesados. Al advenimiento de la Secretaría había más de dos mil reclamaciones paralizadas y predominaba un criterio parcial que no favorecía por supuesto la consagración de los ideales de justicia social por que luchaba el movimiento obrero. En menos de dos años fueron atendidos y resueltos —con muy modestos medios—, todos los casos que se habían suscitado ante la Comisión de Conciliación y Arbitraje, que ha desaparecido en la actualidad, absorbidas que fueron

(1) Damos en la pág. 248 el texto de la ley de las Asociaciones Profesionales.

sus funciones por el fuero del trabajo, que empezaba a actuar justamente en esa época. Pero compartimos la opinión de los operarios del trabajo que se hace en el propio domicilio, que veían en esa Comisión un organismo técnico especializado y capacitado para conocer en los problemas que ante ella se suscitaban y para resolverlos con un sentido de justicia basada en las propias características de la industria interesada, como no lo puede hacer, en manera alguna, ningún otro tribunal, pues aunque disponga de expertos para asesorarse, éstos no deciden de la justicia de una reclamación como podían hacerlo en la Comisión paritaria señalada.

EL FUERO DEL TRABAJO

El fuero del trabajo que venimos de mencionar es otra de las realizaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Tuvo como antecedentes los regímenes existentes en los países extranjeros, en particular, los de la América Latina, las diversas iniciativas y los proyectos gubernamentales y parlamentarios, las conclusiones a que arribaron los autores y los congresos de todo el mundo, y los estudios y publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo. Todos estos elementos fueron aprovechados con prudencia para crear un fuero especializado del trabajo, cuyo satisfactorio desenvolvimiento ha sido repetidamente señalado ya, tanto por los recurrentes de una y otra parte como por los profesionales, —los mejores conocedores del valor de estas instituciones— y por el periodismo en general.

Mucho se ponderaron los diversos sistemas sobre su organización que preconizaban las distintas iniciativas nacionales y extranjeras. Algunas de ellas propugnaban el sistema de los jueces de derecho mientras otras preferían los jueces legos o los tribunales colegiados con representación patronal y obrera o la instancia administrativa de excepción con recurso definitivo ante los tribunales de derecho.

Nuestro sistema actual es el de los jueces de derecho especializados en la materia, habiéndose prescindido de los tribunales colegiados porque se consideró que, si bien son eficaces en los casos de conflictos colectivos, resultan inconvenientes en los conflictos individuales. Funcionan ahora veinte juzgados en la Capital Federal y una cámara de apelaciones compuesta de siete miembros, pero ya se proyecta

la creación de diez juzgados más y la extensión del sistema a todo el ámbito de nuestro país.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS

El gobierno revolucionario argentino ha logrado así poner al país, en lo que se relaciona con las cuestiones sociales y del trabajo, en condiciones tales que significan un verdadero y fiel cumplimiento de los compromisos contraídos en el campo internacional. Nuestro país es uno de los que mejor se han ajustado en su acción progresista a las estipulaciones contenidas en el Acta Final de Chapultepec, en lo que respecta a alcanzar mejores condiciones de vida, la elevación del nivel material, espiritual y cultural, la protección de la mujer y del niño, el desenvolvimiento del progreso industrial y la obtención de "standards" en los distintos órdenes de las actividades y de las inquietudes humanas que ningún otro país americano puede superar en calidad y eficiencia.

Todos estos resultados obtenidos, que hemos procurado reseñar en síntesis apretadísima, significan también, por otra parte, un brillante cumplimiento de otros compromisos contraídos asimismo por la República Argentina, a raíz de su participación en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aquellos niveles mínimos de política social que se van estructurando en ese laboratorio mundial de las cuestiones sociales que es la Organización Internacional del Trabajo, han sido aquí superados, para satisfacción nuestra, ampliamente. Si bien hasta este momento no ha ratificado nuestro parlamento sino los dieciséis primeros convenios votados en las tres primeras reuniones de la Conferencia, las realizadas en Wáshington en 1919, en Génova en 1920 y en Ginebra en 1921, los setenta convenios restantes podrían ser sancionados sin dificultad e incorporados a nuestro derecho interno, toda vez que nuestro régimen social ha adquirido un vuelo tal, que los compromisos que se contrajeran por aquel acto no traerían aparejados más que algunas leves modificaciones de forma, sin importancia. Quiere decir eso que nuestra legislación, desarrollada al calor de la obra revolucionaria, está a tono con los principios más adelantados en la materia, a la vanguardia de las realizaciones de los otros países, y de perfecto acuerdo con las convenciones internacionales en vigencia sobre legislación social, accidentes del trabajo, previsión, asistencia y condiciones de labor de

los operarios argentinos. Es un orgullo para nosotros el haber alcanzado ese progresivo desarrollo, y cumple poner de manifiesto que se debe en buena parte a la acción desarrollada por la Secretaría de Trabajo y Previsión, que, al realizar su obra, no efectuaba un simple y anodino experimento de gabinete, sino que, cimentaba sus realizaciones, en todo momento, en el estudio previo detenido y en la observación del medio ambiente, sopesando sus características y peculiaridades, sus elementos constitutivos y los factores imperantes. Por eso, poco a poco, pero mucho más velozmente de lo que se esperaba, la creación del General Perón rindió sus frutos y mediante una serie de medidas legislativas que el Congreso convalidó después, dirigió la política social del país orientándola en las verdaderas necesidades de la nación y en la obtención de niveles materiales, espirituales, culturales y sociales que nunca se sospecharon antes.

Contemplando toda la acción desarrollada, ponderando las conquistas alcanzadas merced a esa proteica actividad de la Secretaría de Trabajo y Previsión, resultan clarividentes los conceptos del adalid de la revolución cuando pronunció las palabras que trascribimos, porque compendiaron anticipadamente el esfuerzo gigantesco que significaba elevar al país desde donde estaba al grado social alcanzado hoy: *"No voy a perfilar las características que ha de tener tal o cual realización jurídica, ni condicionar la otorgación de una determinada reivindicación social a la concurrencia de determinados requisitos. Por encima de preceptos casuísticos que*

la misma realidad puede tornar caducos el día de mañana, está la declaración de los altísimos principios de colaboración social, con objeto de robustecer los vínculos de solidaridad humana, incrementar el progreso de la economía nacional, fomentar el acceso a la propiedad privada, acrecer la producción en todas sus manifestaciones y defender al trabajador, mejorando sus condiciones de labor y de vida. Estas son las finalidades a que debemos aspirar. El tiempo, las circunstancias y la conducta de cada cual, nos indicarán el momento y el rumbo de las determinaciones".

Medítese en todo lo que se ha hecho desde aquellos agitados días de noviembre de 1943, los beneficios logrados por el pueblo argentino, el progreso alcanzado por nuestras industrias, el adelanto de nuestra legislación en todos los campos del derecho, especialmente del social, que ya se estudia y se admira —y hasta se lo imita— en todos los países de Latinoamérica y en otras partes del mundo, la recuperación de nuestra economía, y tantas otras conquistas más, y dígame si todo ello hubiera sido posible sin la visión del jefe que supo un día convertir un engranaje mohoso del Estado en un organismo viviente y eficaz, al que le dió vida y acción y del que se derivaron directa o indirectamente tantas medidas de gobierno que sostienen las realizaciones del Plan Quinquenal y apuntalan éxitos de nuestra diplomacia —alguno muy reciente— en las más caracterizadas tribunas del mundo. Es el triunfo de la perseverancia y del amor a la patria.

Asociaciones profesionales obreras

Texto del Decreto ley aprobado por el Congreso

Buenos Aires, 2 de octubre de 1945.

*El presidente de la Nación Argentina, en
acuerdo general de ministros,*

DECRETA:

I. — *Del derecho de libre asociación*

Artículo 1º — La asociación profesional podrá constituirse libremente y sin necesidad de autorización previa, siempre que su objeto no sea contrario a la moral, las leyes y las instituciones fundamentales de la Nación.

Art. 2º — A los fines del presente decreto-ley se considera sindicato o asociación profesional la que formada por trabajadores manuales o intelectuales, que desempeñen su actividad en una misma profesión, industria, oficio u otros similares o conexos, se constituya para la defensa de sus intereses profesionales.

Art. 3º — Las asociaciones profesionales de trabajadores, previo los requisitos de inscripción a que se refiere el artículo 43, podrán actuar libremente y ejercer, para el cumplimiento de sus fines todos aquellos actos que no estuviesen expresamente reservados a los sindicatos con personalidad gremial.

Art. 4º — Las asociaciones que no gozaran de personalidad gremial y no se inscribieran de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43, no podrán actuar

como asociaciones profesionales de trabajadores.

Art. 5º — Los menores adultos podrán formar parte de una asociación profesional sin que para ello requieran autorización de quien los represente legalmente.

Art. 6º — Los sindicatos no podrán recibir subsidios de organismos políticos nacionales o de organizaciones extranjeras o internacionales, ni ayuda económica de empleadores, ni admitir directa o indirectamente su intervención en el gobierno de la entidad.

Art. 7º — Todo miembro que dejare de pertenecer a un sindicato perderá las cotizaciones pagadas, así como los derechos emergentes de su calidad de asociado. En caso de jubilación, accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación o servicio militar, los afiliados no perderán por esas circunstancias el derecho de pertenecer a la asociación respectiva, pero estarán sujetos a los derechos, obligaciones y reglamentaciones que el estatuto de cada sindicato establezca para los mismos.

II. — *De las asociaciones con personalidad gremial*

Art. 8º — Son condiciones esenciales para el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales de trabajadores:

- 1º Que su objeto sea el determinado en los artículos 1º y 2º;
- 2º Que sus estatutos se ajusten a las disposiciones contenidas en el presente decreto;
- 3º Que por el número de afiliados cotizantes, en relación al de las personas que ejerzan la actividad de que se trate, se la considere suficientemente representativa en la zona en que se circunscribe su actuación;
- 4º Que al tiempo de solicitar el reconocimiento, la asociación tuviere una antigüedad en el ejercicio de su actuación gremial, mayor de seis meses.

Art. 9º — En el caso de existir sindicato con personalidad gremial, sólo podrá concederse esa personalidad a otro sindicato de la misma actividad, cuando el número de afiliados cotizantes de este último, durante un período mínimo y continuado de seis meses, inmediatamente anteriores a la solicitud, fuera superior al de los pertenecientes a la asociación que goce de personalidad gremial.

Art. 10. — Cuando en el caso del artículo anterior se otorgare a un sindicato personalidad gremial, el sindicato que con anterioridad la había adquirido, perderá esa personalidad si dejara de revestir el carácter de suficientemente representativo.

Será tenida en cuenta para resolver sobre la retención de la personalidad gremial del sindicato superado en el número de afiliados su actuación sindical, así como su contribución en la defensa y protección de los intereses profesionales.

Art. 11. — Existiendo federación con personalidad gremial, sólo podrá concederse el reconocimiento gremial de un sindicato no adherido, cuando el número de afiliados cotizantes sea superior al total de los que constituyen esa federación.

Art. 12. — También podrá otorgarse personalidad gremial a otro sindicato de la misma actividad, aunque el número de afiliados sea menor, siempre que medie y subsista la conformidad expresa de la asociación profesional que ya goza de la personalidad gremial.

Art. 13. — Los sindicatos adheridos o que se adhieran a una federación que goce de personalidad gremial, tendrán derecho a su reconocimiento, siempre que ajusten su organización a las prescripciones del presente decreto, cualquiera sea su antigüedad y número de afiliados, y siempre que el reconocimiento legal lo solicite la federación.

Art. 14. — Para adquirir personalidad gremial, las asociaciones profesionales deberán presentar ante la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Capital Federal o ante las delegaciones o autoridades que haga sus veces en la provincia o territorios nacionales, una solicitud que expresará: el número de afiliados cotizantes, el valor de su patrimonio y servicios sociales instituidos, acompañándola con la copia autenticada de los reglamentos o estatutos de la asociación, así como la nómina de miembros que integran la comisión directiva, con indicación de su nacionalidad, profesión u oficio. Tratándose de asociaciones constituídas con posterioridad a la fecha del presente decreto, será condición esencial acompañar la copia autenticada del acta de constitución.

Art. 15. — Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior y demás exigencias del presente decreto, el secretario de Trabajo y Previsión, dentro de un plazo de sesenta días, dictará resolución acordando o negando el reconocimiento gremial. De esta resolución podrá apelarse ante el Poder Ejecutivo.

Art. 16. — Acordado el reconocimiento gremial de la asociación profesional, se procederá a su inscripción en el registro que se creará al efecto, previa publicación, sin cargo, de los estatutos, en el Boletín Oficial en la Capital Federal y territorios nacionales o análogos en las provincias.

Art. 17. — Ordenada la publicación, se extenderá a favor de la asociación profesional reconocida, un certificado suscrito por el secretario de Trabajo y Previsión, que acreditará el reconocimiento gremial y la inscripción en el registro respectivo.

Art. 18. — La asociación profesional que obtuviere la personalidad gremial, a partir de la fecha en que ésta le fuera otorgada, adquiere el carácter de persona jurídica y podrá ejercer los derechos y contraer las obligaciones que autoriza el Código Civil, las demás leyes y el presente decreto.

Art. 19. — A partir de la vigencia del presente decreto, las funciones ejercidas por las autoridades con respecto a la personería jurídica, tratándose de asociaciones profesionales que hubieren obtenido la personalidad gremial, estarán a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión con prescindencia de todo otro organismo.

Art. 20. — Lo dispuesto en el artículo anterior con respecto a las asociaciones profesionales que gozaren de personalidad gremial, no privará a las asociaciones que

hubieren obtenido esa personalidad o le hubiere sido retirada, del derecho de solicitar y obtener de los gobiernos nacionales o provinciales, en su calidad de simples asociaciones, la personería jurídica, ajustando su funcionamiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La asociación con personalidad gremial a la que se le hubiese suspendido o dejado sin efecto esa personalidad podrá continuar funcionando como simple asociación regida por el derecho común.

Art. 21. — Las asociaciones con personería gremial tendrán derecho a realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo.

Las autorizaciones para actos públicos serán tramitadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión o a la autoridad que haga sus veces.

Art. 22. — No podrán obtener personería gremial ni ser inscritas las asociaciones profesionales que se constituyan, diferencien o denominen en base a religiones, credos, nacionalidades, razas o sexos.

Art. 23. — Los nombres adoptados por asociaciones con reconocimiento gremial así como aquellos que por su semejanza pudieran inducir en error o confusión, no podrán ser utilizados por otras personas, asociaciones o entidades.

La denominación de sindicato queda reservada exclusivamente a las asociaciones de trabajadores reconocidas o inscritas.

III. — Estatutos

Art. 24. — Los estatutos de toda asociación con personalidad gremial deberán contener:

- a) La denominación, el domicilio y su objeto;
- b) Las obligaciones y derechos de sus miembros, y las condiciones de su admisión y retiro;
- c) Determinación y denominación de las autoridades directivas con especificación de sus funciones, derechos y obligaciones; duración y forma de revocación de su mandato y procedimiento de designación y reemplazo de los miembros directores;
- d) Modo de constitución y administración del patrimonio social, su destino en caso de disolución y régimen de las cotizaciones;
- e) Forma de convocación y celebración de las asambleas ordinarias y extra-

ordinarias o congresos, así como la emisión y recepción del voto de los asociados y forma en que serán presididas;

- f) Epoca y forma de presentación, aprobación y publicación de las memorias y balances, y procedimiento establecido para la revisión y fiscalización;
- g) Sanciones para el caso de violación de los estatutos y de las decisiones sindicales;
- h) Procedimiento a seguir para la modificación de los estatutos, así como para la disolución voluntaria de la asociación;
- i) Autoridades y procedimiento para determinar la suspensión y reanudación del trabajo.

IV. — Dirección y administración de las asociaciones

Art. 25. — La dirección y administración de las asociaciones profesionales será ejercida por una comisión directiva constituida por un número mínimo de cinco miembros, elegidos en forma que asegure la voluntad de la mayoría de los afiliados.

Art. 26. — La representación legal del sindicato será ejercida por el presidente o por el secretario general, de acuerdo con lo que determinen los estatutos.

Art. 27. — El mandato de los miembros que ocupen cargos directivos no podrá exceder de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Será ejercido por personas mayores de edad que pertenezcan a la profesión de que se trata y la hayan desempeñado por un término no menor de dos años.

La mitad de los cargos directivos y representativos de toda asociación profesional serán desempeñados por argentinos.

Los extranjeros no naturalizados requerirán para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 28. — Los empleadores deberán reservar el empleo y reincorporar oportunamente en las mismas condiciones a los empleados y obreros que por razón de ocupar cargos directivos y representativos en asociaciones legalmente reconocidas o en organismos estatales que requieran representación gremial dejaren de prestar servicios en sus tareas habitua-

les, no pudiendo despedirlos a su reincorporación, por el término de un año, salvo justa causa legalmente reconocida.

El período de tiempo durante el cual los empleados y obreros hubieren desempeñado las funciones precedentemente aludidas, será considerado período de trabajo, a los efectos del cómputo de su antigüedad frente a los beneficios que por leyes, decretos, convenciones colectivas o acuerdos le hubieren correspondido en el caso de haber prestado servicio.

Art. 29. — Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los períodos que determine el estatuto, no pudiendo éstos establecer en ningún caso plazos mayores de dos años. Las extraordinarias se realizarán cuando las convoque la comisión directiva o lo solicite el número mínimo de miembros que fijen los estatutos.

Las asambleas serán presididas por el presidente, el secretario general o por el miembro que la asamblea designe.

Art. 30. — En las elecciones de miembros de la comisión directiva el voto será secreto.

Art. 31. — Corresponde exclusivamente a las asambleas:

- a) Aprobar y modificar los estatutos;
- b) Aprobar la memoria y balance;
- c) Decidir la unión o fusión con otros sindicatos;
- d) Fijar el monto de las cotizaciones ordinarias o extraordinarias;
- e) Ejercer todas las otras funciones que le confiere el estatuto.

V. — Derechos y obligaciones de las asociaciones

Art. 32. — Las asociaciones profesionales tendrán derecho a:

- 1º Peticionar en defensa de los intereses profesionales;
- 2º Fundar instituciones de previsión y asistencia social;
- 3º Establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material del gremio;
- 4º Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de crédito y de vivienda, de acuerdo a la legislación vigente;
- 5º Promover la instrucción general y profesional de sus asociados median-

te obras apropiadas tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas técnicas, talleres y exposiciones;

- 6º Constituir y participar en federaciones;
- 7º Imponer cotizaciones o cuotas a sus afiliados;
- 8º Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los demás actos que no le sean prohibidos.

Art. 33. — Serán derechos exclusivos de las asociaciones profesionales que gozan de reconocimiento gremial:

- 1º Defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses profesionales;
- 2º Defender y representar los intereses individuales de cada uno de sus asociados, ante los institutos de previsión, la justicia y toda otra repartición del Estado;
- 3º Participar en los organismos estatales de ordenación del trabajo;
- 4º Intervenir en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos, contribuir a la vigilancia en el cumplimiento de la legislación del trabajo y promover su ampliación y perfeccionamiento;
- 5º Colaborar con el Estado, como órganos técnicos y consultivos, en el estudio y solución de los problemas concernientes a su profesión;
- 6º Participar circunstancialmente en actividades políticas, siempre que así lo resuelva una asamblea general o congreso. Sólo en el caso de que la asociación profesional decidiera una participación permanente y continuada en la actividad política, deberá ajustarse, además, a las leyes, decretos y reglamentaciones que rijan los partidos políticos.

Art. 34. — Las asociaciones profesionales inscrita de acuerdo con lo prescrito en el artículo 43, sin perjuicio de los derechos de carácter general establecidos en el artículo 32, podrán ejercer las facultades a que se refiere el inciso 1º del artículo anterior en el caso de no existir en la misma actividad sindicato o federación con personalidad gremial.

Art. 35. — Las asociaciones profesionales deberán:

- 1º Proporcionar las informaciones que soliciten las autoridades del trabajo;
- 2º Comunicar a la Secretaría de Trabajo y Previsión o la autoridad que

haga sus veces toda modificación que se produzca en la integración de la comisión directiva;

- 3º Enviar la memoria de las actividades de la asociación;
- 4º Llevar su contabilidad en forma que permita controlar el movimiento económico de la asociación, el libro de actas, un registro de afiliados y archivo de correspondencia. Los libros pertenecientes a asociaciones legalmente reconocidas deberán ser rubricados por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 36. — Toda actuación administrativa o judicial de las asociaciones reconocidas estará exenta de sellado. Su constitución, registro, reconocimiento y disolución se hará sin cargo fiscal alguno. Los bienes de las asociaciones con personalidad gremial estarán exentos de todo gravamen fiscal.

Art. 37. — El Estado nacional o provincial, las municipalidades o demás instituciones oficiales, así como las empresas concesionarias de servicios públicos o contratistas de obras públicas, en la contratación de su personal, en igualdad de condiciones, dará preferencia a los obreros afiliados a las asociaciones reconocidas gremialmente.

VI. — Patrimonio

Art. 38. — El patrimonio de las asociaciones profesionales estará constituido:

- a) Por las cotizaciones;
- b) Por los bienes adquiridos y sus frutos;
- c) Por las contribuciones, donaciones o legados;
- d) Por las multas y otros recursos ocasionales.

Art. 39. — Serán inembargables los muebles destinados al funcionamiento de la asociación.

Art. 40. — A la solicitud de una asociación con personería gremial y previa resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión, los empleadores deberán retener de las remuneraciones de su personal afiliado, el importe de las cotizaciones y contribuciones al sindicato y entregarlas al mismo.

Art. 41. — Recibida la comunicación por el empleador y entregada a éste por el sindicato las planillas de retención correspondiente, el empleador será perso-

nalmente responsable del importe de las retenciones que no hubieran sido efectuadas.

VII. — Suspensión y retiro del reconocimiento gremial

Art. 42. — El secretario de Trabajo y Previsión podrá suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de una asociación por:

- a) Violación de las disposiciones legales, estatutarias o de un contrato colectivo de trabajo;
- b) No dar cumplimiento a disposiciones dictadas por autoridad competente en ejercicio de facultades legales;
- c) Por disminución del número de sus afiliados en forma tal que deje de revestir el carácter de suficientemente representativa a que alude el artículo 8º inciso 3º.

De la medida por la que se suspende o deja sin efecto el reconocimiento gremial, podrá apelarse ante el Poder Ejecutivo.

En ningún caso el Estado podrá intervenir en la dirección o administración de una asociación profesional, tenga ésta o no personalidad gremial.

VIII. — De las asociaciones que no gozan de reconocimiento gremial

Art. 43. — Las asociaciones profesionales a que alude el artículo 3º, deberán solicitar su inscripción en un registro especial que estará a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Con la solicitud de inscripción, deberá acompañarse en doble ejemplar los siguientes recaudos:

- 1º Copia autenticada del acta de constitución y de los estatutos y reglamentos de la asociación;
- 2º Nómina de los miembros que integran la comisión directiva, con la indicación de su nacionalidad, profesión u oficio. La solicitud deberá ser firmada por el número mínimo de treinta asociados.

IX. — Federaciones y confederaciones

Art. 44. — Las asociaciones con personalidad gremial podrán organizarse en uniones y federaciones, siempre que per-

tenezcan a actividades idénticas, similares o conexas, con el objeto de coordinar y llevar a cabo el cumplimiento de sus fines y la defensa de sus intereses.

Art. 45. — Las federaciones para gozar de los beneficios que establece el presente decreto a favor de los sindicatos reconocidos, deberán obtener el reconocimiento gremial con arreglo a las disposiciones del mismo.

Art. 46. — Las federaciones en los casos del artículo 13, podrán solicitar en nombre del sindicato interesado, el reconocimiento gremial del mismo.

Art. 47. — Las federaciones podrán organizarse en centrales o confederaciones de distintos gremios, con el objeto de coordinar y llevar a cabo el cumplimiento de sus fines y la defensa de sus intereses.

Art. 48. — Será condición esencial para el reconocimiento de una confederación, que la misma, por el número y representación de los sindicatos y federaciones que la constituyan, se considere manifiestamente representativa en el orden nacional.

X. — Derechos sindicales

Art. 49. — A los efectos de la defensa individual o colectiva de sus intereses profesionales, son derechos esenciales de los trabajadores, de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio:

- a) *Peticionar* a las autoridades o a sus empleadores por sí o por intermedio de sus representantes;
- b) Elegir libremente sus representantes;
- c) Tomar parte en actividades concertadas a los fines de negociaciones colectivas u otras de ayuda mutua o protección;
- d) Negociar colectivamente por intermedio de las asociaciones profesionales con personalidad gremial;
- e) Reunirse, organizarse y formar parte de una asociación profesional;
- f) El personal de las cajas de previsión, asistencia y otros organismos similares, privados o públicos, podrá asociarse al sindicato del gremio que comprenda la respectiva caja u organismo.

Art. 50. — Serán consideradas prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajo, por parte de los empleadores:

- a) Subvencionar en forma directa o indirecta a una asociación profesional de trabajadores;
- b) Obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una asociación profesional mediante dádivas o promesas o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo o el reconocimiento de mejoras o beneficios;
- c) Promover o auspiciar por esos mismos medios la afiliación de su personal a determinada asociación en detrimento de una asociación que gozare del reconocimiento gremial o estuviere simplemente inscrita;
- d) Adoptar represalias contra los trabajadores en razón de sus actividades sindicales o de haber acusado, testimoniado o intervenido en los procedimientos vinculados al juzgamiento de las prácticas desleales;
- e) Rehusarse a negociar colectivamente con los trabajadores de acuerdo a los procedimientos legales;
- f) Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal con el objeto de impedir o dificultar el ejercicio por parte de los trabajadores de los derechos a que se refiere el artículo anterior, de conformidad a las leyes que reglamentan su ejercicio.

Art. 51. — Todo empleador que incurriera en prácticas desleales contrarias a la ética de las relaciones del trabajo, será pasible de una multa de trescientos pesos moneda nacional (\$ 300 m[n.]), que podrá elevarse hasta el importe equivalente a quince días de los sueldos y salarios que abone el inculcado al personal del establecimiento en que se hubiere incurrido en prácticas desleales.

En caso de reincidencia y según la gravedad de la infracción cometida, podrá ordenarse la clausura del establecimiento durante uno a quince días, debiendo durante ese tiempo abonarse los salarios habituales del personal que con motivo de la medida impuesta se viere privado del desempeño de sus tareas.

XI. — Consejo Nacional de Relaciones Profesionales

Art. 52. — Los hechos o actos denunciados como prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajo, serán apreciados por un Consejo Nacional de Relaciones Profesionales que tendrá su sede en la Capital Federal.

Art. 53. — El Consejo Nacional de Relaciones Profesionales, estará integrado por siete miembros, de los cuales dos serán representantes de los empleadores, dos de los trabajadores y tres del Estado.

Art. 54. — Los representantes patronales y obreros del Consejo Nacional de Relaciones Profesionales, serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las respectivas centrales más representativas debiendo recaer el nombramiento en personas de sólida moral, prestigio y ética profesional. En caso de no elevarse las propuestas el Poder Ejecutivo procederá al nombramiento de oficio de los respectivos representantes. Durarán en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Art. 55. — Las denuncias respecto de prácticas desleales, podrán ser formuladas por cualquier interesado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión o ante las asociaciones profesionales reconocidas. Si los expresados organismos la estimaren revestidas de seriedad, la someterán a consideración del Consejo Nacional de Relaciones Profesionales.

Art. 56. — El consejo oír a las partes interesadas y procederá sin sujeción a formas legales, disponiendo de oficio las medidas de prueba que considere necesarias para la comprobación de los hechos.

Art. 57. — Producida la prueba, el consejo dictará resolución fundada, a simple mayoría de votos, la que se limitará a desechar la denuncia o a expresar si el inculpado ha incurrido en prácticas desleales contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajo.

Art. 58. — El pronunciamiento del consejo hará cosa juzgada. La imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 51 y 52 estarán a cargo de la autoridad de aplicación de las leyes reglamentarias del trabajo. Las multas deberán ser satisfechas dentro de las cuarenta y ocho horas de su aplicación y en caso de no hacerse efectivas, se ordenará la clausura del establecimiento, hasta tanto se deposite el importe correspondiente.

Art. 59. — Las multas inferiores a mil pesos moneda nacional (§ 1.000 m/n), serán inapelables. La clausura y las multas superiores a la suma expresada, serán apelables solamente en cuanto a su extensión y monto, ante las autoridades judiciales competentes para entender contra las resoluciones por infracciones a las leyes de trabajo.

Art. 60. — El Consejo Nacional de Relaciones Profesionales podrá trasladarse y constituirse en cualquier lugar de la República cuando lo considere necesario. Asimismo podrá nombrar representantes en las distintas localidades a los efectos de recabar las informaciones y elementos de prueba que se consideren convenientes para el cumplimiento de su cometido.

En el ejercicio de sus funciones, el consejo podrá recabar la cooperación de las autoridades nacionales, provinciales o municipales.

Art. 61. — El consejo y sus representantes, en cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar informaciones y testimonios, ordenar peritajes y todas las medidas de prueba que consideren necesarias para la comprobación de los hechos.

Toda persona que rehuse suministrar informaciones o testimonios o que debidamente citada no compareciere sin causa justificada, incurrirá en una multa de cien a ciento cincuenta pesos moneda nacional, por la primera vez, y de quinientos a mil pesos moneda nacional en caso de reincidencia, la que será impuesta por la autoridad de aplicación de acuerdo a la legislación vigente, sin perjuicio de la facultad del consejo de ordenar su comparencia por medio de la fuerza pública.

Art. 62. — Las disposiciones del presente decreto ley se aplicarán en todo el territorio de la Nación, quedando derogadas a partir de la fecha cuantas se le opongan, ya sean nacionales o provinciales.

Art. 63. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Bibliografía

"LOS MOTIVOS DEL MARTÍN FIERRO EN LA VIDA DE JOSÉ HERNÁNDEZ"

A partir de las conferencias de Leopoldo Lugones en el Teatro Odeón, en 1913, sobre "Martín Fierro", la literatura argentina se puso al día con el famoso poema. Pero no ha ocurrido así en lo que respecta a la vida del autor, pues, mientras las más prestigiosas plumas se dieron a la tarea de analizar y comentar el libro, nadie se dió a la tarea de escribir una biografía amplia y documentada de José Hernández, salvo el esbozo de su propio hermano Rafael, y algún ensayo que otro, sin mayores pretensiones ni trascendencia.

Sin embargo, la vida de Hernández fué azarosa, señera, aleccionadora y ejemplar, a tal punto, que es de admirarse esa apatía de los escritores amigos de las biografías, frente al caso extraordinario del gran creador gaucho.

Lógicamente el caso no podía durar una eternidad, y al cumplirse setenta y cinco aniversarios del poema, y sesenta y uno de la muerte de Hernández, aparece ahora un libro amplio, completo, documentado y viril sobre el creador de Martín Fierro, y cuyo título es el del epígrafe. Pertenece a un autor de provincia, uno de esos hombres que en silencio y en la calma de la vida provinciana forman pacientemente su biblioteca, reúnen documentos, recopilan notas, meditan tranquilamente el tema, y un día, modestamente, sin mucha publicidad, lanzan el libro a la consideración pública.

Así es el autor de este libro interesante y que tanta falta hacía en la bibliografía argentina y hernandiana. Pedro de Paoli es hombre sobrio, estudioso, con gran fervor por las cosas tradicionales nuestras, autor de algunos libros que tratan del tema, como "La estirpe" y "Traectoria del Gaucho", y que labora sus escritos en la tranquilidad de su rincón ribereño del Paraná en el linde norte de Rosario. Vive entre libros, como que es bibliotecario de la Biblioteca Argentina, que atesora 70.000 volúmenes y donde van a estudiar más de 400 alumnos secundarios y normalistas diariamente.

Este libro prolijamente impreso, con artísticas ilustraciones en colores, contiene la vida azarosa de José Hernández, estudiada con minuciosidad de detalles, analizada, y enfrentada a las otras figuras descollantes de nuestra historia como la de Sarmiento y Mitre, contra las que Hernández combatió a veces con la pluma, desde "La Reforma Pacífica", "El Argentino", "El Río de la Plata" y "La Patria", o con el sable, como en Cepeda, Pavón, El Sauce y Ñaembé.

A través de este libro surge una figura de Hernández muy poco conocida. En sus páginas está vívida la recia personalidad del apasionado político, el periodista veraz y cáustico, el soldado valiente, el legislador reposado y patriota, el humanista, el opositor recalcitrante, el gaucho que arrea haciendas y doma potros. Y por sobre todas las cosas, el enemigo de la oligarquía porteña, del contubernio, del fraude y de la simulación elec-

toral. Es en esta faceta tan interesante de su vida, que de Paoli hace hincapié. Frente a la oligarquía porteña que no tiene más mira que dominar el país y enriquecerse hasta el escándalo, Hernández se levanta y apostrofa. Así lo hace en la Legislatura y en el periodismo. Y por ello tiene que emigrar del país, exilarse en el Uruguay y Brasil, abandonando su familia y sus escasos bienes.

A través de la vida de José Hernández, el autor analiza todo ese período histórico que va desde Caseros hasta la Revolución de 1890, análisis que tan ajustada y valientemente no hemos visto en ningún otro trabajo.

José Hernández merecía este trabajo enjundioso de Pedro de Paoli, y lo merecía la literatura hernandiana. El título de este libro, que es un título audaz: "Los Motivos del Martín Fierro en la Vi-

da de José Hernández", pierde ese carácter al justificarse ampliamente, como lo señala el prestigioso hernandiano José Roberto del Río en el prólogo. Y es que efectivamente, todo cuanto le ocurre a Martín Fierro: persecución policial, despojo de sus bienes, destierro más allá de la frontera, etc., salvo la pérdida de su mujer y sus hijos que afortunadamente no le ocurre a Hernández, pasa en la vida del creador del poema.

De Paoli ha realizado un trabajo, que nos imaginamos ímprobo, pero que es magnífico, valiente y de fácil lectura por su estilo flúido y pintoresco, sus grandes conocimientos de la historia argentina y su perfecto dominio de las costumbres gauchas.

En verdad, con este libro, la literatura hernandiana se pone al día.

ALBERTO LEAL URQUIZA.

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 147.999)

Subscripción por 12 números ...	\$ 15.—
Número suelto en la Capital y en el interior	„ 1.50
Subscripción para el Exterior, 12 números	„ 20.—

Administrador: REMIGIO PALACIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BRASIL 675

BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO PAGADO
Concesión N.º 4029

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 3684

Impreso en los Talleres Gráficos
"DESCARTES"
Bolívar 1268 - Buenos Aires

CORREO
ARGENTINO

Sucursal 34